



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

ENCUADERNACIONES  
**J. RUIZ**  
IND. T. 946617  
VALENCIA



Digitized by Google

Ajuntament de

Castell de Ferro

Regidoria de Guàrdia i Patrimoni

Regidoria de Agricultura i Medi Ambient



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de valencia

Partido de sagunto.-

# PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

DE

# INGRESOS Y GASTOS

DEL

*intamiento de Canet de Berenguer.-*

PARA EL

AÑO 1949.-



## RESUMEN GENERAL

	POR el ordinario		POR extraordinarios		TOTAL	
	Pesetas	Cent.	Pesetas	Cent.	Pesetas	Cent.
Importan los ingresos	65722	30	---	---	---	---
Men los gastos	65722	30	---	---	---	---
	---	---	---	---	---	---

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

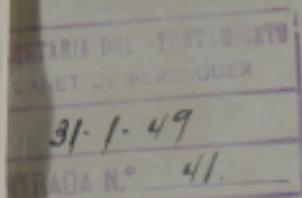
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



LEGACION DE HACIENDA

SECCIÓN PROVINCIAL  
DE  
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 148



Visto el presupuesto municipal or-  
dinario formado por ese Ayunta-  
miento para el ejercicio 1949

Considerando que contra el mismo no  
se ha interpuesto reclamación alguna du-  
rante los plazos de exposición al público.

Considerando que en su confección se  
han tenido en cuenta las disposiciones vi-  
gentes que regulan el procedimiento en esta  
materia y que no contiene déficit inicial  
he acordado prestarle mi aprobación.

Valencia 26 de enero de 1949



EL DELEGADO DE HACIENDA,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Participació Ciutadana



Regidoria de Cultura i Patrimoni



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Ajuntament de Canet de Berenguer

Partido judicial de Sagunto.

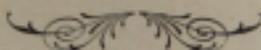
Provincia de Valencia.



AÑO 1949.

# EXPEDIENTE

Instruido para la formación del proyecto de  
presupuesto municipal ordinario para  
el mencionado ejercicio



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Decreto

Prorrogado por esta presidencia el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, conforme determina el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, en cuya formación ha servido de base el proyecto general confeccionado por el Secretaría-----, pase a dictamen de la Comisión de Hacienda----- en cumplimiento del referido artículo.

Canet de Berenguer a 14 de Octubre de 1948.

El Alcalde,

P. S. M.:

El Secretario,



Diligencia

Para hacer constar que con esta misma fecha y en virtud del Decreto que antecede, se entrega a la Comisión de Hacienda----- para su dictamen, el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario.

Canet de Berenguer a 14 de Octubre de 1948.

El Secretario,

Decreto

Dictaminado y devuelto que ha sido por la Comisión de Hacienda----- el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, dése cuenta a la Corporación municipal en la reunión que celebre el día veintisiete del actual----- a los efectos del artículo 226 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y únase a este expediente certificación del acto correspondiente.

Canet de Berenguer a 18 de Noviembre de 1948.

El Alcalde,

P. S. M.:

El Secretario,



Diligencia

El asunto a que se refiere el decreto precedente figura con el número 309 en la orden del día de la sesión conacada, que se reporte a los señores Concejales, y se publica en la tablilla de anuncios; certifica.

Canet de Berenguer a 20 de Noviembre de 1948.

Cumplido el servicio:

El Alguacil,

El Secretario,

Otra

La Corporación municipal, en sesión de veintisiete de el actual aprobó el presupuesto municipal ordinario en la forma que se hace constar en la certificación del acto correspondiente que se une al mismo. Lo certifica en Canet de Berenguer----- a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta-----

V.º E.º

El Alcalde,

Ajustament de Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

El Secretario,



**Decreto**

Cúmplase lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y una vez finalizado el plazo de exposición, remítase al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copias autorizadas de este expediente y del Presupuesto en unión de las reclamaciones que se presenten en contra del mismo, debidamente informados, según establece el artículo 231. Líbrense asimismo otra copia del presupuesto, una vez aprobado por dicha Superioridad, en el libro destinado al efecto, conforme al artículo 344 del citado Cuerpo legal.



Canet de Berenguer a 29 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

P. S. M.:  
El Secretario,

**Diligencia**

Con la misma fecha se libran los edictos de exposición, uno de cuyos ejemplares se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y los otros se entregan al Alguacil para su fijación en los sitios públicos de costumbre. Firma este agente y certifica.

Canet de Berenguer a 29 de Noviembre de 1948.-

El Alguacil,

El Secretario,

**Otra**

Terminado el plazo de exposición, se remiten al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia los documentos que indican los artículos 230 y 231 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 20 de Diciembre de 1948.-

El Secretario,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

**Relación** expresiva de las obligaciones o gastos forzosos del Ayuntamiento a que se refiere el apartado a), núm. 2 del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que se remite al Sr. Secretario de esta Corporación en cumplimiento y a los efectos que se previenen en el referido artículo.

Número de orden	EXPRESIÓN	CANTIDADES			
		Parciales		Totales	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Pensionar	2231	20		
2	Contingentes	4065	20		
3	Contribuciones e impuestos	40	-		
4	anuncios y Suscripciones	900	-		
5	Compromisos varios	2652	23		
6	Cargos por servicios del Estado	783	50	10.665	73
7	Representación del Ayuntamiento	1000	0	1.000	-
8	Guardia municipal	2620	-		
9	Socorro de indolentes y salvamentos	100	-	2.620	-
10	Alumbrado, servicios electricos y mecánicos	2700	-		
11	Mateaderos	300	-	3.000	-
12	Inspección, vigilancia e investigación	100	-	100	-
13	Oficinas centrales	23610	-	23.610	-
14	Comentarios	400	-	400	-
15	servicios Médicos Farmaceuticos	8107	50		
16	Instituciones Benéficas Municipales	2938	45	11.045	95
17	Seguros Sociales	1558	-		
18	Retiros obreros	252	20	1.817	20
19	Prestación al Estado en servicios de instrucción Primaria	1680	-		
20	Escuelas Municipales de Instrucción Primaria	225	-		
21	Instituciones Culturales	252	-	2.064	-
22	Edificaciones	200	-		
23	Vías públicas	5700	-	5.900	-
24	Pósitos	657	22		
25	Series, exposiciones, concursos, funciones y festejos	2442	23	3.099	44
		85.522	32	65.622	32

Número de orden	EXPRESIÓN	CANTIDADES			
		Parciales		Totales	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	suma anterior.....	66.622	32	66.622	32
26	Gastos imprevistos	800	-	800	-
	<u>Total general.....</u>	<u>66.722</u>	<u>32</u>	<u>66.722</u>	<u>32</u>

Canet de Berenguer a 20 de Septiembre de 1949.-

Al Secretario-Interventor.

*Fido Novo*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Número  
de  
órden

EXPRESIÓN

CANTIDADES

Parciales

Totales

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

 Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ayuntamiento de Canet de BerenguerPartido judicial de SeguntoProvincia de Valencia, -AÑO 1948.-

Don Pedro Narro Martínez, - - - - - Secretario  
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer, -

*CERTIFICO: Que el importe por conceptos de las deudas exigibles al Municipio, los censos, pensiones y cargas de justicia que gravan los fondos municipales y los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga, que conciernen a la expresada Corporación, son los que se expresan en las relaciones números uno, dos y tres, que se unen a continuación.*

*Y para que conste y a los efectos del número 2.º del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer, - - - -  
a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.*

V.º E.º  
El Alcalde,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Re

No  
e

PLANEJ  
1. CA



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

**Relación** certificada por el Secretario que suscribe, que comprende, por conceptos, el importe de las deudas exigibles al Municipio.

Número de orden	EXPRESIÓN	Debita por:		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	N I E G U N A.				
	Canet de Berenguer a 24 de Septiembre de 1948.-				
	Vs. Sr.				
	El Alcalde.				
	El Secretario.				



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Relación** certificada por el Secretario que suscribe, expresa de los censos, pensiones y cargos de justicia que gravan los fondos municipales.

Número de orden	EXPRESION	Pesos	Cts.
1	Por la Pensión extraordinaria de sr. Emilio Marip Gar- cfe.....	1750	-
2	Por la cuota de Asociado al Montepío General de Secre- tarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de D. Andrés Matódes Muñoz, Secretario fue de este Ayuntamiento.....	481	-
	Total.....	2231	-

Canet de Berenguer a 24 de Septiembre de 1948. -

V. Bv.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Relación** certificada por el Secretario que suscribe, de los intereses debidos, contingentes, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga que afectan a este Ayuntamiento.

Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
1	Contingente cardenalario del Juzgado del Partido	1413	13
2	Idem del Juzgado Municipal de Segunto	1405	07
3	Subvención al Juzgado de Paz de la localidad	1000	-
4	Idem a la Junta Local de Libertad Vigilada	180	-
5	Contribución rústica, urbana y aférición de penas	40	-
6	Suscripción al B.O. de la provincia	75	-
7	0,50 % del Presupuesto, Patronato antituberculoso	328	61
8	Cuota de Formación Profesional	227	-
9	Instituto de estudios de Administración Local	100	-
10	Estancias en el Tribunal Tutelar de Memores	183	50
11	Haber de un Vigilante nocturno	2520	-
12	Inspección de cardos en domicilios particulares	300	-
13	Vigilancia e investigación	100	-
14	Haber del Secretario del Ayuntamiento	7500	-
15	Quinquenios del mismo	3750	-
16	Haber del Alguacil del Ayuntamiento	2880	-
17	Material de Oficina	2000	-
18	Gastos conservación del Cementerio	400	-
19	Haber del Farmacéutico titular	717	25
20	Gratificación al mismo, (Ley 17-7-47).	1500	-
21	Haber del Inspector Municipal de carnes	898	27
22	Quinquenios del mismo	89	52
23	Mejoras del sueldo del mismo	179	04
24	Gratificación al mismo, (Ley 17-7-1948).	311	42
25	Haber del practicante titular	1050	-
26	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47).	600	-
27	Quinquenios del mismo	315	-
28	Subsidio familiar del mismo	500	-
29	Haber de la matrona titular	1050	-
30	Gratificación a la misma (Ley 17-7-47).	600	-
31	Asistencia Médica a la Guardia Civil	420	-
	suma y sigue.....	32.989	81

Número de orden	EXPRESIÓN	Pesetas	Cts.
	Suma anterior.....	32.989	81
22	Al Practicante por ídem	54	-
33	Medicamentos a enfermos pobres	150	-
34	2 % del presupuesto Instituto Provincial de Sanidad	1314	45
35	Atenciones Sanitarias	1000	-
36	Seguros de accidentes del trabajo	410	-
37	Subsidio familiar	140	-
38	Seguro de Enfermedad	1008	-
39	Subsidio de Vejez	259	80
40	Alquiler de Locales Escuelas	900	-
41	Ídem casa-habitación del Maestro	480	-
42	Conservación y entretenimiento de Escuelas	300	-
43	Mobiliario y enseres de ídem	100	-
44	Fiesta del Libro	50	-
45	Fósiles	657	22
46	Fiesta del árbol	55	-
	Total General.....	39.767	68

Canet de Berenguer a 24 de Septiembre de 1948.

Vv. Bv.

El Alcalde

El Secretario.



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-Partido Judicial de Segundo.ºProvincia de Valencia.-AÑO 1948.-

Don PETRO NARRO MARTINEZ, Secretario-Interventor.-<sup>(1)</sup>  
del Ayuntamiento anteriormente mencionado.

**Certifico:** Que según los antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente, por cada uno de los recursos comprendidos en los respectivos presupuestos: los ingresos anulados; los créditos que han sido objeto de anulación, y las transferencias acordadas, se mencionan en las relaciones números uno, dos, tres y cuatro, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del número 2 del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer a veintidós de Septiembre... de mil novecientos cuarenta y ocho.-



V.º B.º  
El Alcalde,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, expresiva de los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente ejercicio, a saber:

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1957. -		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Qts.	Pesetas	Qts.
10.	30.	-	Por enajenación de títulos de la deuda pública.....	2000	-		
50.	40	10	Por eventuales e imprevistos.....	7371	30		
50.	50.	10	Por el reparto de Censos.....	4246	73		
50.	10.	50	Por la recaudación en el arbitrio de aduella de reses.....	777	00		
50.	10.	00	Por cesión de nichos y venta de terrenos en el Cementerio.....	540	-		
50.	10.	70	Por el reparto de Guardia Rural.....	500	-		
90.	10	10	Por el impuesto del 0,05 % por litro de vinos corrientes.....	515	-		
90.	20.	20	Por la contribución de Usos y Consumos, Tarifa 50.....	5485	80		
90.	20.	30	Por el recargo municipal del 25 % en la contribución industrial.....	490	01		
90.	20.	50	Por el arbitrio sobre ciclistas.....	1544	-		
90.	20.	60	Idem por el de carros.....	784	-		
100	10.	10	Idem por el de consumo de bebidas y alcohol.....	8400	-		
90.	20.	80	Idem por el de carnes frescas y saladas.....	1008	80		
90.	20.	10	Por el Cupo de Compensación del Estado.....	8063	80		
110	0	10	Por multas gubernativas municipales.....	1163	00		
150	10	-	Existencia en caja del año anterior.....	3487	64		
90.	30.	-0	Por recaudación de cobro de ejercicios cerrados.....	6577	44		
			SUMA TOTAL.....	47406	52		
50.	50.	10	Por eventuales e imprevistos.....	..	..	2000	80
50.	50.	10	Por .....	..	..	1951	40
			Suma y cifras.....	47406	52	3951	30

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.- Verificada la relación, léase y valide, firmar por el Intendente o Subintendente, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.

OTRA.- No llevar sobre cada relación copia de las particiones cuando las haya.

Capítol	Artículo	Partida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1947.		En los seis primeros meses del actual	
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
			<u>Suma anterior.....</u>	<u>47404</u>	<u>84</u>	<u>3928</u>	<u>30</u>
8a.	1a.	5a.	Por el arbitrio de degüello de reses.....	..	..	488	-
..	..	6a.	Por arbitrios del Comentario.....	..	..	70	-
9a.	1a.	1a.	Por el impuesto del 0,06 % por litro de vi-				
			nos corrientes.....	..	..	240	-
..	2a.	3a.	Por el arbitrio sobre perros.....	..	..	440	-
..	..	4a.	Por el idem de Bicicletas.....	..	..	2177	50
..	..	5a.	Por el idem sobre perros.....	..	..	1700	-
10a.	1a.	1a.	Por el idem por el de consumo de bebidas				
			y alcoholes.....	..	..	1198	50
..	..	2a.	Por el idem de consumo de carnes.....	..	..	703	-
..	9a.	1a.	Por Compensación del Estado.....	..	..	2824	50
11a.	U	1a.	Por multas gubernativas municipales.....	..	..	718	-
12a.	1a.	-	Por existencia en caja del ejercicio ante-				
			rior.....	..	..	135	50
..	2a.	-	Por créditos pendientes de cobro de ejer-				
			cicios cerrados.....	..	..	7018	50
			<u>SUMA TOTAL.....</u>	<u>47404</u>	<u>84</u>	<u>21022</u>	<u>30</u>

Const. de Berenguer n.º 25 de Septiembre de 1.948.

Ve. Bc.

El alcalde.

El Secretario.



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

RELACIÓ CERTIFICADA, en que se mencionan los ingresos consignados en el presupuesto municipal del año 1947, que han sido anulados por la Corporación.

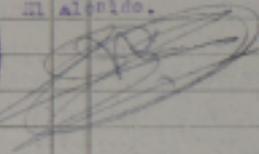
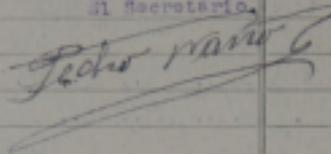
Capítulo	Artículo	Fondo	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
14.	Ex	1 <sup>a</sup>	1948	Agosto	20	Por ningun rendimiento de bienes patrimoniales.....	500	-
6x.	U	1 <sup>a</sup>	..	..	..	Por idem idem 10 % de consumiciones..	1000	-
6x.	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	..	..	..	Por idem en la expedición de consumiciones.....	600	-
..	..	2 <sup>a</sup>	..	..	..	Por idem por licencias para construcciones de obras.....	500	-
..	..	3 <sup>a</sup>	..	..	..	Por idem por desegres la via pública	400	-
..	..	4 <sup>a</sup>	..	..	..	Por menor rendimiento en el deguello de reses.....	1700	50
..	..	6 <sup>a</sup>	..	..	..	Por idem de venta de terrenos y nichos en el Cementerio.....	400	-
..	..	7 <sup>a</sup>	..	..	..	Por pase de los guardas a la Hermandad Municipal.....	7435	-
9x.	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	..	..	..	Por rendir menor el 0,05 pts en vinos	485	-
..	..	2 <sup>a</sup>	..	..	..	Por idem de uncs y consumos .....	1574	50
..	..	3 <sup>a</sup>	..	..	..	Por ningun rendimiento en el recargo del 20 % en el recargo de electricidad	1000	-
..	..	4 <sup>a</sup>	..	..	..	Por idem en el arbitrio sobre perros	775	-
..	..	5 <sup>a</sup>	..	..	..	Por menor ingreso en el arbitrio de bicicletas.....	450	-
..	..	6 <sup>a</sup>	..	..	..	Idem en el de carros.....	210	-
10x.	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	..	..	..	Por idem en el de bebidas.....	1050	-
..	..	2 <sup>a</sup>	..	..	..	Por idem en el de carnes.....	4991	50
..	..	3 <sup>a</sup>	..	..	..	Por ningun rendimiento en el arbitrio sobre solares sin edificar.....	1000	-
..	..	7 <sup>a</sup>	..	..	..	Idem en el de p6mpes funebres.....	500	-
..	..	9 <sup>a</sup>	..	..	..	Por diferencia en el abono del Cupo de compensación.....	3806	07
..	..	10 <sup>a</sup>	..	..	..	Idem.....	80271	50

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.—Terminada la Verificació, el Sr. Alcalde, Sr. Ferrer, per a l'informar a l'Ajuntament, segons els casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.

OTRA.—No llevan firma para verificaci6n de que se han de practicar las liquidaciones.

Capítol	Articls	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Folios	Cts.
			Año	Mes	Día			
						Canst. de Berenguer a 25 de Septiembre de 1948.		
						Tr. 20.		
						El Alcalde.		
						El Secretario.		
								
								




**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, en que se continúan los créditos del presupuesto municipal del año 1947, que han sido objeto de anulación por la Corporación.

Capítulo	Artículo	Fuerza	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
14.	64.	14.	1948	Agosto	20	Por menores gastos en el Contingente		
						escolaricio.....	28	
"	79.	14.	1948	Agosto	20	Por menor pago de contribuciones	27	84
"	100.	24.	1948	Agosto	20	Por no existencias: "Cantidad alguna por		
						subvención a la Junta de Blancas.....	10	-
"	"	49.	1948	Agosto	20	Por idea a la Comisión Provincial de Ma-		
						trías de España Tradicionalista y de		
						las Juntas.....	50	-
"	"	69.	1948	Agosto	20	Por idea a la Junta de Protección a		
						la infancia.....	25	-
"	"	72.	1948	Agosto	20	Por idea Junta de animales y plantas		
						.....	10	-
"	"	89.	1948	Agosto	20	Por idea "Provincias del Turismo....."		
						.....	30	-
"	114.	14.	1948	Agosto	20	Por economías en gastos de Quintas..		
						.....	70	-
"	"	34.	1948	Agosto	20	Por ninguna inversión para saneamiento		
						electorales.....	38	80
"	"	34.	1948	Agosto	20	Por economías en el pago de jornales		
						y material de trabajo.....	195	-
36.	14.	14.	1948	Agosto	20	Por idea en gastos de representación		
						.....	209	-
37.	14.	14.	1948	Agosto	20	Por ningún gasto en material de incan-		
						dio.....	100	-
40.	16.	14.	1948	Agosto	20	Por pago de los guardas a la Hermana		
						Mindibel M.....	3040	-
"	"	28.	1948	Agosto	20	Por economías idénticas.....		
						.....	1480	-
"	"	39.	1948	Agosto	20	Por idea de idea.....		
						.....	285	-
64.	16.	14.	1948	Agosto	20	Por ningún gasto en vigilancia e in-		
						vestigación.....	100	-
66.	14.	14.	1948	Agosto	20	Por economías en el haber de un auxi-		
						liar testamento.....	410	-
"	"	24.	1948	Agosto	20	Por ninguna inversión en la concien-		
						cia.....	10	-

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura  
Regidoria de Participació Ciutadana

6757 78

NOTA.—Terminada la relación, deberá expedirse, firmada por el Intendente o Secretario, según sea caso, con el visto bueno del Alcalde y estar a él sellada.

OTRA.—No llevan cierre esta relación, sino de que por las razones que se expresan en el artículo 10 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Capítulo	Artículo	Fórmula	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cs
			Año	Mes	Día			
						Suma anterior.....	6757	72
68.	1v.	11	1940	agosto	20	Por economías en la limpieza de la Casa Capitular.....	141	70
"	"	14a	"	"	"	Por no Subvención al Colegio Oficial de Secretarios.....	100	-
71.	3a	1a	"	"	"	Por economías en la conservación del Cementerio.....	1	41
8v.	1v.	1a	"	"	"	Por no estar cubiertas la Plaza de Parascoutico.....	867	21
"	"	7a	"	"	"	Por menos inversión en Subsidio familiar.....	48	40
"	3v	5a	"	"	"	Por no gastar nada en atenciones sanitarias.....	1476	47
9v	4a	2a	"	"	"	Por ídem en Subsidio Familiar.....	250	-
10v	1a	3a	"	"	"	Por ídem en blanqueo y limpieza de las Secuelas.....	200	-
"	2v	1a	"	"	"	Por ídem en mobiliario y sillas, ídem	100	-
"	"	2a	"	"	"	Por ídem en premios para niños.....	100	-
"	"	3a	"	"	"	Por ídem en campo experiencia.....	25	-
11v	1a	1a	"	"	"	Por ídem en reparación de edificios.	200	-
"	3a	1a	"	"	"	Por economías en conservación, aceras.	264	-
"	"	2a	"	"	"	Por ningún gasto en reparación, caminos	4800	-
13v	3v	1a	"	"	"	Por ídem en la fierta del árbol.....	25	-
"	"	2a	"	"	"	Por ídem en la mesa natal.....	15	-
"	"	4a	"	"	"	Por ídem en actos religiosos.....	210	-
"	"	5a	"	"	"	Por ídem en Subvención al culto.....	190	-
18v	U	1a	"	"	"	Por ídem en imprevistos.....	78	60
19v	U	"	"	"	"	Por ídem en resultados de años anteriores.....	3028	45
						<u>SUMA TOTAL.....</u>	<u>18268</u>	<u>80</u>

Congr. de Berenguer a 25 de Septiembre de 1948.



Ayuntamiento de  
Berenguer  
Secretario,  
Redondea de Cultura i Patrimoni  
Comissió de Participació Ciutadana

*[Handwritten signature]*

RELACION CERTIFICADA, expresiva de las habilitaciones y suplementos de crédito que han sido acordadas por el Ayuntamiento durante el ejercicio de 1947, a saber:

DEL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.	AL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.
Cap.	Art.				Cap.	Art.			
<i>Sesión del Ayuntamiento de</i>									
<i>13 de Septiembre de 1947</i>									
86.	1v	Cuatrocientas cincuenta	450	-	68	18	Cuatrocientas cincuenta	450	-
41	"	Ciento cincuenta.....	150	-	"	"	Ciento cincuenta.....	150	-
"	"	Trecientas.....	300	-	"	"	Trecientas.....	300	-
28	"	Doscientas.....	200	-	68	34	Doscientas.....	200	-
<i>Sesión del Ayuntamiento</i>									
<i>de 15 de Diciembre de</i>									
<i>1947.</i>									
47	1v	Ciento cincuenta y ocho	158	-	18	88	Ciento cincuenta y ocho	158	-
"	"	Trecientas cuarenta y			68	1v	Trecientas cuarenta y		
		dos.....	342	-			dos.....	342	-
"	11v	Cincuenta y ocho.....	58	-	"	"	Cincuenta y ocho.....	58	-
"	"	Ciento cincuenta y seis					Ciento cincuenta y seis		
		cincuenta.....	166	50	"	"	cincuenta.....	166	50
"	68	Treinta y nueve, trece,	39	13	"	"	Treinta y nueve, trece,	39	13
"	"	Treinta y uno, cuarenta			78	34	Treinta y uno, cuarenta		
		y uno.....	31	41			y uno.....	31	41
"	"	Trecientas veintinueve,			68	1v	Trecientas veintinueve,		
		cuarenta y seis.....	329	46			cuarenta y seis.....	329	46
"	68	Setenta, cincuenta y cua-			"	"	Setenta, cincuenta y cua-		
		tro.....	70	54			tro.....	70	54
"	"	Seenta y seis, treinta	66	30	"	34	Seenta y tres, treinta.	66	30
60	"	Ciento cincuenta.....	150	-	68	1v	Ciento cincuenta.....	150	-
"	"	Setenta y nueve, veinte.	79	20	"	48	Setenta y nueve, veinte.	79	20
48	"	Cuarenta y tres, novena-			"	"	Cuarenta y tres, novena-		
		ta y seis.....	43	96			ta y seis.....	43	96
"	"	Seenta y uno.....	71	-	"	"	Seenta y uno.....	71	-
68	"	Seenta.....	60	-	18	1v	Seenta.....	60	-

Ayuntamiento de  
Canet de Berenguer

8788 10

NOTA.—Se relacionan, en orden de fechas de acuerdo, todas las transferencias que tienen fin objeto de aprobación.

OTRO.—Formada la relación, deberá fijarse, firmada por el Ayuntamiento y Subscrita, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estar por el sello.

OTRA.—No lleva cierre ni registro, y es de uso privado de la persona o personas interesadas.

DEL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.	AL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.
Exp.º	Art.º				Exp.º	Art.º			
			2788	80			2788	80	
100	68	Nuevo.....	9	-	10	68	Nuevo.....	9	-
		Total, dos mil setecientos sesenta y cubito, cincuenta.....	2784	80			Total, dos mil setecientos sesenta y cubito, cincuenta.....	2784	80
		Canet de Berenguer a Hª de Septiembre de 1940.							
		Yo, Sr.							
		El alcalde.					El Secretario.		



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# MEMORIA

El Secretario que suscribe, menciona seguidamente la cuantía, necesidad y utilidad de los gastos que, además de las obligaciones y deudas exigibles, se proyectan para dicho año, cumpliendo así los preceptos del Decreto de 25 de Enero de 1946, a saber:

## 1.º CUANTÍA DE ESTOS GASTOS

asciende la cuantía de estos gastos a la cantidad de veinticinco mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas y sesenta y cuatro céntimos, (25.954,54), pesetas, que se incluyen en el proyecto del presupuesto, de conformidad a las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta las necesidades de la población, para atender debidamente a los servicios municipales.-

- 2º. NECESIDAD DE LOS MISMOS.- Por sus servicios.-  
3º. UTILIDAD.- Por los fines a que están destinados.-

Canet de Berenguer a 26 de Septiembre de 1948.-

Vº. Bº.

El Alcalde.

El Secretario.



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# MEMORIA

El Secretario de este Ayuntamiento que suscribe, cumpliendo lo preceptuado en el apartado c) del número 2.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, hace constar:

## 1.º INGRESOS QUE SE ARBITRAN POR PRIMERA VEZ

NINGUNO

Canet de Berenguer a 26 de Septiembre de 1948.-

M. B.

El alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.—Al referir al título 1.º, Ingresos que se arbitran, etc., se designan:

1.º Necesidad del establecimiento de tales ingresos.

2.º Compañía de arbitrarlos.

3.º Probable rendimiento.

4.º Probable rendimiento.

# MEMÒRIA



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Don Pedro Barro Martínez, - - - - - Secretario de  
la expresada Corporación.

CERTIFICO: Que el presupuesto ordinario de 1948, último liquidado, contiene en su parte de ingresos las consignaciones que se expresan seguidamente.

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Consignaciones	
				Puntos	Cts.
10.	40.	10	Por lo calculado del producto a obtener del arrendamiento de bienes patrimoniales.....	500	-
20.	40.	10	Por lo que se calcula ingresar en concepto de eventuales e imprevistos.....	5000	-
*	50.	10	Por lo que importa el 80 % de los gastos consignados para conservación, reparación y demás de caminos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4100	-
20.	U	10	Por lo que se calcula ingresar por el 10 % sobre las consumaciones en establecimientos públicos.....	1000	-
20.	10	10	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por los documentos que se expidan o de que conozca la Administración Municipal o las Autoridades Municipales.....	600	-
*	"	20	Por lo que se calcula ingresar por licencias para construcciones y obras.....	500	-
*	"	30	Por lo que calcula ingresar por desahucio a la vía pública.....	400	-
"	"	40	Producto calculado por el reconocimiento veterinario de cerdos que se sacrifican en domicilios particulares.....	300	-
*	"	50	Por venta de deshecho de reses.....	2500	-
"	"	60	Por venta de aceites en el Comisario y cesión de nichos.....	1000	-
*	"	70	Por reparto de guardería rural.....	7936	-
			<b>Total</b> .....	<b>23396</b>	<b>-</b>

Capítol	Article	Partida	CONCEPTOS	Designacions	
				Pesetas	Cts.
			Suma anterior.....	23994	-
92.	12.	12	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 200 por litro de vinos corrientes.....	1000	-
"	"	22.	Por ídem ídem de la contribución de Usos y Consumos Tarifa 12.ª.....	7000	-
"	22.	12.	Por lo que se calcula producirá el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	1000	-
"	"	22.	Por que se calcula corresponde por los recargos municipales sobre cédulas personales.....	-	-
"	"	22.	Por el recargo del 25 % sobre la contribución Industrial.....	1347	30
"	"	42.	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre perros.....	775	-
"	"	52.	Por ídem ídem del arbitrio sobre bicicletas.....	2000	-
"	"	62.	Por ídem al ídem sobre carros.....	1000	-
100	12.	12.	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	4250	-
"	"	22.	Ídem sobre el consumo de carnes frescas y saladas	6000	-
"	22	12.	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre salarar sin edificar.....	1000	-
"	72	12.	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre bombas fúnebres.....	500	-
"	92.	12.	Por la compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda, por supresión del reparto general de utilidades y arbitrio sobre pesas y medidas	16224	24
110	22	12	Por lo que se calcula puedan producir las multas municipales que se imponen por infracción de la Ordenanzas Municipales y Bando de buen gobierno.....	239	60
120	12	-	Por existencia en fin del ejercicio anterior.....	3497	60
"	22	-	Por créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.....	1036	90
<b>Ajuntament de</b>					
<b>Canet d'en Berenguer</b>					
Regidoria de Cultura i Patrimoni					
Regidoria de Participació Ciutadana				73768	24











# CERTIFICACION DE INSCRIPCIONES DE PROPIOS

Término municipal de Casot de Berenguer

Provincia de Valencia.

AÑO 19 49.

D. Pedro Naro Martínez, Secretario,  
del Ayuntamiento de dicho término municipal.

**CERTIFICO:** Que este Municipio posee y administra las inscripciones intransferibles de Propios y las demás tasas y valores de la Deuda pública que a continuación se expresan:

Clases de los títulos o valores, con expresión de sus números y demás circunstancias	Capital nominal Puestas	Renta anual Puestas
Nada.		
TOTAL.....		

Y para que conste, a fin de acompañar al presupuesto municipal ordinario de 1949, conforme a la regla 9.ª de la Real orden circular de 22 de Febrero de 1892, expido la presente en Casot de Berenguer a veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Está conforme con los libros de Depósitos.  
El Depositario,

*[Handwritten signature]*

El B. Secretario,

*[Handwritten signature: Pedro Naro]*

Ajuntament de  
Casot d'en Berenguer  
V. B.º  
El Alcalde,  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Sección 15.ª Ind. - Mod. p. 19. 18



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Copia certificada de la PLANTILLA del personal municipal (10) admitido en virtud de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169 de la ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, y cuyo plantilla, que es la siguiente, acordada por la Corporación, se une al presente proyecto del próximo año de 1949.

NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha del nombramiento		Sueldo anual		Quinquenios	Asignación total	Meses percibidos en este Ayuntamiento			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Puestos			Prestes	Año	Meses	
Severo Martínez	Secretario	7	Junio	1948	74,00	0	3750,00	1948	00	3	
Alfonso Bopar	Alfuzell, Poma	14	Abril	1947	9800,00	0	9800,00	1948	00	1	
Virgilio Escobar	Vigilante local no provisional	1	Abril	1949	2120,00	-	-	-	-	0	
Severo Bopar	Médico titular	1	Octubre	1948	-	-	-	-	-	7	
Francisco Melin Cisneros	Veterinario id	20	Marzo	1929	888,00	0	202,48	1948	00	0	
Don Antonio Corfido	Frontonista id	14	Abril	1930	1050,00	0	311,00	1948	00	18	

Ajuntament de  
Canet de Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



*D.*       Pedro Narro Martínez       - - - - - *Secretario*  
*del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.* - - - - -

**Certifico:** Que dicha Corporación, en sesión de 28 de Agosto  
- - - - - de 1948, usando de la facultad que le conceden las  
disposiciones vigentes, acordó imponer para atenciones municipales el re-  
carga del 25- - - - - por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por  
la contribución (1) Industrial - - - - - de este término  
corresponda satisfacer a los contribuyentes incluidos en (2) matrícula  
del año 1948, -

Así aparece de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi  
cargo. Y para su remisión a la Administración de Rentas públicas de esta  
provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet  
de Berenguer a veintisiete de Septiembre  
de mil novecientos cuarenta y ocho.



V.º B.º  
El Alcalde,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) La contribución que sea.  
(2) el Padrón de la Municipalidad.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

**BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto municipal \_\_\_\_\_ ordinario para el ejercicio de 1949, en cumplimiento del artículo 224 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.**

PRIMERA. Los acuerdos sobre pagos que afecten a partidas conteniendo consignaciones globales, serán de la competencia de la Comisión Permanente o, en su defecto, de la Corporación municipal, la cual, previo informe de Intervención, señalará las partidas con arreglo a las cuales deban satisfacerse los gastos de que se trate, sin que los mismos puedan hacerse efectivos con cargo a partidas distintas de las que correspondían con arreglo al Presupuesto aprobado.

Cuando deba satisfacerse algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el autorizado, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946.

SEGUNDA. No será necesario acuerdo previo de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento, en su defecto, bastando una orden de la Alcaldía, previo informe o visado de Intervención, para efectuar el pago de las atenciones siguientes, siempre que tenga partida especialmente habilitada y consignación bastante:

A) Las que se refieran al pago de las nóminas de personal, pensiones, censos, contribuciones, administración y cobranza de exacciones, pago de amortizaciones de crédito municipal debidamente aprobadas, anuncios y suscripciones, y cargas por servicios del Estado.

B) Las motivadas por obligaciones de representación municipal, que se harán efectivas por dozavas partes vencidas; pago de soceros y limosnas que la Alcaldía conceda, siempre que no excedan de 250 pesetas; correspondencia postal, telegráfica y telefónica; limpieza y entretenimiento de los locales y dependencias municipales, reparaciones urgentes que por su naturaleza no puedan ser diferidas hasta la reunión de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento y mientras no excedan de 100 pesetas; gastos de material y suministros que no excedan de dicha cantidad.

C) Las motivadas por servicios de locomoción y dietas de las Autoridades y funcionarios cuando hayan de ausentarse de la localidad para asuntos de interés municipal, siempre que aparezca justificado el desplazamiento.

D) Las partidas de material de oficinas, las cuales se librarán normalmente por 100000 anticipado, a los funcionarios respectivos y se justifican, viniendo obligados los perceptores a la justificación de la inversión de que se trate dentro de los 10 días siguientes a la terminación del periodo a que la cuenta se contraiga.

E) Las referidas al pago de créditos reconocidos y liquidados, incluso los procedentes del ejercicio anterior, incorporados como resultados, siempre que figuren en el Presupuesto consignados nominalmente a favor de la persona o entidad que deba percibirlos.

TERCERA. Mensualmente la Intervención formará relación duplicada de facturas que han de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, uno de cuyos ejemplares será diligenciado por Secretaría con referencia a su aprobación total o parcial por la Corporación a los efectos de su pago por Depositaria.

Para la autorización del pago bastará la factura original sin el recibo de la persona o entidad interesada, pero dicho recibo se exigirá en la propia factura o en el correspondiente libramiento, por el Depositario, si paga de presente, y si paga fuera de la localidad, se justificará mediante el acuse de recibo, letra de cambio o giro postal correspondiente.

CUARTA. A fin de facilitar la justificación de los gastos de locomoción y dietas en caso de desplazamiento, se estimarán los primeros por el importe conocido del gasto. En cuanto a la percepción de dietas, en el mismo caso, se estará a las reglas siguientes:

Dietas a que tienen derecho en caso de traslado a la capital de la provincia, los señores Alcalde, Concejales, Secretario, Interventor o Depositario, .....30..... pesetas diarias.

Dietas asignables en el mismo caso a los demás funcionarios, .....30..... pesetas diarias.

En caso de desplazamiento a localidad distinta de la capital de la provincia, la Alcaldía fijará el montante de las dietas, las cuales guardarán relación aproximada con la cuantía señalada en este precepto.

QUINTA. Teniendo en cuenta la condición de reintegrables los gastos por suministros y bajajes al Ejército, y los de alojamiento o estancias, viveres, manutención de la fuerza pública que accidental o permanentemente se concentrara o destinara a esta localidad por orden o disposición de la Autoridad competente, se entenderán ampliados los créditos presupuestarios correspondientes en la cuantía necesaria requerida para el pago de dichas atenciones.

SEXTA. Los derechos de los funcionarios por razón de quinquenios y aumentos graduales, se devengarán a contar de la fecha que reglamentariamente proceda, pero no podrán abonarse por primera vez hasta mediar acuerdo de la Comisión Permanente o Ayuntamiento, quienes habrá de resolver necesariamente lo pertinente dentro del plazo máximo de treinta días.

SEPTIMA. Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas fiscales las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación de derechos, tasas, arbitrios y contribuciones municipales y las referentes al procedimiento para la declaración de partidas fallidas, el cual se ajustará en lo menester a los preceptos del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

OCTAVA. Salvo lo dispuesto especialmente en cada Ordenanza, se entiende que la obligación de contribuir nace a partir de la fecha en que se autorice el servicio, se conceda el aprovechamiento o se origine el acto sujeto a imposición.

NOVENA. Salvo precepto especial consignado en las disposiciones vigentes o en las Ordenanzas fiscales respectivas, las cuotas por exacciones municipales serán exigibles desde que nazca la obligación de contribuir y deberán hacerse efectivas por los obligados en el término de 30 días, que podrá elevarse a un máximo de 40 días por acuerdo de la Alcaldía.

En los casos en que el cobro de arbitrios se hiciere efectivo mediante recibos, éstos serán presentados en el domicilio del obligado, y no haciéndose efectivo el pago a su presentación, podrán los interesados alegar en recurso alguno en el plazo señalado en el párrafo anterior.

DECIMA. Los derechos por arbitrio sobre carnes frescas sacrificadas en el Matadero municipal e inspección sanitaria de reses, cerdos, vacas y corderos, - - - - -

se harán efectivos por los obligados al pago (1) mensualmente al mismo día de cada mes.

UNDECIMA. Los residuos o efectos inútiles cuyo valor no exceda de cinco pesetas, podrán ser vendidos directamente por los empleados encargados del servicio a que se refieren, previa autorización de la Alcaldía. Tratándose de valor superior al indicado, precisará autorización de la Comisión permanente o del Ayuntamiento, en su caso.

DUODECIMA. Todas las cantidades que recauden los agentes de la Administración municipal serán diariamente ingresadas en la Depositaria previo mandamiento expedido por la Intervención, y tanto los resguardos que de los referidos ingresos libre la Depositaria como los cargos que tales operaciones produzcan, tendrán carácter provisional y surtirán un sólo efecto con los cargaremes y cartas de pago definitivos, que se canjearán con los referidos resguardos, al ser aplicados los ingresos a los conceptos o exacciones.

Canet de Berenguer a 29 de septiembre de 1948.

El Alcalde-Presidente,



(1) Mensualmente, por de cada día y el día que se acordó.

NOTA.—Al Emplazado, Médico y Director por el Médico o un Jefe de la Administración Municipal.



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# ANTEPROYECTO GENERAL

de presupuesto municipal ordinario para el año 1948., que en cumplimiento y a los efectos del número 1.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, formula el (2) secretario que suscribe.

## GASTOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Total de las partidas que comprende	Cantidad con consignación de dicho ejercicio	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
1.º	1.º	Censos.....			
	2.º	Pensiones.....	1	2231 20	
	3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
	4.º	Créditos reconocidos.....			
	5.º	Litigios.....			
	6.º	Contingentes.....		4058 20	10.668 73
	7.º	Contribuciones e impuestos.....		40 -	
	8.º	Anuncios y suscripciones.....		900 -	
	9.º	Indemnizaciones.....			
	10	Compromisos varios.....		2652 83	
	11	Cargas por servicios del Estado.....		783 50	
2.º	1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1000 -	
	2.º	Del Alcalde.....			1000 -
	3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
3.º	1.º	Guardia municipal.....	3	2620 -	2620 -
	2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100 -	
4.º	1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	2700 -	
	2.º	Mercados y puestos públicos.....			
	3.º	Alhóndiga.....			
	4.º	Mataheros.....		300 -	3000 -
	5.º	Guardia rural.....			
	6.º	Preservación y cuidado de parques del campo.....			
	7.º	Extinción de animales dañinos.....			
	8.º	Gastos generales.....			
		Suma y total			17285 73

Ayuntamiento de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Capítul	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas por capítulo	Cuantías cuya consignación se hizo en el presupuesto	
				Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
		<i>Suma anterior</i> .....			17286
5.º	1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5	100 p	
	2.º	Recaudadores y Agentes.....			100
6.º	1.º	De Oficinas Centrales.....	6	23810 -	
	2.º	De otras dependencias.....			23810
7.º	1.º	Aguas potables y residuarias.....			
	2.º	Limpieza de la vía pública.....			
	3.º	Cementerios.....	7	400 -	
	4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
	5.º	Desinfección.....			400
	6.º	Epidemias.....			
	7.º	Saneariento de terrenos.....			
	8.º	Inspección sanitaria de locales.....			
	9.º	Higiene pecuaria.....			
8.º	1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	8107 50	
	2.º	Hospitales municipales.....			
	3.º	Instituciones benéficas municipales.....		2938 45	11.045 9
	4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
	5.º	Calamidades públicas.....			
9.º	1.º	Juntas locales.....			
	2.º	Fomento de casas baratas.....			
	3.º	Seguros sociales.....	9	1558 -	
	4.º	Estieros obreros.....		259 20	1817 9
	5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular y agrícola y de cooperación.....			
	6.º	Colonización interior.....			
	7.º	Atenciones diversas.....			
		<b>Regiduría de Cultura i Patrimoni</b>			
		<b>Regiduría de Participació Ciutadana</b> .....			54.458 8

Ajuntament de  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

*Sums y pines*

# EXPRESIÓN

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de los artículos con partidas	Cuantías cuya consignación se hizo en el presupuesto	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
		<i>Suma anterior</i> .....			54468 88
10.º	1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1680 -	
	2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....		885 -	
	3.º	Instituciones escolares.....			
	4.º	Enseñanzas especiales.....			2054 -
	5.º	Escuelas y talleres profesionales.....			
	6.º	Instituciones culturales.....		259 -	
	7.º	Idem de ciudadanía.....			
	8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
11.º	1.º	Edificaciones.....	11	200 -	
	2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....			
	3.º	Vías públicas.....		5700 -	5800 -
	4.º	Vías férreas.....			
	5.º	Líneas telefónicas.....			
	6.º	Parques y jardines.....			
12.º	1.º	Personal.....			
	2.º	Conservación y fomento.....			
	3.º	Destrucción y amojonamiento.....			
	4.º	Aprovechamientos comunales.....			
13.º	1.º	Pósitos.....	12	657 22	
	2.º	Granjas agrícolas industriales.....			
	3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....		2442 22	
	4.º	Paradas de animales reproductores.....			3099 44
	5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....			
	6.º	Municipalización de servicios.....			
14.º	Único				
15.º	Único				- -
16.º	Único				- -
17.º	Único				- -
18.º	Único	Gastos imprevistos.....	13	200 -	200 -
19.º	Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.....			- -
		<b>TOTAL</b> .....			<b>65.722 32</b>

# RESUMEN DE GASTOS

Capítulo		Número de las relaciones generales	CANTIDADES:
			cuya consignación está afectada
			Pesetas
1.º	Obligaciones generales .....	1	10665
2.º	Representación municipal .....	2	1000
3.º	Vigilancia y seguridad .....	3	2000
4.º	Policía urbana y rural .....	4	3000
5.º	Recaudación .....	5	100
6.º	Personal y material de oficinas .....	6	23810
7.º	Salubridad e higiene .....	7	400
8.º	Beneficencia .....	8	11045
9.º	Asistencia social .....	9	1817
10.º	Instrucción pública .....	10	2054
11.º	Obras públicas .....	11	5900
12.º	Montes .....		
13.º	Fomento de los intereses comunales .....	12	3099
14.º	Servicios municipalizados .....		
15.º	Mancomunidades .....		
16.º	Entidades menores .....		
17.º	Agrupación forzosa del Municipio .....		
18.º	Imprevistos .....	13	200
19.º	Resultas .....		
TOTAL GENERAL .....			65.722



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# INGRESOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas de partida	Cuadros cuyo resultado se cancela siempre	
				Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
1.º	1.º	Edificios y solares.....			
	2.º	Censos.....			
	3.º	Valores.....			
	4.º	Préstamos.....			
	5.º	Otras rentas.....			
2.º	1.º	Leñas y pastos.....			
	2.º	Mordas y limpias.....			
	3.º	Enajenación de bienes.....			
3.º	1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
	2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
4.º	Idem				
5.º	1.º	Reintegro de pagos indebidos.....			
	2.º	Idem por varios conceptos.....			
	3.º	Legados, donativos y mandas.....			12.160 -
	4.º	Ingresos no previstos.....	1	8000 -	
	5.º	Extraordinarios.....		4160 -	
6.º	Idem		2	1000 -	1000 -
7.º	Idem	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....			
8.º	1.º	Por prestación de servicios.....	3	5300 -	
	2.º	Por aprovechamientos especiales.....			5.300 -
9.º	1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	9826 -	
	2.º	Participación y reparto sobre las contribuciones o impuestos del Estado.....		9367 68	19.183 68
					37.643 68


**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana  
Sume y rúbrica

Capítol	Article	EXPRESIÓN	Núm. de las nótas o parcia- les	Cantidad que resultará de dicha edición	
				Por artículos - Pesetas	Por capitul - Pesetas
		Suma anterior.....			37.643
10.º	1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	10250 -	}
	2.º	Idem sobre solares sin edificar.....		1000 -	
	3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
	4.º	.....			
	5.º	.....			
	6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			
	7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
	8.º	Por concesiones especiales.....			
	9.º	Compensación del Estado.....		15224 83	
11.º	Ítem	Multas Gobernativas Municipales.....	6	1104 47	1.104
12.º	Ítem	.....			
13.º	Ítem	.....			
14.º	Ítem	.....			
15.º	1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			}
	2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
TOTAL.....					65.722



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

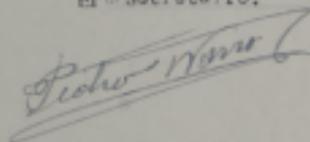
# RESUMEN DE INGRESOS

Categoría	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuyo rendimiento se calcula obtener	
		Ptas.	Cts.
1.º Restas .....			
2.º Aprovechamientos de bienes comunales .....			
3.º Subvenciones .....			
4.º Servicios municipalizados .....			
5.º Eventuales y extraordinarios .....	1	12.160	-
6.º Arbitrios con fines no fiscales .....	2	1.000	-
7.º Contribuciones especiales .....			
8.º Derechos y tasas .....	3	5.300	-
9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales .....	4	12.183	62
10.º Imposición municipal .....	5	26.974	23
11.º Multas .....	6	1.104	47
12.º Mancomanidades .....			
13.º Entidades menores .....			
14.º Agregación forzosa del Municipio .....			
15.º Resulta .....			
TOTAL GENERAL .....		85.722	32

Para la formación de este Anteproyecto general se han tenido en cuenta los antecedentes obrantes en esta Secretaría.-

Canet de Berenguer a 4 de Octubre de 1948.-

El Secretario.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



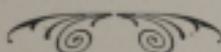


Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Año 1946.-Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

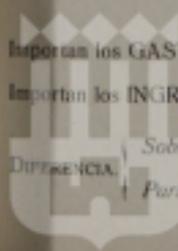
# Proyecto de Presupuesto Ordinario

para la formación del que regirá durante el próximo  
ejercicio de 1946.-



## Resumen general

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 <u>46.-</u>		Idem para el próximo ejercicio de 19 <u>46.-</u>		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Diferencias de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 19 <u>46.-</u>	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Importan los GASTOS	65.722	38	65.722	38	2.695	68	2.695	68
Importan los INGRESOS	65.722	38	65.722	38	1.264	74	1.264	74
DIFERENCIA								



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Soberano  
Purificado

# Presupuesto de Gastos

Artículos	Capítulo 1. OBLIGACIONES GENERALES	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19		Ítems para el próximo ejercicio de 19		Aumentos de consignación para el primer presupuesto próximo		Resumen de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 19
		Presup. Cts.	Presup. Cts.	Presup. Cts.	Presup. Cts.	Presup. Cts.	Presup. Cts.	
1.º	Censos.....	-	-					
2.º	Pensiones.....	2231	20	2231	20			
3.º	Operaciones de crédito municipal.....							
4.º	Créditos reconocidos.....							
5.º	Litigios.....							
6.º	Contingentes.....	6291	04	4068	20			2238
7.º	Contribuciones e impuestos.....	40	-	40	-			
8.º	Anuncios y suscripciones.....	900	-	900	-			
9.º	Indemnizaciones.....							
10.	Compromisos varios.....	2175	83	2652	83	77	-	
11.	Cargas por servicios del Estado.....	883	20	783	20			100
		12.921	27	10.668	73	77	-	2332
	<b>Capítulo 2. REPRESENTACIÓN MUNICIPAL</b>							
1.º	Del Ayuntamiento.....	1000	-	1000	-			
2.º	Del Alcalde.....							
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....							
		1000	-	1000	-	-	-	-
	<b>Capítulo 3. VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>							
1.º	Guardia municipal.....	2520	-	2520	-			
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....	100	-	100	-			
		2620	-	2620	-	-	-	-
	<b>Capítulo 4. POLICÍA URBANA Y RURAL</b>							
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	2700	-	2700	-			
2.º	Mercados y puestos públicos.....							
3.º	Alhóndiga.....							
4.º	Mataderos.....	300	-	300	-			
5.º	Guardería rural.....							
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....							
7.º	Extinción de animales dañinos.....							
8.º	Gastos generales.....							
		3000	-	3000	-	-	-	-
	<b>Capítulo 5. RECAUDACION</b>							
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	100	-	100	-			
2.º	Recaudadores y Agentes.....	100	-	100	-			

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

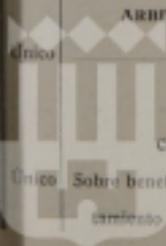
Anexos	Capítulo 6. <sup>o</sup> PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS		Consignaciones en el presupuesto vigente de 1933.		Ítem para el próximo ejercicio de 1934.		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo.		Distribución de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1933.	
	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.		
1. <sup>o</sup>	De Oficinas Centrales .....		31810	-	33810	-	2200	-		
2. <sup>o</sup>	De otras dependencias.....									
	Capítulo 7. <sup>o</sup> SALUBRIDAD E HIGIENE		31810	-	33810	-	2200	-	-	-
1. <sup>o</sup>	Aguas potables y residuales .....									
2. <sup>o</sup>	Limpieza de la vía pública .....									
3. <sup>o</sup>	Cementerios .....		400	-	400	-				
4. <sup>o</sup>	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....									
5. <sup>o</sup>	Desinfección.....									
6. <sup>o</sup>	Epidemias.....									
7. <sup>o</sup>	Saneamiento de terrenos .....									
8. <sup>o</sup>	Inspección sanitaria de locales.....									
9. <sup>o</sup>	Higiene pecuaria.....									
	Capítulo 8. <sup>o</sup> BENEVICENCIA		400	-	400	-	-	-	-	-
1. <sup>o</sup>	Auxilios médico-farmacéuticos.....		8078	00	8107	50	31	42		
2. <sup>o</sup>	Hospitales municipales.....									
3. <sup>o</sup>	Instituciones benéficas municipales.....		2968	45	2938	45			50	-
4. <sup>o</sup>	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....									
5. <sup>o</sup>	Calamidades públicas.....									
	Capítulo 9. <sup>o</sup> ASISTENCIA SOCIAL		11084	50	11.045	95	31	42	50	-
1. <sup>o</sup>	Juntas locales.....									
2. <sup>o</sup>	Fomento de casas baratas.....									
3. <sup>o</sup>	Seguros sociales.....		1850	-	1558	-	308	-		
4. <sup>o</sup>	Retiros obreros .....		180	-	259	20	79	20		
5. <sup>o</sup>	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....									
6. <sup>o</sup>	Colonización interior.....									
7. <sup>o</sup>	Atenciones diversas.....									
	Capítulo 10. <sup>o</sup> INSTRUCCIÓN PÚBLICA		1430	-	1817	20	387	20	-	-
1. <sup>o</sup>	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....		1580	-	1580	-				
2. <sup>o</sup>	Escuelas municipales de instrucción primaria .....		221	-	225	-				
3. <sup>o</sup>	Instituciones escolares.....									
4. <sup>o</sup>	Enseñanzas especiales.....									
5. <sup>o</sup>	Escuelas y talleres profesionales.....									
6. <sup>o</sup>	Instituciones culturales.....								100	-
7. <sup>o</sup>	Ídem de ciudadanía.....									
8. <sup>o</sup>	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....									100

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículos	<p>Capítulo 11.º OBRAS PÚBLICAS</p>	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1945.		Ítems para el próximo ejercicio de 1946.		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo.		Diferencia entre las consignaciones de este período en relación con el presupuesto de este actual.	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Ptas.
1.º	Edificaciones.....	800	-	800	-				
2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....								
3.º	Vías públicas.....	5700	-	5700	-				
4.º	Vías férreas.....								
5.º	Líneas telefónicas.....								
6.º	Parques y jardines.....								
	<p>Capítulo 12.º MONTES</p>	5900	-	5900	-	-	-	-	-
1.º	Personal.....								
2.º	Conservación y fomento.....								
3.º	Destinde y amojonamiento.....								
4.º	Aprovechamientos comunales.....								
	<p>Capítulo 13.º FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES</p>								
1.º	Pósitos.....	657	28	657	28				
2.º	Granjas agrícolas industriales.....								
3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	9055	-						
4.º	Paradas de animales reproductores.....			8442	28			812	7
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....								
6.º	Municipalización de servicios.....								
	<p>Capítulo 14.º SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</p>	3012	-	3099	44			212	7
Único	<p>Capítulo 15.º MANCOMUNIDADES</p>								
Único	<p>Capítulo 16.º ENTIDADES MENORES</p>								
Único	<p>Capítulo 17.º AGRUPACIÓN FORESTAL DEL MUNICIPIO</p>								
Único	<p>Capítulo 18.º IMPREVISTOS</p>								
Único	Gastos imprevistos.....	800	-	800	-				
	<p>Capítulo 19.º RESULTAS</p>								
Único	Obligaciones de presupuesto cerrado.....								

# Presupuesto de Ingresos

Artículos	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 49		Idem para el próximo ejercicio de 19 50		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el próximo presupuesto en relación con el presupuesto del año actual de 19	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
<b>Capítulo 1.º</b>									
<b>RENTAS</b>									
1.º	Edificios y solares.....								
2.º	Censos.....								
3.º	Valores.....								
4.º	Préstamos.....								
5.º	Otras rentas.....								
<b>Capítulo 2.º</b>									
<b>APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES</b>									
1.º	Lefas y pastos.....								
2.º	Mondas y limpieas.....								
3.º	Enajenación de bienes.....								
<b>Capítulo 3.º</b>									
<b>SUBVENCIONES</b>									
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....								
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....								
<b>Capítulo 4.º</b>									
<b>SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</b>									
<b>Capítulo 5.º</b>									
<b>EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS</b>									
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....								
2.º	Idem por varios conceptos.....								
3.º	Legados, donativos y mandas.....								
4.º	Ingresos no previstos.....	9000	-	8000	-	-	-	1000	-
5.º	Extraordinarios.....	4160	-	4160	-				
		14160	-	12.160	-	-	-	1000	-
<b>Capítulo 6.º</b>									
<b>ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES</b>									
único	Sobre beneficios por obras e instalaciones del Ayuntamiento.....	1000	-	1000	-	-	-	-	-
<b>Capítulo 7.º</b>									
<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>									
único	Sobre beneficios por obras e instalaciones del Ayuntamiento.....								


**Ajuntament de Castell d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Artículo	Capítulo 8. <sup>o</sup> DERECHOS Y TASAS	Comisiones en el presupuesto vigente de 19 38.		Ítems para el próximo ejercicio de 19 40.		Aumentos de consignación para el próximo ejercicio		Diferencias de consignación para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto de este ejercicio de 19 38.	
		Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.
1. <sup>o</sup>	Por prestación de servicios.....	5300	-	5300	-				
2. <sup>o</sup>	Por aprovechamientos especiales.....								
	<b>Capítulo 9.<sup>o</sup> CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES</b>	5300	-	5300	-	-	-	-	-
1. <sup>o</sup>	Impuestos cedidos por el Estado.....	9826	-	9826	-	1000	-		
2. <sup>o</sup>	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	9622	36	9357	62	-	-	264	74
	<b>Capítulo 10.<sup>o</sup> EXPOSICION MUNICIPAL</b>	18446	88	19.183	62	1000	-	264	74
1. <sup>o</sup>	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo....	10250	-	10250	-				
2. <sup>o</sup>	Idem sobre solares sin edificar.....	1000	-	1000	-				
3. <sup>o</sup>	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....								
4. <sup>o</sup>									
5. <sup>o</sup>									
6. <sup>o</sup>	Idem sobre circulación rodada de lujo.....								
7. <sup>o</sup>	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....	500	-	500	-				
8. <sup>o</sup>	Por concesiones especiales.....								
9. <sup>o</sup>	Compensación del Estado.....	16224	23	16224	23				
	<b>Capítulo 11.<sup>o</sup> MULTAS</b>	26974	23	26.974	23	-	-	-	-
Único	Multas Suberpetivas Municipales..	830	73	1104	47	264	74	0	-
	<b>Capítulo 12.<sup>o</sup> MANCOMUNIDADES</b>	-	-						
Único									
	<b>Capítulo 13.<sup>o</sup> ENTIDADES MENORES</b>	-	-						
Único									
	<b>Capítulo 14.<sup>o</sup> AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO</b>	-	-						
Único									
	<b>Capítulo 15. RESULTAS</b>								
1. <sup>o</sup>	Existencias en fin del ejercicio anterior.....								
2. <sup>o</sup>	Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.....								

# RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Gastos	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1999.		Mon para el próximo ejercicio de 1999.		Asignación de contingencias para el presupuesto próximo		Diferencias de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto de este actual de 19	
	Ptas	Ct	Ptas	Ct	Ptas	Ct	Ptas	Ct
1.—Obligaciones generales.....	12821	07	10665	75	77	-	2332	84
2.—Representación municipal.....	1000	-	1000	-				
3.—Vigilancia y seguridad.....	2620	-	2620	-				
4.—Policía urbana y rural.....	3000	-	3000	-				
5.—Recaudación.....	100	-	100	-				
6.—Personal y material de oficinas.....	2310	-	23810	-	2200	-		
7.—Salubridad e higiene.....	400	-	400	-				
8.—Beneficencia.....	11084	83	11045	-	31	48	80	-
9.—Asistencia social.....	1430	-	1817	20	387	20		
10.—Instrucción pública.....	2064	-	2064	-			100	-
11.—Obras públicas.....	5900	-	5900	-				
12.—Montes.....	-	-	-	-				
13.—Fomento de los intereses comunales.....	3312	22	3099	44			212	78
14.—Servicios municipalizados.....	-	-	-	-				
15.—Mancomunidades.....	-	-	-	-				
16.—Entidades menores.....	-	-	-	-				
17.—Agrupación forzosa del Municipio.....	-	-	-	-				
18.—Imprevistos.....	200	-	-	-				
19.—Resultas.....	-	-	-	-				
<b>Ingresos</b>	<b>66.722</b>	<b>32</b>	<b>65.722</b>	<b>32</b>	<b>2695</b>	<b>62</b>	<b>2695</b>	<b>62</b>
1.—Restas.....	-	-	-	-				
2.—Aprovechamientos de bienes comunales.....	-	-	-	-				
3.—Subvenciones.....	-	-	-	-				
4.—Servicios municipalizados.....	-	-	-	-				
5.—Eventuales y extraordinarios.....	12.160	-	12.160	-	-	-	1000	-
6.—Arbitrios con fines no fiscales.....	1.000	-	1.000	-				
7.—Contribuciones especiales.....	-	-	-	-				
8.—Derechos y tasas.....	2.300	-	2.300	-				
9.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	16.448	20	19.183	62	1000	-	264	74
10.—Imposición municipal.....	26.274	23	26.274	23				
11.—Multas.....	832	73	1.104	47	264	74	-	-
12.—Mancomunidades.....	-	-	-	-				
13.—Entidades menores.....	-	-	-	-				
14.—Agrupación forzosa del Municipio.....	-	-	-	-				
15.—Resultas.....	-	-	-	-				

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació

En tal forma queda confeccionado el Proyecto de Presupuesto, en el cual, a juicio de los que suscriben, se ha dotado, con arreglo a la legislación vigente, todos los servicios en la cantidad necesaria para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose establecido los recursos, derechos, tasas, exacciones e imitaciones que se mencionan, para hacer frente a aquellas obligaciones con el producto de los mismos, cuyas ordenanzas, tarifas y demás justificación queda anexo, debiendo pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946.



Canet de Berenguer a 11 de Octubre de 1948.-

El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,

Pedro Vano

### Dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Examinado por esta Comisión el presente Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio formado por el Sr. Alcalde-Presidente y asistido del Secretario-Interventor, los que suscriben emiten el siguiente dictamen sobre el mismo:

Que el expresado proyecto se acompaña los documentos a que se refiere en los apartados a) b) c) y d), del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobadas por Decreto de 25 de Enero de 1.946, habiéndose observado para su formación las formalidades legales, teniendo en cuenta los recursos con que para ello cuenta este municipio, según la precitada Ordenación, por lo cual la Comisión dictaminadora estima que procede pase a la aprobación del Ayuntamiento, sin modificación alguna.

No obstante, el Ayuntamiento acordará, como, siempre, lo que mejor proceda.-

Canet de Berenguer a 19 de Octubre de 1948.-

La Comisión de Hacienda,

Luis Guals  
y compañía

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

**OBSERVACIONES** acerca de los aumentos que se consignan en el proyecto de presupuesto ordinario de (1) Ingresos y Gastos que se tendrán en cuenta al formar el de 1949.-

Capítulo	Artículo	Partida	EXPRESIÓN (2)	Cantidades que se asocetan	
				Penas	Cts.
<b>INGRESOS.-</b>					
99.	19.	29.	Por Contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª.....	1000	-
119.	U	19.	Por multas gubernativas municipales.....	264	74
<b>T o t a l.....</b>				<b>1264</b>	<b>74</b>
<b>GASTOS.-</b>					
19.	109.	89.	Para pago de descuentos a empleados municipales....	77	-
69.	19	19.	Aumento del sueldo del Secretario.....	1500	-
69.	19	29.	Idem quinquenios del mismo.....	750	-
89.	19	69.	Por gratificación al Inspector Municipal Veterinario (Ley de 17 de Julio de 1948).....	311	42
99.	39.	19.	Para Seguros de accidentes del Trabajo.....	110	-
99.	39.	39.	Para Seguro de Enfermedad. . . . .	308	-
99.	49.	19.	Para Subsidio de Vejez. . . . .	79	20
<b>T o t a l.....</b>				<b>3135</b>	<b>62</b>

Canet de Berenguer a 11 de Octubre de 1948.

El Alcalde

El Secretario.



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

**Ajuntament de Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participacio Ciutadana

(1) Ingresos y gastos.  
 (2) Expresiones en las que se altera la forma o las condiciones de las partidas de presupuesto ordinario que justifiquen la revisión de su importe.  
 NOTA.—Terminada la exposición de estas observaciones, se totalizarán los asientos y se comunicará la fecha, firmándose por el Alcalde, Intendente y Secretario (cuando proceda) el día 15.



# MEMORIA EXPLICATIVA

Los que suscriben, Alcalde Presidente <sup>1</sup>Secretario-Interventor, - - - -  
 de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a cuanto se  
 determina en el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, apro-  
 bado por Decreto de 25 de Enero de 1946, han formado el Proyecto de Presupuesto munici-  
 pal ordinario para el año 1949, en donde se hallan previstos todas las obligaciones  
 a satisfacer por la Corporación municipal en el citado ejercicio, proponiéndose, para sub-  
 venir a las necesidades de las mismas, hacer uso de los derechos que se confieren por el  
 referido Decreto, estableciendo <sup>2</sup>varios de los recursos autorizados por el Capí-  
 tulo III, Título I del referido Cuerpo legal.

En la confección del referido Proyecto se ha tomado como base el anteproyecto  
 general presentado por el <sup>3</sup>Secretario-Interventor y en su tramitación se  
 ha seguido el procedimiento cuyos pormenores se detallan a continua-  
 ción; Los reglamentarios determinados por el expresado Decreto de Or-  
 denación de las Haciendas Locales. - - - -

Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

En tal estado, tienen el honor de elevar a la Corporación municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, a los fines de su discusión y aprobación, conforme determina el art. 225 del referido Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 15 de Octubre de 1946.



El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de VALENCIA.

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> " ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> Gastos.-

**Año 1949.**

Capítulo 1.-

\* Obligaciones Generales.-

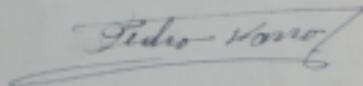
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º Pensiones.....	2231	20
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º Contingencias.....	4058	20
> 7.º Contribuciones e impuestos.....	40	-
> 8.º Anuncios y suscripciones.....	900	-
> 9.º		
> 10 Compromisos varios.....	2652	83
> 11 Cargas por servicios del Estado.....	783	50
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>10.665</b>	<b>73</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Oficina de Registro de  
Impuestos o gastos.  
Nombre de Capítulo.  
Descripción e importe.



# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1949.-

Capítulo 1º.

Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesos	Cts.
<u>ARTICULO 60.</u>			
1	Para pago de su pensión extraordinaria a D <sup>a</sup> . Emilia Masip García.....	1750	-
2	Para ídem al Montepío General de Secretarios, Interven- tores y Depositarios de Administración Local, por la cuota de Asociado de D. Andrés Matoses Muñoz, Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	44
		481	80
<u>ARTICULO 61.</u>			
1	Para pago del contingente carcelario y gastos de Administración de Justicia del Juzgado del Partido.....	1413	13
2	Para ídem del Juzgado Municipal de Sagunto, cuota para sostenimiento del mismo.....	1465	07
3	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad.....	1000	-
4	Para subvención a la Junta Local de Libertad Vigilada.....	180	-
<u>ARTICULO 72.</u>			
1	Por lo calculado para pago de contribuciones rústica y urbana y aferición de penas y medidas.....	40	-
<u>ARTICULO 82.</u>			
1	Por lo calculado para pago de suscripciones al B.O del Estado, al de la provincia y otras obras y revistas autorizadas.....	500	-
2	Por ídem en publicaciones de edictos en servicios municipales.....	400	-
		7229	40

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignará	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....	7229	40
	<u>ARTICULO 10º.</u>		
1	Por el 0,50 % del presupuesto para el Patronato Nacional antituberculoso.....	398	00
2	Para atenciones del Movimiento y Frente de Juventudes, 1 % del presupuesto.....	667	28
3	Para la Sección Femenina de P.E.T. y de las J.O.M.S....	50	-
4	Para el Patronato de protección a la mujer.....	25	-
5	Para la Junta de Protección a la Infancia.....	25	-
6	Para la Junta de Protección de Animales y Plantas.....	15	-
7	Para la Junta Provincial de Turismo.....	25	-
8	Para pago de descuentos a empleados municipales.....	1200	-
9	Para pago de la cuota de formación profesional, 0,20 pesetas por habitante.....	227	-
10	Para de la cuota al Instituto de Estudios de Administración Local.....	100	-
	<u>ARTICULO 11º.</u>		
1	Por lo calculado para pago de cuotas de estancias de menores en el Tribunal Provincial Tutelar de Menores....	183	50
2	Por lo calculado para gastos de quintas.....	200	-
3	Por ídem para atenciones de carácter electoral.....	100	-
4	Por ídem para pago de jornales y materiales que ocurran en la evaluación de la riqueza territorial, confección de repartos de rústica y urbana, matrícula industrial, llens de matrices de recibos y otros.....	300	-
	<u>TOTAL.....</u>	<u>10655</u>	<u>71</u>


**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana





Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> GASTOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo 2.-

\* Representación Municipal.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Del Ayuntamiento.....</u>	1000	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1000	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1.º Nombre de este ayuntamiento.  
2.º Ingresos o gastos.  
3.º Nombre del capítulo.  
4.º Secretaría de este ayuntamiento.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.

para el año 1949.-

Capítulo 22

Artículo 10.

Relación núm. \* que comprende el detalle y pormenor de los gastos, calculados por dicho artículo,

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
1	Por lo calculado para gastos de viajes en comisión en representación del Ayuntamiento en asuntos de interés para el mismo, y gastos menores de la Casa Capitular, -----	1000	-
	<b>Suma total</b>	<b>1000</b>	<b>-</b>



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de VALENCIA..

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER..

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO..

<sup>(2)</sup> GASTOS..

**Año 1949..**

Capítulo 2..

\* Vigilancia y Seguridad..

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Guardia Municipal.....</u>	2020	-
» 2.º <u>Servicio de incendios y salvamento.....</u>	100	-
» 3.º .....		
» 4.º .....		
» 5.º .....		
» 6.º .....		
» 7.º .....		
» 8.º .....		
» 9.º .....		
» 10 .....		
» 11 .....		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>2620</b>	<b>-</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Decretario o subdelegado.  
(2) Ingresos o gastos.  
(3) Nombre o del capítulo.  
(4) Secretarías o Subsecretarías.







Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> GASTOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo 4.-

<sup>(3)</sup> Policia Urbana y Rural.-

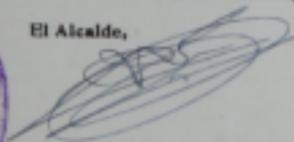
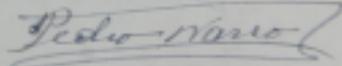
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Alumbrado público etc.....</u>	2700	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º <u>Mateaderos.....</u>	300	-
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	3000	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenario o extraordinario.  
(2) Ingresos o gastos.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Secretario o Interventor.





**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 42.

Artículo

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los gastos.....  
calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 19.-</u>		
1	Por lo calculado para pago de alumbrado público eléctrico, y material.....	3160	
		2700	-
	<u>ARTICULO 42.</u>		
1	Para ídem de derechos que se devenguen en la inscripción Veterinaria de los cerdos que se sacrifiquen en los domicilios particulares.....	300	-
	<u>Total.....</u>	3000	-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de VALENCIA..

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER..

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO..

<sup>(2)</sup> GASTOS..

**Año 1949..**

Capítulo 8..

<sup>(3)</sup> Reconstrucción..

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Administración, Inspección, Vigilancia e Inven-</u> <u>tares, -</u>	100	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>100</b>	<b>-</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Decret o extraordinario.  
(2) Ingresos o gastos.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Secretaría de Intervención.



# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 50.

Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Ptas	Cts
1	Por lo calculado para gastos de vigilancia e investigación.	100	-
	Total.....	100	-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> GASTOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo 6.-

Personal y Material de Oficinas.-

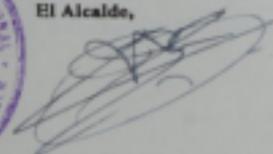
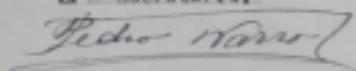
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Puestas	Cts.
Artículo 1.º <u>De Oficinas Centrales.....</u>	23810	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	23810	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario,


**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Di-horari o agència di-horari.  
(2) Gastos o gastos.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Secretario de la Secretaría.

...

...

# ANEX

...

...

Codi	Descripció	Codi	Descripció
0100	...	0100	...
0200	...	0200	...
0300	...	0300	...
0400	...	0400	...
0500	...	0500	...
0600	...	0600	...
0700	...	0700	...
0800	...	0800	...
0900	...	0900	...
1000	...	1000	...
1100	...	1100	...
1200	...	1200	...
1300	...	1300	...
1400	...	1400	...
1500	...	1500	...
1600	...	1600	...
1700	...	1700	...
1800	...	1800	...
1900	...	1900	...
2000	...	2000	...
2100	...	2100	...
2200	...	2200	...
2300	...	2300	...
2400	...	2400	...
2500	...	2500	...
2600	...	2600	...
2700	...	2700	...
2800	...	2800	...
2900	...	2900	...
3000	...	3000	...
3100	...	3100	...
3200	...	3200	...
3300	...	3300	...
3400	...	3400	...
3500	...	3500	...
3600	...	3600	...
3700	...	3700	...
3800	...	3800	...
3900	...	3900	...
4000	...	4000	...
4100	...	4100	...
4200	...	4200	...
4300	...	4300	...
4400	...	4400	...
4500	...	4500	...
4600	...	4600	...
4700	...	4700	...
4800	...	4800	...
4900	...	4900	...
5000	...	5000	...

...



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 62.-

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Ptas.	Cts.
1	Para pago del haber del Secretario del Ayuntamiento.-	7500	-
2	Para pago de cinco quinquenios al mismo Secretario, D. Pedro Narro Martínez.....	3750	-
3	Para pago del haber de un auxiliar temporero de Secretaría.....	3600	-
4	Para idem de otros trabajos auxiliares de idem.....	1850	-
5	Para haber del aguacil del Ayuntamiento.....	2880	-
6	Para idem del Arquitecto.....	50	-
7	Para el del Apoderado del Ayuntamiento en la capital.	360	-
8	Para el del Abogado Asesor del Ayuntamiento.....	500	-
9	Para gratificación al Depositario del Ayuntamiento.--	200	-
10	Para idem al encargado del reloj público.....	100	-
11	Para idem, a la encargada de la limpieza de la Casa Capitular.....	250	-
12	Para idem de la encargada del teléfono.....	720	-
13	Para material impreso, objetos de escritorio y efectos timbrados.....	2000	-
14	Para subvención al Colegio de Secretarios.....	50	-
	Total.....	23.810	-

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeració de las partidas	CONCEPTOS	De consignat	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 27 de Noviembre de 1948.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: a) por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en esta resección.-



V.º B.º.

El Alcalde,

El Secretario,

*Federico Harro*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se hace constar el acuerdo, suscrito y el dictado de las referencias y referencias a los términos de esta resección, y luego se constará a través de certificación con el V.º B.º del Alcalde.

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> GASTOS.-

**Año 19** 49.-

Capítulo 7

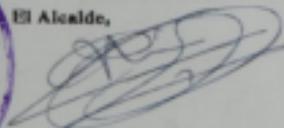
= Salubridad y Higiene.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

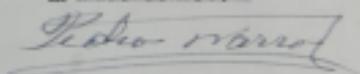
	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º <u>Cementerios.....</u>	<u>400</u>	<u>-</u>
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>400</b>	<b>-</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 19 48.-

El Alcalde,



El Secretario,




**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Decretario o extraordinario.  
(2) Ingresos y gastos.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Secretaría o observación.



# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 7º.-

Artículo 3º.-

Relación núm. 7 que comprende el detalle y pormenor de los gastos-----  
----- calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
1	Por lo calculado para pago de los gastos y entretenimiento y conservación del Cementerio,-----	400	-
	Total.....	400	-



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> GASTOS.-

**Año 1948.-**

Capítulo 8.-

<sup>(3)</sup> Beneficencia.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Auxilios Médico Farmacéuticos.....</u>	8107	50
> 2.º _____		
> 3.º <u>Instituciones Benéficas Municipales.....</u>	2938	45
> 4.º _____		
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>11045</b>	<b>95</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Impugnació	895,27	}	1163,31
"	29,52		
"	179,06		

Practinants	1050,00	}	1965,00
"	600,00		
"	315,00		

---

3128,83

Partida 3 <sup>a</sup>	Impugnació	895,27	h=ports	223,52x
5 <sup>a</sup>	"	179,06	"	h. 76x
6 <sup>a</sup>	Practinants	1050,00	"	262,50x
7 <sup>a</sup>	"	600,00	"	150,00x
8 <sup>a</sup>	"	315,00	"	118,75x
<u>Total</u>				<u>759,53</u>

Lliurament del 1<sup>er</sup> trimestre de  
1968.

Preve de servir de base per a les  
despeses previstes.

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



$$\begin{array}{r} 120 \\ 4 \\ \hline 480 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 122 \text{ Mb} \\ 4 \\ \hline 490.80 \end{array}$$



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

262,50  
 150,00  
 78,45  


---

 491,25  
 471,68  


---

 19,57

419,25  
 1500,00  


---

 2217,25  
 0211  
 011  
 012  
 0  
 4  
 55601

895,27  
 89,52  


---

 179,04  


---

 1163,83  
 036,23  
 00

895,27  
 015 2  
 032  
 00  


---

 895,27  
 4  
 223,81  


---

 290,95  
 288,05  


---

 2,90  
 4  
 89,52  
 015  
 110  
 012  
 2073

179,04  
 19  
 030  
 26  
 00  
 4  
 44,76

1050  
 025  
 010  
 020  


---

 262,50

22282  
 226  


---

 220,56  
 600  
 20  
 00  
 4  
 150



215  
 4  
**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Veterinari - Capítols 8<sup>o</sup> - 1<sup>o</sup>

Partida 3 <sup>a</sup> - 895.27	220.56	+
u 4 <sup>a</sup> - 89.52	22.73	+
u 5 <sup>a</sup> - 179.06	44.76	+
<u>1163.83</u>	<u>291.31</u>	
	<u>288.05</u>	
	003.26	

Previsionals - Capítols 8<sup>o</sup> - 1<sup>o</sup>

Partida - 6 <sup>a</sup> - 1050,	262.	
u 7 <sup>a</sup> - 600.	130.	
u 8 <sup>o</sup> - 315	78.	
	<del>491.</del>	
	<del>471.</del>	
	<del>419.</del>	



150  
Ajuntament de  
Canet de Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO,

para el año 1949.-

Capítulo 82.

Artículo           

Relación núm. 8 que comprende el detalle y porvenir de los gastos,  
calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Puestos	Cts.
<u>ARTICULO 1º.</u>			
1	Para pago del haber del Farmacéutico titular.....	717	25
2	Para gratificación del mismo, (Ley de 17 de Julio de 1947.....)	1500	-
3	Para haber del Inspector municipal de carnes.....	895	27
4	Para idea de un quinquenio del mismo, o sea del expresado Inspector, D. Francisco Martín Cima.....	89	52
5	Para mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
6	Por lo que corresponde, a éste satisfacer proporcionalmente en mancomunidad con el Partido de Sagunto, por gratificación al indicado Inspector Municipal Veterinario, (Ley de 17 de Julio de 1948).....	219,82	311 42
	Idea por el mismo concepto, cuota del año de...	71	60
	1948, a contar de la entrada en vigor de dicha Ley.....	91,60	219 22
7	Para pago del haber del Practicante titular.....	1060	-
8	Para gratificación al mismo, (Ley de 17 de Julio 1947.....)	600	-
9	Para pago de quinquenios al expresado Practicante Don. José Castellano Alepuz.....	315	-
10	Para Subsidio familiar del expresado Practicante.....	800	-
11	Para el haber de la Matrona titular.....	1060	-
12	Para gratificación a la misma, (Ley de 17 de Julio 1947.....)	600	-
<u>ARTICULO 3º.</u>			
1	Para el pago de asistencia médico-farmacéutica a 17 Guardias Civiles.....	420	-
2	Para el Practicante por su asistencia a los mismos....	54	-
		8691	50

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignará	
		Pasivos	Cts.
	<i>Anterior</i> .....	8581	62
3	Para medicamentos a enfermos de familias pobres.....	150	-
4	Para cuota al Instituto Provincial de Sanidad, 2 % del presupuesto.....	1314	62
6	Para atenciones de carácter sanitario, artículo 200 y siguientes del Estatuto municipal.....	1000	-
	<u>TOTAL</u> .....	11045	92
	<i>Total general</i> .....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 27 de Noviembre de 1948.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: por unanimidad aprobar las consignaciones de la presente relación.-----

Yo, Sr.

El Alcalde.

El Secretario.



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> GASTOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo 9.-

<sup>(3)</sup> Asistencia Social.-

CARPETA en que se resalta por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º Seguros Sociales.....	1568	-
> 4.º Retiros Obreros.....	859	20
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1817	20

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Indicare el correspondiente.  
(2) Legenda a girar.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Servicio o servicios.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Table with multiple rows and columns, containing very faint and illegible text.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 9<sup>a</sup>.-

Artículo

Relación núm. 9 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<b>ARTICULO 38.-</b>		
1	Para pago del Seguro de Accidentes del trabajo del personal de Ayuntamiento:::::.....	410	- 500
2	Para pago de Subsidio Familiar del mismo.-.....	140	- 000
3	Para pago de la cuota del Seguro de enfermedad del personal empleado del Ayuntamiento.-.....	1008	- 867.
	<b>ARTICULO 42.</b>		
1	Para pago de la cuota de Subsidio de Vejes del personal asalariado del Ayuntamiento.-.....	229	20 500
	<b>Total.....</b>	<b>1817</b>	<b>20</b>



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pasivos	Cl.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 27 de Noviembre de 1948.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: @ por unanimidad aprobar las consignaciones de la presente relación.-

va. B.

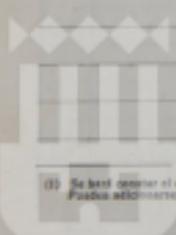
El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary: Pedro Valls]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se hará constar el acuerdo suscrito y el de los de las votaciones expresadas o manifestadas verbalmente.  
Publica automáticamente del hecho en el caso de constar, el día siguiente siguiente de esta expedición, y toda se otorgará y modo de certificación con el V.º B.º del Ayuntamiento.

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> GASTOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo 10.-

<sup>(3)</sup> Instrucción Pública.-

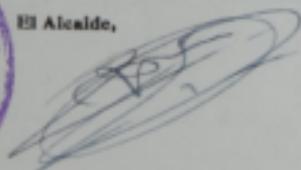
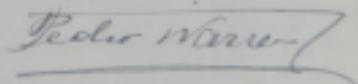
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º Prestaciones al Estado en servicios de Instrucción Primaria.....	1580	-
> 2.º Escuelas Municipales.....	225	-
> 3.º .....		
> 4.º .....		
> 5.º .....		
> 6.º Instituciones Culturales.....	209	-
> 7.º .....		
> 8.º .....		
> 9.º .....		
> 10 .....		
> 11 .....		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>2004</b>	<b>-</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.


**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) De Ingreso e dotación de los artículos de gastos.  
(2) De Ingreso e dotación de los artículos de gastos.  
(3) De Ingreso e dotación de los artículos de gastos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- 0011 .....
- 0012 .....
- 0013 .....
- 0014 .....
- 0015 .....
- 0016 .....
- 0017 .....
- 0018 .....
- 0019 .....
- 0020 .....
- 0021 .....
- 0022 .....
- 0023 .....
- 0024 .....
- 0025 .....
- 0026 .....
- 0027 .....
- 0028 .....
- 0029 .....
- 0030 .....
- 0031 .....
- 0032 .....
- 0033 .....
- 0034 .....
- 0035 .....
- 0036 .....
- 0037 .....
- 0038 .....
- 0039 .....
- 0040 .....
- 0041 .....
- 0042 .....
- 0043 .....
- 0044 .....
- 0045 .....
- 0046 .....
- 0047 .....
- 0048 .....
- 0049 .....
- 0050 .....
- 0051 .....
- 0052 .....
- 0053 .....
- 0054 .....
- 0055 .....
- 0056 .....
- 0057 .....
- 0058 .....
- 0059 .....
- 0060 .....
- 0061 .....
- 0062 .....
- 0063 .....
- 0064 .....
- 0065 .....
- 0066 .....
- 0067 .....
- 0068 .....
- 0069 .....
- 0070 .....
- 0071 .....
- 0072 .....
- 0073 .....
- 0074 .....
- 0075 .....
- 0076 .....
- 0077 .....
- 0078 .....
- 0079 .....
- 0080 .....
- 0081 .....
- 0082 .....
- 0083 .....
- 0084 .....
- 0085 .....
- 0086 .....
- 0087 .....
- 0088 .....
- 0089 .....
- 0090 .....
- 0091 .....
- 0092 .....
- 0093 .....
- 0094 .....
- 0095 .....
- 0096 .....
- 0097 .....
- 0098 .....
- 0099 .....
- 0100 .....



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 100.

Artículo

Relación núm. 10 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
1	Para pago del alquiler de los locales, para dos Escuelas Unitarias.....	900	-
2	Para ídem de la Casa-habitación del Maestro.....	480	-
3	Para limpieza, calefacción y blanqueo de dos Escuelas de Instrucción Primaria.....	800	-
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
1	Para adquisición de mobiliario y enseres de las Escuelas.....	100	- 000
2	Para adquisición de premios para los niños de las Escuelas.....	100	- 000
3	Para sostenimiento de un campo de experiencias agrícolas.....	25	- 000
	<u>ARTICULO 3º.</u>		
1	Para la fiesta del libro y Biblioteca Escolar.....	50	-
2	Para la Biblioteca Nacional, (3 por 1000 del presupuesto.....	209	-
	<u>TOTAL.....</u>	<u>2054</u>	<u>-</u>



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

*Acuerdo del Ayuntamiento, de 27 de Noviembre de 1949.-*

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó:  por unanimidad aprobar las consignaciones que figurarán en esta relación.-

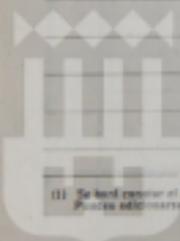


Yo, Sr.   
 El Alcalde.

*[Handwritten signature of the Mayor]*

El Secretario.

*[Handwritten signature of the Secretary]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> GASTOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo 11.-

<sup>(3)</sup> Obras Públicas.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Edificaciones.....</u>	800	-
> 2.º		
> 3.º <u>Vías Públicas.....</u>	8700	-
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>5900</b>	<b>-</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1949.-

El Alcalde,

El Secretario.



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

- (1) Orçamento e classificação.  
(2) Ingressos e gastos.  
(3) Número del capítulo.  
(4) Secretaría de Intervención.



# Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 119.-

Artículo

Relación núm. 11 que comprende el detalle y provenir de los gastos.-.....  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Ptas.	Cts.
	ARTICULO.-12.-		
1	Para conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento Escuelas públicas y matadero.-.....	200	- 350
	ARTICULO, 3º.		
1	Para conservación y reparación de las Aceras y saneamiento de Vías Públicas.....	500	- 350
2	Para conservación y reparación de Caminos y Puentes del término municipal.-.....	4800	- 5000
3	Para confección del reparto de Caminos.-.....	150	-
4	Para premio de cobranza y Editor.-.....	250	-
	Total.....	5900	-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Sigue.....



Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> GASTOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo 18.-

Fomento de los intereses Comunes.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Pósitos.....</u>	557	22
> 2.º .....		
> 3.º <u>Ferias, Exposiciones, Concursos, Funciones y Ya-</u> <u>tejos.....</u>	2442	22
> 4.º .....		
> 5.º .....		
> 6.º .....		
> 7.º .....		
> 8.º .....		
> 9.º .....		
> 10 .....		
> 11 .....		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>3009</b>	<b>44</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario,

*Pedro Navarro*

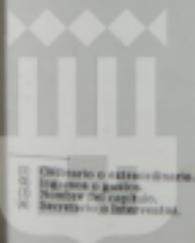


*[Handwritten signature]*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de ...  
Municipio de ...

Año 19...

Carta de ...  
Cada ...

N.º	Descripción
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...

...  
...



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 132.-

Artículo

Relación núm. 12 que comprende el detalle y pormenor de los gastos.....  
..... calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 12.-</u>		
1	Para el contingente y gastos del Pósito.....	607	22
	<u>ARTICULO 32.-</u>		
1	Para gastos de la fiesta del arbol.....	20	-
2	Para gastos de las fiestas que se celebren por cuenta del Ayuntamiento.....	1500	-
3	Para pago de la Misa Matinal.....	350	-
4	Para ídem de los actos religiosos en la Quaresma y Semana Santa.....	300	-
5	Para subvención al culto y otras fiestas religiosas.	237	22
	Total.....	3099	44

1600  
250



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 27 de Noviembre de 1948.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones siguientes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: **®** por **UNANIMIDAD**, aprobar las consignaciones de la presente relación.-

Vº. Bº.

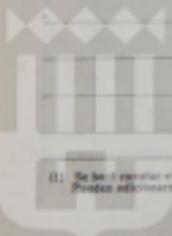
El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se ha / revisor el acuerdo suscrito y el de parte de las voluntades expresadas o anuladas verificados.  
Puede subscribirse los libros en cualquier momento, si son volúmenes en folios o en otros formatos, en los términos establecidos en la legislación con el V.º B.º del Ayuntamiento.

Provincia de VALENCIA..

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER..

Presupuesto municipal <sup>20</sup> ORDINARIO..

GASTOS..

**Año 19 49..**

Capítulo 18..

Imprevistos..

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Unico. Gastos imprevistos.....</u>	<u>200</u>	<u>-</u>
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>200</b>	<b>-</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 19 48..

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Declaro e autoritzo,  
l'elaboració,  
l'edició i el  
distribució de  
aquesta obra.



# Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana





Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> INGRESOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo E.-

<sup>(3)</sup> Eventuales y Extraordinarios.

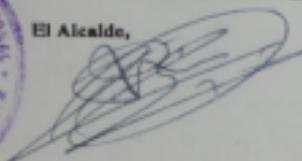
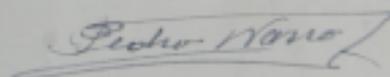
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesos	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º Ingresos no previstos.....	8.000	-
> 5.º Extraordinarios.....	4.160	-
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>12.160</b>	<b>-</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

- (1) De ordinario y extraordinario.  
(2) Ingresos o gastos.  
(3) Nombre y del capítulo.  
(4) Secretario o funcionarios.



# Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1942.-

Capítulo 52.-

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los Ingresos.....  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO.- 4v.</u>		
1	Por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales e imprevistos.-.....	8000	-
	<u>ARTICULO 52.-</u>		
1	Por lo que importe al 80% de los gastos consignados, para conservación reparación y desdés de caminos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4160	-
	Total.....	12160	-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

*Sigue*.....

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 27 de Noviembre... de 19 48.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: <sup>(1)</sup> por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en esta relación.-

VS. BS.

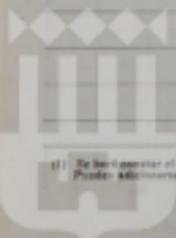
El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se han consultado el expediente número 1.011 de las resoluciones emitidas, la cual es verdadera. Pueden adicionarse los folios no sueltos en número, si no hubiera indicación en este respecto, y luego se anexará a modo de certificación con el V.º B.º del AIGP.

Escriba en el V.º B.º - Marca número 8.º 8.º 8.º



Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.\*

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> INGRESOS.-

**Año 1949.**

Capítulo 6.-

Arbitrios con fines no fiscales..

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas	Cts
Artículo 1.º <u>UNICO.....</u>	1.000	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1.000	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Tipus de registre:  Inscripció  Canvi  Extinció

## Acta de l'ajuntament

Reunió ordinària de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer, celebrada el dia  de mes de  de l'any

Presidència de l'ajuntament:  Secretaria:

Ordre	Assumpte	Deliberació	Resolució
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

Signatures dels membres de l'ajuntament:



**Ajuntament de Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



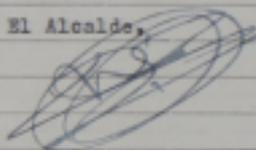
Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Su consignación	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	<i>Total general</i> .....		

**Acuerdo del Ayuntamiento, de 27 de Noviembre de 1948.-**

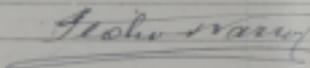
En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: m por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en esta relación.-

Vº. Bº.

El Alcalde,



El Secretario,




**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

[1] Se ha depositado el presente texto y el de las relaciones de las cuentas en el domicilio del interesado en el Ayuntamiento de Canet de Berenguer, para que en su caso comparezca a defender sus intereses, y a fin de que se certifique con el V.º B.º del Ayuntamiento en su caso, y luego se certifique con el V.º B.º del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

SECRETARIA 13.º - 1948 - 11 - 27 - 1948



Provincia de VALENCIA..

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER..

Presupuesto municipal (1) ORDINARIO..

(2) INGRESOS..

**Año 1949..**

Capítulo 8..

Derechos y Tasas..

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Por prestación de servicios.....</u>	5.300	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	5.300	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenado y autorizado  
(2) Ingresos y gastos.  
(3) Nación del Partido.  
(4) Valencia y C. de Valencia.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.

A large rectangular area containing faint, illegible text, likely a form or document content that is too faded to read.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or signature area.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 8º.-

Artículo 1º.

Relación núm. 3 que comprende el detalle y pormenor de los Ingresos.....  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se designan	
		Pesos	Cts.
1	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por los documentos que expida o de que conozca la Administración Municipal o las Autoridades Municipales.	600	-
2	Por lo que se calcula ingresar por licencias para construcciones de obras.....	500	-
3	Por lo que se calcula ingresar por desagüe a la vía pública.....	400	-
4	Producto calculado por el reconocimiento veterinario de cardos que se sacrificuen en domicilios particulares.....	300	-
5	Por idea del degüello de reses.....	2500	-
6	Por venta ó solares en el Cementerio y cesión de nichos.....	1000	-
	Total.....	5.300	-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> INGRESOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo 9.-

= Cuentas, Recargos, etc.-

CARPETA en que se rescña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º Impuestos cedidos por el Estado.....	9826	-
» 2.º Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	9357	68
» 3.º		
» 4.º		
» 5.º		
» 6.º		
» 7.º		
» 8.º		
» 9.º		
» 10		
» 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>19.183</b>	<b>68</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Contribución a mantenimiento.  
(2) Impuesto a ganancia.  
(3) Impuesto del comercio.  
(4) Impuesto de consumos.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 9º.-

Artículo

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los Ingresos.....  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.-</u>		
1	Por lo que se calcula producirá el impuesto de 0,05 pesetas por litro de vinos corrientes.....	1000	-
2	Por idem idem de la contribución de Usos y Consumos Tarifa 5º.....	8826	-
	<u>ARTICULO 2º.-</u>		
1	Por lo que se calcula producirá el recargo del 50% sobre el impuesto de gas y electricidad.....	3000	-
2	Por el recargo del 25%, sobre la contribución Industrial.....	1082	82
3	Por lo que se calcula producirá el Arbitrio sobre perros.....	775	-
4	Por idem idem del arbitrio sobre bicicletas.....	3000	-
5	Por idem idem sobre los carros.....	1500	-
	Total.....	19.183	82

 Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 27 de Noviembre de 1943.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: <sup>o</sup> por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en esta relación.-

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> INGRESOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo 10.-

<sup>(3)</sup> Imposición Municipal.-

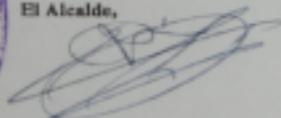
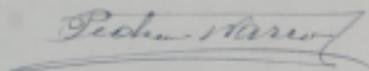
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.</u>	10.250	-
> 2.º <u>Idem sobre solares sin edificar.....</u>	1.000	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º <u>Idem sobre pomas fñabres.....</u>	500	-
> 8.º		
> 9.º <u>Compensación del Estado.....</u>	16.224	23
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>26.274</b>	<b>23</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1949.-

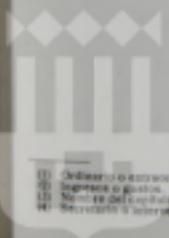
El Alcalde,

El Secretario.

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario o extraordinario.  
(2) Ingresos o gastos.  
(3) No-19 del 1949.  
(4) Recopilado y actualizado.





# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 109.-

Artículo

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos.....  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 12.-</u>		
1	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	4850	-
2	Idea sobre el consumo de carnes frescas y saladas...	6000	-
	<u>ARTICULO.-29.-</u>		
1	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre solares sin edificar.....	1000	-
	<u>ARTICULO 79.</u>		
1	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre perras fúnebres.....	500	-
	<u>ARTICULO 91.-</u>		
1	Por la compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda, por supresión del Reparto General de Utilidades y arbitrio sobre pesas y medidas..	16.974	93
	Total.....	26.974	93

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de VALENCIA,.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> ORDINARIO.-

<sup>(2)</sup> INGRESOS.-

**Año 1949.-**

Capítulo 11.-

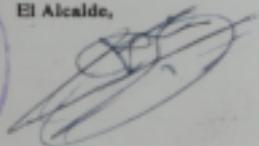
<sup>(3)</sup> Multas.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

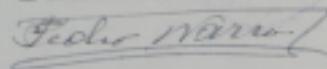
	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Unico. Gubernativas Municipales.....</u>	1.104	47
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>1.104</b>	<b>47</b>

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,



El secretario,




**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Véase el extracto de la  
(2) - Ingresos a gascos.  
(3) - Número del presupuesto.  
(4) - Presupuesto de Ingresos.



# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 112.-

Artículo Unico

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos.....  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
1	Por lo que se calcula pueden producir las multas municipales que se impongan por infracción de las Ordenanzas municipales y bandos de buen gobierno.....	1104	47
	Total.....	1104	47



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de valencia.-

Partido de Segunto.-

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

del Ayuntamiento de canet de Berenguer.-

*para el año 1949.-*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



# RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo		Número de la relación en que se detallan por artículos	COMERCIALES	
			Ptas	Cts
1.º	Obligaciones generales.....	1	10.665	73
2.º	Representación municipal.....	2	1.000	-
3.º	Vigilancia y seguridad.....	3	2.680	-
4.º	Policía urbana y rural.....	4	3.000	-
5.º	Recaudación.....	5	100	-
6.º	Personal y material de oficinas.....	6	23.810	-
7.º	Salubridad e higiene.....	7	400	-
8.º	Beneficencia.....	8	11.045	95
9.º	Asistencia social.....	9	1.817	20
10.	Instrucción pública.....	10	2.064	-
11.	Obras públicas.....	11	5.800	-
12.	Montes.....			
13.	Fomento de los intereses comunales.....	12	3.099	44
14.	Servicios municipalizados.....			
15.	Manc comunidades.....			
16.	Entidades menores.....			
17.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.	Imprevistos.....	13	200	-
19.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....			65.722	32



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos		GASTOS PRESUPUESTAL	
		Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
<b>Capítulo 1.º—OBLIGACIONES GENERALES</b>			
1.º	Censos.....		
2.º	Pensiones.....	1 2231 20	
3.º	Operaciones de crédito municipal.....		
4.º	Créditos reconocidos.....		
5.º	Litigios.....		
6.º	Contingentes.....	4068 20	10.665 70
7.º	Contribuciones e impuestos.....	40 -	
8.º	Anuncios y suscripciones.....	900 -	
9.º	Indemnizaciones.....		
10	Compromisos varios.....	2652 83	
11	Cargas por servicios del Estado.....	763 60	
<b>Capítulo 2.º—REPRESENTACIÓN MUNICIPAL</b>			
1.º	Del Ayuntamiento.....	2 1000 -	
2.º	Del Alcalde.....		1.000 -
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....		
<b>Capítulo 3.º—VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>			
1.º	Guardia municipal.....	3 2620 -	2620 -
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....	100 -	
<b>Capítulo 4.º—POLICÍA URBANA Y RURAL</b>			
1.º	Alumbeado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4 2700 -	
2.º	Mercados y puestos públicos.....		
3.º	Alhóndiga.....		
4.º	Mataderos.....	300 -	3.000 -
5.º	Guardería rural.....		
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....		
7.º	Extinción de animales dañinos.....		
8.º	Gastos generales.....		
<b>Capítulo 5.º—RECAUDACIÓN</b>			
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	100 -	100 -
2.º	Recaudadores y Agentes.....		
			17.385 70


**Ajuntament de**  
**Sant Joan de Borrenquer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Artículo	Número de la relación en que se incluye	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
		Por artículos Ptas.	Por capítulos Ptas.
	Anterior.....		17.388 73
<b>Capítulo 6.º—PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS</b>			
1.º	De Oficinas Centrales.....	6 23810 -	23.810 -
2.º	De obras dependencias.....		
<b>Capítulo 7.º—SALUBRIDAD E HIGIENE</b>			
1.º	Aguas potables y residuarias.....		400 -
2.º	Limpieza de la vía pública.....		
3.º	Cementerios.....	7 400 -	
4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....		
5.º	Desinfección.....		
6.º	Epidemias.....		
7.º	Saneamiento de terrenos.....		
8.º	Inspección sanitaria de locales.....		
9.º	Higiene pecuaria.....		
<b>Capítulo 8.º—BENEFICENCIA</b>			
1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8 8107 50	11.045 95
2.º	Hospitales municipales.....		
3.º	Instituciones benéficas municipales.....	2938 45	
4.º	Socorro y condonación de pobres transeúntes y emigrados pobres.....		
5.º	Calamidades públicas.....		
<b>Capítulo 9.º—ASISTENCIA SOCIAL</b>			
1.º	Juntas locales.....		1.817 20
2.º	Fomento de casas baratas.....		
3.º	Seguros sociales.....	9 1558 -	
4.º	Retiros obreros.....	259 20	
5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....		
6.º	Colonización interior.....		
7.º	Atenciones diversas.....		
<b>Capítulo 10.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b>			
1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10 1580 -	2004 -
2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....	225 -	
3.º	Instituciones escolares.....		
4.º	Escuelas especiales.....		
5.º	Escuelas y talleres profesionales.....		
6.º	Instituciones culturales.....	259 -	
7.º	Idem de ciudadanía.....		
8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....		
			56.522 88

Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana



ARTÍCULOS	Números de la relación en que se detallan	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
		Por artículos Pesetas	Por capitulos Pesetas
	Anterior.....		56.522 85
<b>Capítulo 11.º—OBRAS PÚBLICAS</b>			
1.º	Edificaciones.....	11 200 -	
2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....		
3.º	Vías públicas.....	5700 -	5900
4.º	Vías férreas.....		
5.º	Líneas telefónicas.....		
6.º	Parques y jardines.....		
<b>Capítulo 12.º—MONTES</b>			
1.º	Personal.....		
2.º	Conservación y fomento.....		
3.º	Destinde y arboledamiento.....		
4.º	Aprovechamientos comunales.....		
<b>Capítulo 13.º—FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES</b>			
1.º	Pósitos.....	12 657 22	
2.º	Granjas agrícolas industriales.....		
3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	2442 22	3.099 44
4.º	Paradas de animales reproductores.....		
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....		
6.º	Municipalización de servicios.....		
<b>Capítulo 14.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</b>			
Total			
<b>Capítulo 15.º—MANCOMUNIDADES</b>			
Total			
<b>Capítulo 16.º—ENTIDADES MENORES</b>			
Total			
<b>Capítulo 17.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO</b>			
Total			
<b>Capítulo 18.º—IMPREVISTOS</b>			
Total	Gastos imprevisos.....	13 200 -	200 -
<b>Capítulo 19.º—RESULTADOS</b>			
Total	Obligaciones de presupuesto corridos.....		65.722 85

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Parques i Jardins  
REGIDORIA GENERAL DE CASTOS



# RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

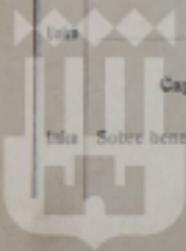
Capítulo		Número de la relación en que se detallan por artículos	CONSIGNACIONES	
			Ptas.	Cts.
1.º	Rentas .....			
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales .....			
3.º	Subvenciones .....			
4.º	Servicios municipalizados .....			
5.º	Eventuales y extraordinarios .....	1	19.160	-
6.º	Arbitrios con fines no fiscales .....	2	1.000	-
7.º	Contribuciones especiales .....			
8.º	Derechos y tasas .....	3	5.300	-
9.º	Cotas, recargos y participaciones en tributos nacionales .....	4	19.183	62
10.	Imposición municipal .....	5	26.974	23
11.	Multas .....	6	1.104	47
12.	Mascomunidades .....			
13.	Entidades menores .....			
14.	Agrupación forzosa del Municipio .....			
15.	Resultas .....			
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS .....</b>			<b>65.722</b>	<b>38</b>



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

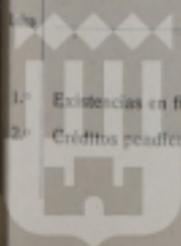
# PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos		CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
		Por artículos — Pesetas	Por capítulos — Pesetas
<b>Capítulo 1.º—RENTAS</b>			
1.º	Edificios y solares.....		
2.º	Censos.....		
3.º	Valores.....		
4.º	Préstamos.....		
5.º	Otras rentas.....		
<b>Capítulo 2.º—APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES</b>			
1.º	Letas y pastos.....		
2.º	Mondas y limpieas.....		
3.º	Enajenación de bienes.....		
<b>Capítulo 3.º—SUBVENCIONES</b>			
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....		
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....		
<b>Capítulo 4.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</b>			
<b>Capítulo 5.º—EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS</b>			
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....		
2.º	Idem por varios conceptos.....		
3.º	Legados, donativos y mandas.....		18.160 -
4.º	Ingresos no previstos.....	1 8000 -	
5.º	Extraordinarios.....	4160 -	
<b>Capítulo 6.º—ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES</b>			
		8 1000 -	1.000 -
<b>Capítulo 7.º—CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			
	Sobre beneficios por obras e instalaciones del Ayuntamiento.....		
	Regidoria de Cultura i Patrimoni		
	Regidoria de Participació Ciutadana		13.160 -



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

ARTÍCULOS	Número de la ordenación en que se fundan	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
		Por artículos — Pesetas	Por capítulos — Pesetas
Anterior.....			13.160 -
<b>Capítulo 8.º—DERECHOS Y TASAS</b>			
1.º	Por prestación de servicios.....	3 5300 -	5.300 -
2.º	Por aprovechamientos especiales.....		
<b>Capítulo 9.º—CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES</b>			
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4 9828 -	19.183 62
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	9357 62	
<b>Capítulo 10.º—IMPOSICIÓN MUNICIPAL</b>			
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5 10850 -	26.974 23
2.º	Idem sobre solares sin edificar.....	1000 -	
3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....		
4.º	.....		
5.º	.....		
6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....		
7.º	Idem sobre las pompas fúnebres.....	500 -	
8.º	Por concesiones especiales.....		
9.º	Compensación del Estado.....	15924 23	
<b>Capítulo 11.º—MULTAS</b>			
Única	Multas Gubernativas Municipales.....	6 1104 47	1104 47
<b>Capítulo 12.º—MANCOMUNIDADES</b>			
<b>Capítulo 13.º—ENTIDADES MENORES</b>			
<b>Capítulo 14.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO</b>			
<b>Capítulo 15.º—RESERVAS</b>			
1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....		65.722 39
2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....		
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b> .....			



# RESUMEN GENERAL

	Ptas.	Cts.
TOTAL GENERAL DE GASTOS. . . . .	65.722	38
Id. Id. DE INGRESOS. . . . .	65.722	38
DIFERENCIA . . . . .		
} Sobrante. . . . .	-	-
} Déficit. . . . .	-	-

Firmado el precedente presupuesto en cumplimiento de cuanto se dispone en el Capítulo III, Título III de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, se han tenido en cuenta las prescripciones legales vigentes en materia de gastos y de ingresos, así como a las necesidades más perentorias, e las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta y antecedentes consultados para conocer la situación de la Administración municipal, ha sido aprobado por la Corporación municipal en pleno en la sesión celebrada el día \_\_\_\_\_ de hoy \_\_\_\_\_ de que certifico.

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1946.



V.º B.º  
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# COPIA

DEL

*"Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario  
para el año 1949.-"*

## Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón

García García - - - - -

## Señores Tenientes

D. Luis Gines Torresal -

## Señores Concejales

D. José García García.-

D. Joaquín Valle Verral.-

D. José García Bonet.-

D. Pedro Gómez Martínez.-

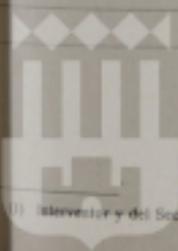
D. Ricardo Martín Antoni.

En Canal de Berenguer - - - - -  
a veintisiete - - - - - de Noviembre - - - - - de mil  
novecientos cuarenta y ocho - - - - - , previa convocatoria  
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón  
García García - - - - - se constituyó  
el Ayuntamiento - - - - - en las Casas Capitulares,  
compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan,  
en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión  
y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para  
el año 1949.- , cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia,  
asistida del (1) Secretario-Interventor, - - - - -  
habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado  
por la Comisión de Hacienda, - - - - -

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente,  
ya el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a  
dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidos  
de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan,  
cuyos créditos fueron discutidos.

y habiendo sido ajustado a lo dispuesto por  
el Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación  
Provisional de las Haciendas Locales, - - - - -

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de Canet d'en Berenguer**  
**Regidoria de Cultura i Patrimoni**  
**Regidoria de Participació Ciutadana**

... acordada en definitiva y por **Unanimitat absoluta**...  
... aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos  
... los gastos en las cifras que, por capitales, se expresan en el  
... anexa.

(1) **Unanimitat absoluta** del número legal de Concejales que forma la Corporación. (Art. 226 del Decreto 25-1-46).

Capítols	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
	<b>Presupuesto de Gastos</b>		
1.º	Obligaciones generales.....	10.665	73
2.º	Representación municipal.....	1.000	-
3.º	Vigilancia y seguridad.....	2.620	-
4.º	Policía urbana y rural.....	3.000	-
5.º	Recaudación.....	100	-
6.º	Personal y material de oficinas.....	23.810	-
7.º	Salubridad e higiene.....	400	-
8.º	Beneficencia.....	11.065	92
9.º	Asistencia social.....	1.817	20
10.º	Instrucción pública.....	2.004	-
11.º	Obras públicas.....	5.900	-
12.º	Montes.....		
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	3.099	44
14.º	Servicios municipalizados.....		
15.º	Mancomunidades.....		
16.º	Entidades menores.....		
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
18.º	Imprevistos.....	200	-
19.º	Resultas.....		
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..</b>	<b>65.722</b>	<b>32</b>
	<b>Presupuesto de Ingresos</b>		
1.º	Rentas.....		
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....		
3.º	Subvenciones.....		
4.º	Servicios municipalizados.....		
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	12.160	-
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	1.000	-
7.º	Contribuciones especiales.....		
8.º	Derechos y tasas.....	5.300	-
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	12.183	62
10.º	Imposición municipal.....	26.974	23
11.º	Multas.....	1104	47
12.º	Mancomunidades.....		
13.º	Entidades menores.....		
14.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
15.º	Resultas.....		
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..</b>	<b>65.722</b>	<b>32</b>
	<b>RESUMEN</b>		
	Importan los Gastos por todos conceptos.....	65.722	32
	Importan los Ingresos por todos conceptos.....	65.722	32
	Regiduría de Participació Ciutadana.....	-	-


**Ajuntament de Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Reimimo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá a Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las resoluciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Raó'n Garcia- Luis Gines- José Garcia- Joaquín Valle- José Carr  
Pedro Gómez- Ricardo Martín- Pedro Narro- Publicados- - - -

La inserta concuerda literalmente con su original, que obra en la Secretaría a mi cargo. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido lo presente, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-



V.º B.º  
El Alcalde,

El Secretario,

**DILIGENCIA**

La consigna yo, el Secretario, para acreditar que en este día se ha publicado fijado en el sitio de costumbre el correspondiente edicto haciendo saber que el Ayuntamiento aprobó, en sesión del día veintiocho del actual, el presupuesto ordinario para el año 19 48.- y remitido otro edicto al señor Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Canet de Berenguer a 29 de Noviembre de 19 48.-

El Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



# EDICTO

Don Ramón García García, Alcalde

del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

**HAGO SABER:** Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1948, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Canet de Berenguer a veintinueve de  
Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,



Ajuntament de  
Canet de Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# EDICTO



## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

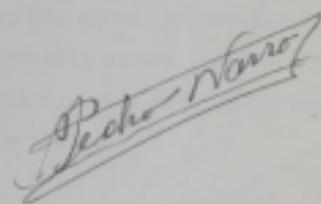
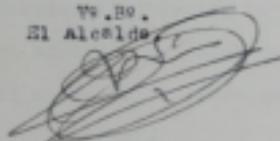
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Don. Pedro Narro Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

CERTIFICÓ: que en el presupuesto que antecede figuran, el Capítulo y Artículo de gastos correspondientes, las debidas consignaciones correspondientes a los sueldos y remuneraciones reglamentarias de todo el personal dependiente de este Ayuntamiento.-

Y para que conste, y a los efectos de lo que regulen las disposiciones vigentes en la materia, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-

Vs. Bn.  
El Alcalde



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

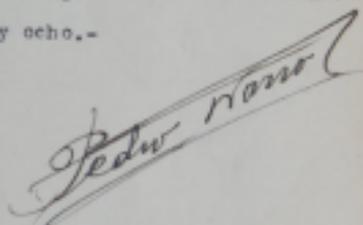
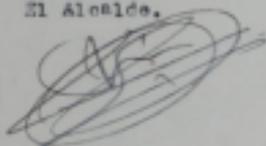
Don. Pedro Narro Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

C E R T I F I C O: Que en el Boletín Oficial de esta provincia número 290 correspondiente al día 6 del actual, consta inserto el Edicto de exposición al público del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio aprobado por el Ayuntamiento para regir en el año económico de 1949.-

Y para que conste y unir al mencionado presupuesto, en sustitución del Boletín Oficial, por no haber en este Ayuntamiento otro ejemplar que el de la suscripción para su colección, expido la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-

Vº. Sr.

El Alcalde.



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

- ... ..  
- .....

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Don Pedro Barro Martínez, - - - - - - *Secretario*  
*del Ayuntamiento de* Canet de Berenguer, -

*Certifico: Que el Presupuesto municipal ordinario  
aprobado por la Corporación para el ejercicio de 1942, -  
ha permanecido expuesto al público durante el plazo de 15 días  
hábiles, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación  
alguna.*

*Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente  
que visa el Sr. Alcalde en* Canet de Berenguer - - - - -  
*a* veintiseiete - - - - - *de* Diciembre - - - *de mil nove-*  
*cientos* cuarenta y ocho, -



Ve. Se.  
El Alcalde,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1950



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Partido de SAGUNTO.-

**PRESUPUESTO MUNICIPAL  
ORDINARIO**

DE

**INGRESOS Y GASTOS**

DEL

*Ayuntamiento de* CANET DE BERENGUER.-

PARA EL

**AÑO 1950.**

**RESUMEN GENERAL**

	POR el artículo — Pesetas	POR extradivisiones — Pesetas	— Pesetas	TOTAL Pesetas
Importan los ingresos..	66082,16	---	---	66082,16
Idem los gastos..	66082,16	---	---	66082,16
	---	---	---	---



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



DELEGACION DE HACIENDA  
 SECCION PROVINCIAL  
 DE  
 ADMINISTRACION LOCAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
 CANET DE BERENGUER

6-2-1950.

ENTRADA N.º 39.

Núm. 191

Visto el presupuesto municipal or-  
o dinario formado por ese Ayunta-  
 miento para el ejercicio 1950

Considerando que contra el mismo no  
 se ha interpuesto reclamación alguna du-  
 rante los plazos de exposición al público.

Considerando que en su confección se  
 han tenido en cuenta las disposiciones vi-  
 gentes que regulan el procedimiento en esta  
 materia y que no contiene déficit inicial  
 he acordado prestarle mi aprobación.

Valencia 1<sup>º</sup> de febrero de 1950



EL DELEGADO DE HACIENDA,

Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Sr. Alcalde de

CANET DE BERENGUER





Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

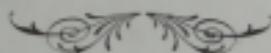
Partido judicial de Segunto.-

Provincia de Valencia.-

AÑO 1980.-

# EXPEDIENTE

instruido para la formación del proyecto de  
presupuesto municipal ordinario para  
el mencionado ejercicio



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Decreto

Formado por esta presidencia el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, conforme determina el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, en cuya formación ha servido de base el anteproyecto general confeccionado por <sup>(1)</sup> Secretaría pose a dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del referido artículo.

Canet de Berenguer a 16 de Octubre de 1949.

El Alcalde,

P. S. M.:  
El Secretario,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Pedro Naro]*

Diligencia

Para hacer constar que con esta misma fecha y en virtud del Decreto que antecede, se actúa por a la Comisión de Hacienda para su dictamen, el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario.

Canet de Berenguer a 18 de Octubre de 1949.

El Secretario,

*[Handwritten signature: Pedro Naro]*

Decreto

Dictaminado y devuelto que ha sido por la Comisión de Hacienda al Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, dése cuenta a la Corporación municipal en la reunión que celebre el día <sup>(2)</sup> catorce del actual a los efectos del artículo 226 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y únase a este expediente certificación del acto correspondiente.

Canet de Berenguer a 10 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,

P. S. M.:  
El Secretario,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Pedro Naro]*

Diligencia

El asunto a que se refiere el decreto precedente figura con el número uno en el orden del día de la sesión convocada, que se reparte a los señores Concejales, y se publica en el tablón de anuncios; certifica.

Canet de Berenguer a 11 de Noviembre de 1949.

Cumplido el servicio:  
El Alguacil,

El Secretario,

*[Handwritten signature: Vicente Garcia]*

*[Handwritten signature: Pedro Naro]*

Otra

La Corporación municipal, en sesión de catorce de el actual aprobó el presupuesto municipal ordinario en la forma que se hace constar en la certificación de esta correspondiente que se une al mismo. Lo certifica en Canet de Berenguer a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Y. B.  
El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

*[Handwritten signature: Pedro Naro]*

(1) Como jefe o interventor.  
(2) Segundo artículo 22 y 18 del Decreto de 25-1-1946, el Proyecto de Presupuesto debe ser elevado a la Corporación municipal antes de la segunda sesión de Septiembre y su aprobación por la misma deberá ser unánime (artículo 22 y 18 del Decreto).

Secreto

Cúmplase lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y una vez finalizado el plazo de exposición, remítanse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copias autorizadas de este expediente y del Presupuesto en unión de las reclamaciones que se presenten en contra del mismo, debidamente informados, según establece el artículo 231. Librese asimismo otro copia del presupuesto, una vez aprobado por dicha Superioridad, en el libro destinado al efecto, conforme al artículo 344 del citado Cuerpo legal.

Canet de Berenguer a 16 de Noviembre de 1949.

El Alcalde.

P. S. M.:

El Secretario.



Diligencia

Con la misma fecha se libran los edictos de exposición, uno de cuyos ejemplares se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y los otros se entregan al Riquelme para su fijación en los sitios públicos de costumbre. Firma esta Agencia y certifica.

Canet de Berenguer a 16 de Noviembre de 1949.

El Alguacil.

El Secretario.

Ora

Terminado el plazo de exposición, se remiten al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia los documentos que indican los artículos 230 y 231 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 30 de Noviembre de 1949.

El Secretario.

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

**Relación** expresiva de las obligaciones o gastos forzosos del Ayuntamiento a que se refiere el apartado a), núm. 2 del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que se remite al Sr. Secretario de esta Corporación en cumplimiento y a los efectos que se previenen en el referido artículo.

Número de orden	EXPRESION	CANTIDADES			
		Parciales		Totales	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1	Pensiones	2320	45		
2	Contingentes	4058	20		
3	Contribuciones e Impuestos	40	--		
4	Anuncios y suscripciones	825	--		
5	Compromisos varios	2658	23		
6	Cargas por servicios del Estado	1008	50	10.910	38
7	Representación del Ayuntamiento	1000	--	1.000	--
8	Guardia Municipal	2520	--		
9	Socorro de incendios y salvamento	100	--	2.620	--
10	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	3160	--		
11	Mataderos	300	--	3.460	--
12	Inspección, vigilancia e investigación	100	--	100	--
13	Oficinas Centrales	23750	--	23.750	--
14	Cementerios	400	--	400	--
15	Auxilios Médico-Farmacéuticos	7695	90		
16	Instituciones benéficas municipales	2995	64	10.691	54
17	Seguros Sociales	1367	20		
18	Retiros Obreros	540	--	1.907	20
19	Prestación al Estado en servicios de instrucción primaria..	1580	--		
20	Instituciones Culturales	260	--	1.840	--
21	Edificaciones	350	--		
22	Vías Públicas	5750	--	6.100	--
23	Plantes	660	82		
24	Ferias, Exposiciones, Concursos, funciones y festejos	2442	22	3.103	04
25	Gastos imprevistos	200	--	200	--
	<b>SUMA TOTAL</b>			<b>66.082</b>	<b>16</b>



Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.Partido judicial de SAGUNTO.Provincia de VALENCIAAÑO 1949

Don PEDRO HARRÓ MARTINEZ Secretario  
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

*CERTIFICO: Que el importe por conceptos de las deudas exigibles al Municipio, los censos, pensiones y cargas de justicia que gravan los fondos municipales y los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga, que conciernen a la expresada Corporación, son los que se expresan en las relaciones números uno, dos y tres, que se unen a continuación.*

*Y para que conste y a los efectos del número 2.º del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.*

V.º B.º  
El Alcalde,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, que comprende, por conceptos, el importe de los deudas exigibles al Municipio.

Número de orden	EXPRESION	Cantidades pagadas		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	N I N G U N A .				
	Canet de Berenguer a 20 de Septiembre de 1.949.				
	Vº. Bº.				
	El Alcalde,				
	El Secretario,				





Relación certificada por el Secretario que suscribe, expresiva de los censos, pensiones y cargos de justicia que gravan los fondos municipales.

Número de orden	EXPRESIÓN	Pesos	Cts.
1	Por la pensión extraordinaria de D <sup>a</sup> Emilia Masip Garcia.....	1.750	--
2	por la cuota de asociado al Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Don Andrés Matoses Balles, Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
	<b>Total.....</b>	<b>2.320</b>	<b>45</b>

Canet de Berenguer a 20 de Septiembre de 1.949.

Ys. D<sup>a</sup>.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Relación** certificada por el Secretario que suscribe, de los intereses debidos, contingentes, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga que afectan a este Ayuntamiento.

Número de orden	EXPRESIÓN	Ptas.	Cts.
1	Contingente Carcelario del Juzgado del Partido	1.415	13
2	Idem del Juzgado Municipal de Sagunto	1.475	07
3	Subvención al Juzgado de Paz de la localidad	1.000	--
4	Idem a la Junta Local de Libertad Vigilada	180	--
5	Contribución Edictiva, Urbana y aferición de pesas	40	--
6	Suscripción al B.O. de la Provincia	75	--
7	0,50 % del Presupuesto, Patronato Antituberculoso	330	41
8	Cuota de formación profesional	227	--
9	Instituto de Estudios de Administración Local	100	--
10	Antejuicio en el Tribunal Tutelar de Menores	185	50
11	Haber de un Vigilante Nocturno	2.520	--
12	Inspección de cerdos en domicilios particulares	300	--
13	Vigilancia e investigación	100	--
14	Haber del Secretario del Ayuntamiento	7.500	--
15	Quinquenios del mismo	3.750	--
16	Haber del Alguacil del Ayuntamiento	2.880	--
17	Material de Oficina	2.000	--
18	Conservación del Cementerio	400	--
19	Haber del Farmacéutico Titular	717	25
20	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	1.500	--
21	Haber del Inspector Municipal de carnes	895	27
22	Quinquenios del mismo	89	52
23	Mejoras del sueldo del mismo	179	04
24	Gratificación al mismo (Ley 17-7-48)	219	92
25	Haber del Practicante Titular	1.050	--
26	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	600	--
27	Quinquenios del mismo	315	--
28	Subsidio familiar del mismo	480	--
29	Haber de la Matrona Titular	1.050	--
30	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	600	--
31	Asistencia médica a la Guardia Civil i Patrimoni	420	--
	<b>Total</b>	<b>72.590</b>	<b>01</b>

Número de orden	EXPRESION	Pesos	Cts.
	suma anterior.....	32.590	00
32	Para el Practicante por asistencia a la Guardia Civil	54	--
33	Medicamentos a enfermos pobres	200	--
34	2 % del Presupuesto, Instituto Provincial de Sanidad	1.321	64
35	Seguros de Accidentes del Trabajo	500	--
36	seguro de Enfermedad	867	20
37	subsidio de Vejez	540	--
38	Alquiler de locales Escuelas	900	--
39	Idem casa-habitación del Maestro	480	--
40	Conservación y entretamiento de Escuelas	200	--
41	Fiesta del Libro	50	--
42	Idem	660	82
43	Fiesta del Arbol	55	--
	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>38.418</b>	<b>67</b>

Canet de Berenguer a 20 de Septiembre de 1.949.

Y. P.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUERPartido judicial de SAGUNTOProvincia de VALENCIAAÑO 19 49

Don PEDRO NARRO MARTINEZ, <sup>(1)</sup> Secretario  
del Ayuntamiento anteriormente mencionado.

**Certifico:** Que según los antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente, por cada uno de los recursos comprendidos en los respectivos presupuestos; los ingresos anulados; los créditos que han sido objeto de anulación, y las transferencias acordadas, se mencionan en las relaciones números uno, dos, tres y cuatro, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del número 2 del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

V.º B.º  
El Alcalde

*Pedro Narro*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



# Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, expresiva de los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente ejercicio, a saber:

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1948		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
52	42	1ª	por lo que se calcula ingresará por eventuales e imprevistos	6.263	92		
52	52	1ª	Por lo ingresado del reparto de Caminos	4.686	10		
62	12	5ª	Cobrado por la tasa de deguello de reses	1.283	-		
62	12	6ª	Idem por arbitrios del Cementerio	135	-		
92	12	1ª	Idem por el impuesto del 0,05 por litro de vinos corrientes	438	-		
92	12	2ª	Por recaudación del impuesto de Usos y Consumos Tarifa 5ª	3.510	-		
92	22	2ª	por el recargo municipal del 25 % en la contribución industrial	206	37		
92	22	3ª	por el arbitrio sobre perros	960	-		
92	22	4ª	Por el arbitrio sobre bicicletas	3.000	-		
92	22	5ª	Por el idem sobre carros	2.300	-		
102	12	1ª	Por el idem de consumo de bebidas y alcoholes	2.395	50		
102	12	2ª	Por el idem. de consumo de carnes frescas y saladas	2.188	-		
102	22	1ª	por el cupo de compensación del Estado	8.563	63		
112	1	1ª	por multas gubernativas municipales	1.328	50		
152	12		Existencia en Caja del año anterior	135	54		
152	22		por recaudación de ejercicios cerrados	8.030	07		
52	42	1ª	Por eventuales e imprevistos			2.619	95
52	52	1ª	por el reparto de Caminos			1.156	90
82	12	3ª	por el arbitrio de desagüe de canalones a la vía pública			4.761	87
82	12	5ª	Por el arbitrio de deguello de reses			795	30
82	12	6ª	Por arbitrios del Cementerio			70	-
92	12	1ª	Por el impuesto del 0,05 ptes. por litro de vinos corrientes			330	-
			suma y sigue.....	45.423	63	9.734	-

NOTA.—Terminada la relación, deberá ledarse, firmada por el Intendente o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y otorgado el sello.

OTRA.—No llevan cierre estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

República de Chile  
Municipalidad de Berenquer  
Secretaría de Cultura y Patrimonio  
Municipalidad de Berenquer

Capítol	Anexo	Puntia	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 19 48		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
			SUMA ANTERIOR.....	45.423	63	9.734	-
9ª	2ª	1ª	por el impuesto del 50 % sobre gas y - electricidad			351	50
9ª	2ª	3ª	por el arbitrio sobre perros			595	-
9ª	2ª	4ª	por el idem de bicicletas			2.943	29
9ª	2ª	5ª	por el idem sobre carros			2.959	29
10ª	1ª	1ª	por el idem sobre consumo de bebidas y alcoholes			1.368	-
10ª	1ª	2ª	por el idem de consumo de carnes			1.841	29
10ª	9ª	1ª	por compensación del Estado			2.854	54
11ª	U	1ª	por multas gubernativas municipales			183	-
15ª	1ª		existencia en Caja del ejercicio anterior			81	-
15ª	2ª		por créditos pendientes de cobro de ejer- cicios cerrados			4.909	24
			SUMA TOTAL.....	45.423	63	27.819	98

Canet de Berenguer a 21 de Septiembre de 1.949.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACIÓN CERTIFICADA, en que se mencionan los ingresos consignados en el presupuesto municipal del año 1948 que han sido anulados por la Corporación.

Cuentas	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cs.
			Año	Mes	Día			
5ª	4ª	1ª	1948	Julio	16	Por menor ingreso en el rendimiento de la consignación por eventuales e imprevistos	2.756	08
6ª	U	1ª	"	"	"	Por ningún rendimiento en lo consignado por el 10 % sobre consumiciones	1.000	-
8ª	1ª	1ª	"	"	"	Por idem en la expedición de documentos	600	-
8ª	1ª	2ª	"	"	"	Por idem en licencias para construcciones de obras	500	-
8ª	1ª	3ª	"	"	"	Por idem en desagües de canalones a la vía pública	400	-
8ª	1ª	5ª	"	"	"	Por menor rendimiento en la tasa del deguello de reses	2.217	-
8ª	1ª	6ª	"	"	"	Por idem en la venta de solares y cesión de nichos en el Cementerio	865	-
9ª	1ª	1ª	"	"	"	Por rendir menos el impuesto del 0,05 pta. por litro de vino	562	-
10ª	1ª	1ª	"	"	"	Por menor rendimiento en el arbitrio de consumo de bebidas	1.854	50
10ª	1ª	2ª	"	"	"	Por idem en el de carnes	3.812	-
10ª	2ª	1ª	"	"	"	Por ningún rendimiento en el arbitrio sobre solares aún edificar	1.000	-
10ª	7ª	1ª	"	"	"	Por idem en el de pompas fúnebres	500	-
10ª	9ª	1ª	"	"	"	Por diferencia en el abono del cupo de compensación	3.806	06
<b>SUMA TOTAL.....</b>							<b>18.852</b>	<b>64</b>

Canal de Beranguar, 21 de Septiembre de 1.948.

El Alcalde,

El Secretario,

*[Firma]*



Ayuntamiento de  
Canet de Beranguar  
Región de Valencia

NOTA.—Terminada la relación, deben sellarse, firmarse por el Sr. Alcalde o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Sr. Secretario y llevar cinco ejemplares. Un de que quedar adscrito en las hojas de emesas.



RELACION CERTIFICADA, en que se continúan los créditos del presupuesto municipal del año 1948 que han sido objeto de anulación por la Corporación.

Capítulo	Artículo	Parágrafo	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
1ª	6ª	4ª	1949	Julio	16	Por menores gastos en la consignación para subvención al Juzgado de Paz	500	-
1ª	7ª	1ª	"	"	"	Por ídem en el pago de contribuciones	8	09
1ª	8ª	2ª	"	"	"	Por ídem en el pago de publicaciones de edictos	76	-
1ª	10ª	3ª	"	"	"	Por no satisfacer cantidad alguna por subvención a la sección Femenina de F.B.T. y de las J.O.N.S.	50	-
1ª	10ª	5ª	"	"	"	Por ídem a la Junta de Protección a la infancia	25	-
1ª	10ª	6ª	"	"	"	Por ídem a la de animales y plantas	15	-
1ª	10ª	7ª	"	"	"	Por ídem a la Provincial de Turismo	9	74
2ª	11ª	4ª	"	"	"	Por economías en la evaluación de la riqueza territorial, formación de repartos, etc.	125	-
4ª	1ª	5ª	"	"	"	Por ídem en el alumbrado público	1	67
5ª	1ª	1ª	"	"	"	Por ningún gasto en vigilancia e investigación de arbitrios	100	-
6ª	1ª	6ª	"	"	"	Por ídem en la consignación para el Arquitecto	50	-
6ª	1ª	8ª	"	"	"	Por menores gastos en la consignación para el Apoderado en la Capit.	60	-
6ª	1ª	14ª	"	"	"	Por no haberse satisfecho cantidad alguna de la consignada para el Colegio provincial de Secretarios	100	-
7ª	3ª	1ª	"	"	"	Por economías en la conservación del Cementerio	34	-
3ª	1ª	1ª	"	"	"	Por no estar cubierta la plaza de farmacéutico titular	717	25
<b>Suma y sigue.....</b>							<b>1871</b>	<b>75</b>

NOTA.—Terminada la relación, ésta se entrega firmada por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.

NOTA.—No lleven cierre estas relaciones, a fin de que puedan admitirse las hojas sucesivas.

Ajuntament de Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Participació Ciutadana

Capítulo	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
						suma anterior.....	1.871	75
88	18	28	1949	Julio	16	Por ningún gasto consignado para pago de gratificación al expresado Fagnacútico	1.500	-
88	18	98	"	"	"	Por menores gastos para subsidio familiar del Practicante	126	28
88	18	108	"	"	"	por no estar cubierta la plaza de Comadróna	1.050	-
88	18	118	"	"	"	por idem en la gratificación a la misma	600	-
88	38	38	"	"	"	Por economías en la consignación para medicamentos a familias pobres	63	65
88	38	58	"	"	"	Por ningún gasto en atenciones sanitarias	1.050	-
98	38	28	"	"	"	por idem en subsidio familiar	250	-
108	18	38	"	"	"	Por ningún gasto en el blanqueo de escuelas	200	-
108	28	18	"	"	"	por idem en el de mobiliario y enseres de la misma	100	-
108	28	38	"	"	"	por idem para el sostenimiento de un campo de experiencias agrícolas	25	-
108	68	18	"	"	"	por ningún gasto para la fiesta del Libro y biblioteca escolar	150	-
108	68	28	"	"	"	Por economías en la biblioteca Nacional	9	-
118	18	18	"	"	"	por idem en la conservación de la Casa Ayuntamiento	24	-
118	38	18	"	"	"	Por ningún gasto en la conservación de aceras	500	-
118	38	28	"	"	"	por menores gastos en la conservación de caminos	4.610	-
138	38	18	"	"	"	por ningún gasto en la fiesta del	55	-
138	38	38	"	"	"	Por idem en la consignación para la	450	-
						suma y sigue.....	12.634	65

Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Cognoms	Edat	Sexe	Data de la sessió			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES.	Ptas.	Ct.
			Ano	Mes	Dia			
						suma anterior.....	12.634	62
132	32	42	1949	Julio	16	Por economías en los gastos para actos religiosos en Cuaremasa y Semana Santa	107	50
139	32	52	"	"	"	Por ningún gasto en subvención al culto y otras fiestas religiosas	250	-
132	U	12	"	"	"	Por economías en gastos imprevistos	148	-
132	U	"	"	"	"	Por resultar incobrables algunas cantidades de las que quedaron pendientes del ejercicio cerrado	1.851	28
SUMA TOTALS.....							14.991	40

Canet de Berenguer a 21 de Septiembre de 1.949.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink, illegible]*

*[Handwritten signature in blue ink, illegible]*

ALTA DEL GASTOS DEL GASTOS

1984

1984

12.024,81 ..... para anterior

por donaciones en los gastos para  
gastos religiosos en personas y

12.17,30

personas para

por algunos gastos en actividades de

100 -

de otros gastos religiosos

100 -

por donaciones en gastos religiosos

por realizar actividades religiosas

condiciones de los gastos

pendientes del ejercicio anterior 1.821,25

12.17,30 ..... para anterior

12.17,30 ..... para anterior

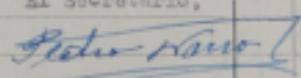


Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, expresiva de las habilitaciones y suplementos de crédito que han sido acordadas por el Ayuntamiento durante el ejercicio de 1948, a saber:

DEL	PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.	AL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.
				lit. <sup>o</sup>	an. <sup>o</sup>			
	<i>Señala el Ayuntamiento de</i> <b>8 de Noviembre de 1948</b>							
104	Quince,veintiseis	15	26	10	26	Quince,veintiseis	15	26
80	Ciento veinte	120	-	10	40	Ciento veinte	120	--
110	Ciento noventa y cuatro	194	-	60	10	Ciento noventa y cuatro	194	--
110	Cien	100	-	60	10	Cien	100	--
100	Doscientas cuarenta y seis	246	-	60	10	Doscientas cuarenta y seis	246	--
200	Cien	100	-	60	10	Cien	100	--
100	Ochocientas sesenta	860	-	60	10	Ochocientas sesenta	860	--
100	quinientas cuarenta	540	-	60	10	quinientas cuarenta	540	--
100	Doscientas diez	210	-	60	10	Doscientas diez	210	--
100	Seiscientos treinta	630	-	60	10	Seiscientos treinta	630	--
100	Ciento veinte	120	-	90	30	Ciento veinte	120	--
100	Trescientas veinticuatro, ochenta	324	80	90	30	Trescientas veinticuatro, ochenta	324	80
100	sesenta y cinco, veinte	65	20	90	40	sesenta y cinco, veinte	65	20
100	veinte, cuarenta y ocho	20	48	90	40	veinte, cuarenta y ocho	20	48
100	Ciento cincuenta y seis, veintidos	156	22	130	30	Ciento cincuenta y seis, veintidos	156	22
100	Doscientas treinta y tres, setenta y ocho	233	78	130	30	Doscientas treinta y tres, setenta y ocho	233	78
		3935	74				3935	74
	Canet de Berenguer a 21 de Septiembre de 1.949.							
	Yo, Sr. El Alcalde,				El Secretario,			
								
	<b>Ajuntament de Canet d'en Berenguer</b>							

NOTA.—Se relacionan, por orden de fechas de realización, todas las transferencias que hayan sido objeto de aprobación.

OTRA.—Terminada la relación, según se indica, firmará por el Intendente o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Ayuntamiento y el stampo del sello.

OTRA.—No tienen efecto estas relaciones, a menos que puedan exhibirse en los términos de la Ley Municipal de 1948.



GASTOS

# MEMORIA

El Secretario que suscribe, menciona seguidamente la cuantía, necesidad y utilidad de los gastos que, además de las obligaciones y deudas exigibles, se proyectan para dicho año, cumpliendo así los preceptos del Decreto de 25 de Enero de 1946, a saber:

## 1.º CUANTÍA DE ESTOS GASTOS

Asciede la cuantía de estos gastos a la cantidad de veinticinco mil trescientas cuarenta y tres pesetas y cuatro céntimos (25.343,04), que se incluyen en el Proyecto del Presupuesto, de conformidad a las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta las necesidades de la población para atender debidamente a los servicios municipales.

- 2ª.- NECESIDAD DE LOS MISMOS.- Por sus servicios.  
3ª.- UTILIDAD.- Por los fines a que están dedicados.

Canet de Berenguer a 22 de Septiembre de 1.949.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.-Al presentar el título 1.º, Cuantía de estos gastos, se consignarán:  
2.º Necesidad de los mismos.  
3.º Utilidad.

MEMÒRIA



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

INGRESOS

# MEMORIA

El Secretario de este Ayuntamiento que suscribe, cumpliendo lo preceptuado en el apartado c) del número 2.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, hace constar:

## 1.º INGRESOS QUE SE ARBITRAN POR PRIMERA VEZ

N I N G U N O

Canet de Berenguer a 22da Septiembre de 1.949.  
vs. pñ.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

1.º - Al terminar el título 1.º, Ingresos que se arbitran en 1.º, 2.º y 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, 7.º y 8.º, 9.º y 10.º, 11.º y 12.º, 13.º y 14.º, 15.º y 16.º, 17.º y 18.º, 19.º y 20.º, 21.º y 22.º, 23.º y 24.º, 25.º y 26.º, 27.º y 28.º, 29.º y 30.º, 31.º y 32.º, 33.º y 34.º, 35.º y 36.º, 37.º y 38.º, 39.º y 40.º, 41.º y 42.º, 43.º y 44.º, 45.º y 46.º, 47.º y 48.º, 49.º y 50.º, 51.º y 52.º, 53.º y 54.º, 55.º y 56.º, 57.º y 58.º, 59.º y 60.º, 61.º y 62.º, 63.º y 64.º, 65.º y 66.º, 67.º y 68.º, 69.º y 70.º, 71.º y 72.º, 73.º y 74.º, 75.º y 76.º, 77.º y 78.º, 79.º y 80.º, 81.º y 82.º, 83.º y 84.º, 85.º y 86.º, 87.º y 88.º, 89.º y 90.º, 91.º y 92.º, 93.º y 94.º, 95.º y 96.º, 97.º y 98.º, 99.º y 100.º

2.º - Necesidad del establecimiento de estos recursos.

3.º - Conveniencia de arbitrarlos.

4.º - Previsible rendimiento.

Regidoria de Participació Ciutadana

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Don PEDRO NARRO MARTINEZ, Secretario  
de la expresada Corporación.

CERTIFICO: Que el presupuesto ordinario de 1949 último liquidado, contiene en su parte de ingresos las consignaciones que se expresan seguidamente.

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Consignaciones	
				Pesetas	Cts.
58	40	10	Por lo que se calcula ingresará en concepto de - eventuales e imprevistos	9.000	-
58	50	10	por lo que importa el 80 % de los gastos consigna- dos para conservación, reparación y demás de ca- minos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir	4.160	-
64	U	10	por lo que se calcula ingresará por el 10 % sobre las comunicaciones en establecimientos públicos	1.000	-
80	12	10	Por lo que se calcula ingresará en concepto de ta- sas por los documentos que expidan ó de que cono- ca la Administración Municipal ó las Autoridades municipales	600	-
80	12	20	Por lo que se calcula ingresará por licencias pa- ra construcciones de obras	500	-
80	10	30	por lo que se calcula ingresará por desague a la via pública	400	-
80	10	40	Producto calculado por el reconocimiento veterina- rio de cerdos que se sacrifican en domicilios - particulares	300	-
80	10	50	por idea del deguello de reses	8.500	-
80	10	60	por venta de solares en el Cementerio y cesión de nichos	1.000	-
90	10	10	Por lo que se calcula producirá el impuesto de - 0,05 ptas. por litro de vino corriente	1.000	-
90	10	20	Por idea de la contribución de Ucos y Consa- ciones	7.826	-
				28.286	-

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Capítol	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Designaciones	
				Pesetas	Cts.
			Suma anterior.....	28.286	-
9ª	2ª	1ª	Por lo que se calcula producirá el recargo del - 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad	3.000	-
9ª	2ª	2ª	por el recargo del 25 % sobre la contribución in- dustrial	1.347	36
9ª	2ª	3ª	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre perros	775	-
9ª	2ª	4ª	Por ídem ídem del arbitrio sobre bicicletas	3.000	-
9ª	2ª	5ª	por ídem ídem sobre carros	1.500	-
10ª	1ª	1ª	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes	4.250	-
10ª	1ª	2ª	por ídem sobre el consumo de carnes frescas y sala- das	6.000	-
10ª	2ª	1ª	Por lo que se calcula ingresará del arbitrio sobre solares sin edificar	1.000	-
10ª	2ª	1ª	Por lo que se calcula ingresará del arbitrio sobre pompas fúnebres	500	-
10ª	9ª	1ª	Por la compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Reparto general de Utilidades y arbitrios sobre pesas y medidas	15.224	23
11ª	U	1ª	Por lo que se calcula pueden producir las multas municipales que se impongan por infracción de - las ordenanzas municipales y bandos de buen go- bierno	839	75
15ª	1ª		Existencias en fin del ejercicio anterior	135	54
15ª	2ª		Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	4.011	88
			Suma y sigue.....	69.869	15

**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana





# Inventario del patrimonio municipal

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Provincia de Valencia

**EJERCICIO 1949**

*Inventario de todas las fincas urbanas y rústicas; bienes, censos, títulos de la Deuda, derechos y acciones que constituyen el Patrimonio de este Municipio, con expresión de su capital y productos correspondientes a dicho año.*

Núm. de orden	EXPRESION DE LOS BIENES	CAPITAL		PRODUCTOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Un edificio situado en la Calle de Mártires Masp mds. 7, destinado a Casa Ayuntamiento y Escuelas Nacionales, el cual no produce renta alguna	20.872	-	-	-
2	Un solar situado en la misma calle	8.665	-	-	-
3	Un Matadero público destinado al sacrificio de reses, situado en la partida del Rollet de este término municipal	1.900	-	-	-
4	Un Cementerio público situado en la partida de la Parra	15.138	-	-	-
5	Finca rústica sobre la cual está construido el matadero	15	81	-	-
-	<b>TOTAL</b>	<b>46.590</b>	<b>81</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Cultura i Patrimoni



# CERTIFICACION DE INSCRIPCIONES DE PROPIOS

Término municipal de Canet de Berenguer Provincia de Valencia

AÑO 19

D. PEDRO NARRO MARTINEZ, <sup>(1)</sup> Secretario

del Ayuntamiento de dicho término municipal.

CERTIFICO: Que este Municipio posee y administra las inscripciones intransferibles de Propios y los demás títulos y valores de la Deuda pública que a continuación se expresan:

Clases de los títulos o valores, con expresión de sus números y demás circunstancias	Capital nominal	Renda anual
	Pesetas	Pesetas
<u>N I N G U N O</u>		
TOTAL.....		

Y para que conste, a fin de acompañar al presupuesto municipal ordinario de 1950, conforme a la regla 3.ª de la Real orden circular de 22 de Febrero de 1892, expido la presente en Canet de Berenguer a veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Está conforme con los libros de Depositario:  
El Depositario,

José Igarza

El (1) Secretario,

Pedro Narro

  
Ayuntamiento de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciudadana





**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

PROVINCIA DE

Copia certificada de la PLANTILLA del personal municipal de Alcalá de Guadaíra de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169 de la ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, y cuya plantilla, que es la vigente acordada por la Corporación, se une al presupuesto del próximo año de 19

NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha del nombramiento		Sueldo anual		Quinquenios	Atribución total	Servicios prestados en este Ayuntamiento		OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Puestos			Puestos	Años	
Pedro Alonso Martínez	Secretario	7	Junio	1947	3.500.	3.700.	11.270.	4		
Francisco Zamora Donat	Alcaide Percepe	15	Abril	1947	2.110.	-	3.210.	2		
Federico August Gonia	Registente Notario - de Primicias	1	Agosto	1947	2.530.	-	2.530.	-		
Pedro Bravo Cusacion.	Procurador Fiscal	1	Octubre	1947	-	-	-	8		
Francisco Martín Reina	Permisario	26	Noviembre	1932	195.27	260.25	1.162.71	27		
Francisco Castellano Alegre	Practicante	1	Abril	1930	1.000.	215.	1.215.	19		



V.º E.º  
El Alcalde,

CANET DE BERENGUER

El Secretario,

a 29 de *Octubre* de 1909.

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

NOMBRES I APELLIDOS

Domici

Di

Mes

Año

Firma

Firma

Firma

Mes

Dia

RESERVA CIUTADANA



D.

PEDRO NARRO MARTINEZ

Secretario

del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

**Certifico:** Que dicha Corporación, en sesión de 3 de Septiembre de 1949, usando de la facultad que le conceden las disposiciones vigentes, acordó imponer para atenciones municipales el recargo del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por la contribución (1) Industrial de este término corresponda satisfacer a los contribuyentes incluidos en (2) Matrícula del año 1950.

Así aparece de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo. Y para su remisión a la Administración de Rentas públicas de esta provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.



V.º B.º  
El Alcalde.

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) La contribución que sea.  
(2) el Padrón o la Matrícula.

Avui  
BA

# Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



**BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto municipal \_\_\_\_\_ ordinario para el ejercicio de 1950, en cumplimiento del artículo 224 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.**

PRIMERA. Los acuerdos sobre pagos que afectan a partidas conteniendo consignaciones globales, serán de la competencia de la Comisión Permanente o, en su defecto, de la Corporación municipal, la cual, previo informe de Intervención, señalará las partidas con arreglo a las cuales deban satisfacerse los gastos de que se trate, sin que los mismos puedan hacerse efectivos con cargo a partidas distintas de las que correspondan con arreglo al Presupuesto aprobado.

Cuando deba satisfacerse algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el autorizado, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946.

SEGUNDA. No será necesario acuerdo previo de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento, en su defecto, bastando una orden de la Alcaldía, previo informe o visado de Intervención, para efectuar el pago de las atenciones siguientes, siempre que tenga partida especialmente habilitada y consignación bastante:

A) Las que se refieran al pago de las nóminas de personal, pensiones, censos, contribuciones, administración y cobranza de exacciones, pago de amortizaciones de crédito municipal debidamente aprobadas, anuncios y suscripciones, y cargas por servicios del Estado.

B) Las motivadas por obligaciones de representación municipal, que se harán efectivas por docenas partes vencidas; pago de socorros y limosnas que la Alcaldía conceda, siempre que no excedan de 25 pesetas; correspondencia postal, telegráfica y telefónica; limpieza y entretenimiento de los locales y dependencias municipales, reparaciones urgentes que por su naturaleza no puedan ser diferidas hasta la reunión de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento y mientras no excedan de 100 pesetas; gastos de material y suministros que no excedan de dicha cantidad.

C) Las motivadas por servicios de locomoción y dietas de las Autoridades y funcionarios cuando hayan de ausentarse de la localidad para asuntos de interés municipal, siempre que aparezca justificado el desplazamiento.

D) Las partidas de material de oficinas, las cuales se librarán normalmente por 80000 anticipado a los funcionarios respectivos y se justificará, viniendo obligados los perceptores a la justificación de la inversión de que se trate dentro de los 10 días siguientes a la terminación del período a que la cuenta se contraiga.

E) Las referentes al pago de créditos reconocidos y liquidados, incluso los procedentes del ejercicio anterior, excepto los que se refieran a créditos que se figuren en el Presupuesto consignados nominalmente a favor de la persona o entidad que deba percibirlos.

TERCERA. Mensualmente la Intervención formará relación duplicada de facturas que han de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, uno de cuyos ejemplares será diligenciado por Secretaría con referencia a su aprobación total o parcial por la Corporación a los efectos de su pago por Depositaria.

Para la autorización del pago bastará la factura original sin el recibo de la persona o entidad interesada, pero dicho recibo se exigirá en la propia factura o en el correspondiente libramiento por el Depositario, si paga de presente, y si paga fuera de la localidad, se justificará mediante el acuse de recibo, letra de cambio o giro postal correspondiente.

CUARTA. A fin de facilitar la justificación de los gastos de locomoción y dietas en caso de desplazamiento, se estimarán los primeros por el importe conocido del gasto. En cuanto a la percepción de dietas, en el mismo caso, se estará a las reglas siguientes:

Dietas a que tienen derecho en caso de traslado a la capital de la provincia, los señores alcalde, Concejales, Secretario, Interventor o Depositario, .....30..... pesetas diarias.

Dietas asignables en el mismo caso a los demás funcionarios, .....30..... pesetas diarias.

En caso de desplazamiento a localidad distinta de la capital de la provincia, la Alcaldía fijará el montante de las dietas, las cuales guardarán relación aproximada con la cuantía señalada en el precepto.

QUINTA. Teniendo en cuenta la condición de reintegrables los gastos por suministros y pagas al Ejército, y los de alojamiento o estancias, viveres, manutención de la fuerza pública que accidental o permanentemente se concentrara o destinara a esta localidad por orden o disposición de la Autoridad competente, se entenderán ampliados los créditos presupuestarios correspondientes en la cuantía necesaria requerida para el pago de dichas atenciones.

SEXTA. Los derechos de los funcionarios por razón de quinquenios y aumentos graduales se devengarán a contar de la fecha que reglamentariamente proceda, pero no podrán aborrecerse por primera vez hasta mediar acuerdo de la Comisión Permanente o Ayuntamiento, quienes habrán de resolver necesariamente lo pertinente dentro del plazo máximo de treinta días.

SEPTIMA. Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas fiscales las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación de derechos, tasas, arbitrios y contribuciones municipales y las referentes al procedimiento para la declaración de partidas fallidas, el cual se ajustará en lo menester a los preceptos del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1890.

OCTAVA. Salvo lo dispuesto especialmente en cada Ordenanza, se entiende que la obligación de contribuir nace a partir de la fecha en que se autorice el servicio, se conceda el aprovechamiento o se origine el acto sujeto a imposición.

NOVENA. Salvo precepto especial consignado en las disposiciones vigentes o en las Ordenanzas fiscales respectivas, las cuotas por exacciones municipales serán exigibles desde que nace la obligación de contribuir y deberán hacerse efectivas por los obligados en el término de .....30..... días, que podrá elevarse a un máximo de .....40..... días por acuerdo de la Alcaldía.

En los casos en que el cobro de arbitrios se hiciere efectivo mediante recibos, éstos serán presentados en el domicilio del obligado, y no haciéndose efectivo el pago a su presentación, tendrán los interesados el deber de pagarlos en el plazo señalado en el párrafo anterior.

DECIMA. Los derechos por arbitrio sobre carnes frescas sacrificadas en el Matadero municipal y especie de carnes laminadas, saladas, ahumadas y cerdos,-----

se harán efectivos por los obligados al pago (1) mensualmente el día de  
cada mes - - - - -

UNDECIMA. Los residuos o efectos inútiles cuyo valor no exceda de cinco  
pesetas, podrán ser vendidos directamente por los empleados encargados del servicio a que se refie-  
ran, previa autorización de la Alcaldía. Tratándose de valor superior al indicado, precisará autori-  
zación de la Comisión permanente o del Ayuntamiento, en su caso.

DUODECIMA. Todas las cantidades que recauden los agentes de la Administración municipal  
serán diariamente ingresadas en la Depositaria previo mandamiento expedido por la Inter-  
vención, y tanto los resguardos que de los referidos ingresos libre la Depositaria como los cargos  
que tales operaciones produzcan, tendrán carácter provisional y surtirán un sólo efecto con los  
cargos y cartas de pago definitivos, que se canjearán con los referidos resguardos, al ser  
aplicados los ingresos a los conceptos o exacciones.

Canet de Berenguer a 26 de Septiembre de 1.949.

El Alcalde-Presidente,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

(1) Semanario, por decreto, etc., o a cu que el ayuntamiento de cultura i Patrimoni

NOTA—A: finalice, fecha y firma por el alcalde o por el delegado de la Administración municipal



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

## ANTEPROYECTO GENERAL

de presupuesto municipal ordinario para el año 1950, que en cumplimiento y a los efectos del número 1.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, formula el (2) Secretario que suscribe.

## GASTOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas o subpartidas	Cantidad cuyo consignación se estima necesaria	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
1.º	1.º	Censos.....	1		
	2.º	Pensiones.....		232045	
	3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
	4.º	Créditos reconocidos.....			
	5.º	Litigios.....			
	6.º	Contingentes.....		4058 20	10.910 38
	7.º	Contribuciones e impuestos.....		40 -	
	8.º	Aranjos y suscripciones.....		825 -	
	9.º	Indemnizaciones.....			
	10	Compromisos varios.....		2658 23	
	11	Cargas por servicios del Estado.....		1008 30	
2.º	1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1000 -	
	2.º	Del Alcalde.....			1.000 -
	3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
3.º	1.º	Guardia municipal.....	3	2520 -	2.620 -
	2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100 -	
4.º	1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	3160 -	
	2.º	Mercados y puestos públicos.....			
	3.º	Alhóndiga.....			
	4.º	Mataderos.....		300 -	3.460 -
	5.º	Ganadería rural.....			
	6.º	Preservación y extirpación de plagas del campo.....			
	7.º	Extinción de animales dañinos.....			
	8.º	Gastos generales.....			
		Suma y Agte.....			17.990 38

Ayuntamiento de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Capítols	Articles	EXPRESIÓ	Nom de les funcions parcel·les	Quantitats que corresponen a esta partida	
				Por articulos Pesetas	Por capitulos Pesetas
		<i>Suma anterior</i> .....			17.990 00
5.º	1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5	100 -	
	2.º	Recaudadores y Agentes.....			100 -
6.º	1.º	De Oficinas Centrales.....	6	23750 -	
	2.º	De otras dependencias.....			23.750 -
7.º	1.º	Aguas potables y residuarias.....	7		
	2.º	Limpieza de la vía pública.....			
	3.º	Cementerios.....		400 -	
	4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
	5.º	Desinfección.....			400 -
	6.º	Epidemias.....			
	7.º	Saneamiento de terrenos.....			
	8.º	Inspección sanitaria de locales.....			
	9.º	Higiene pecuaria.....			
8.º	1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	7695 90	
	2.º	Hospitales municipales.....			
	3.º	Instituciones benéficas municipales.....		2995 64	10.691 54
	4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
	5.º	Calamidades públicas.....			
9.º	1.º	Juntas locales.....	9	1367 30	
	2.º	Fomento de casas baratas.....			
	3.º	Seguros sociales.....			
	4.º	Retiros obreros.....		540 -	1.907 30
	5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
	6.º	Colonias de interés.....			
	7.º	Atenciones diversas.....			
		Regidoria de Cultura i Patrimoni			
		Regidoria de Participació Social i Ciutadana			54.839 20

Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Social i Ciutadana

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las relaciones parciales	Cantidades cuyo consignación se estime necesaria	
				Por artículos - Pesetas	Por capítulos - Pesetas
		<i>Suma anterior</i> .....			54.839 12
10.º	1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	
	2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
	3.º	Instituciones escolares.....			
	4.º	Enseñanzas especiales.....			1.840 -
	5.º	Escuelas y talleres profesionales.....			
	6.º	Instituciones culturales.....		260 -	
	7.º	Ídem de ciudadanía.....			
	8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
11.º	1.º	Edificaciones.....	11	350 -	
	2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....			
	3.º	Vías públicas.....		5750 -	6.100 -
	4.º	Vías férreas.....			
	5.º	Líneas telefónicas.....			
	6.º	Parques y jardines.....			
12.º	1.º	Personal.....			
	2.º	Conservación y fomento.....			
	3.º	Deslinde y amojonamiento.....			
	4.º	Aprovechamientos comunales.....			
13.º	1.º	Pósitos.....	12	660 82	
	2.º	Granjas agrícolas industriales.....			
	3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....		2442 23	
	4.º	Piradas de animales reproductores.....			3.103 04
	5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....			
	6.º	Municipalización de servicios.....			
14.º	Único				
15.º	Único				
16.º	Único				
17.º	Único				
18.º	Único	Gastos imprevistos.....	13	200 -	200 -
19.º	Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.....			
		<b>TOTAL</b> .....			66.082 16

Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# RESUMEN DE GASTOS

Capítuls	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuyo consignación en otras secciones	
		Pesetas	Cts.
1.º Obligaciones generales.....	1	10.910	30
2.º Representación municipal.....	2	1.000	--
3.º Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	--
4.º Policía urbana y rural.....	4	3.460	--
5.º Recaudación.....	5	100	--
6.º Personal y material de oficinas.....	6	23.750	--
7.º Salubridad e higiene.....	7	400	--
8.º Beneficencia.....	8	10.691	34
9.º Asistencia social.....	9	1.907	20
10.º Instrucción pública.....	10	1.840	--
11.º Obras públicas.....	11	6.100	--
12.º Montes.....			
13.º Fomento de los intereses comanales.....	12	3.103	04
14.º Servicios municipalizados.....			
15.º Mancomunidades.....			
16.º Entidades menores.....			
17.º Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.º Imprevistos.....	13	200	--
19.º Resultas.....			
TOTAL GENERAL.....		66.082	16



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# INGRESOS

Capítols	Articles	EXPRESIÓN	Núm. de las relacio- nes partia- les	Cantidad en reales de cinco céntimos	
				Por artículos - Puestas	Por capitales - Puestas
1.º	1.º	Edificios y solares.....			
	2.º	Censos.....			
	3.º	Valores.....			
	4.º	Préstamos.....			
	5.º	Otras rentas.....			
2.º	1.º	Leñas y pastos.....			
	2.º	Mordas y limpias.....			
	3.º	Enajenación de bienes.....			
3.º	1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
	2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
4.º	Ítems				
5.º	1.º	Reintegro de pagos indebidos.....			
	2.º	Idem por varios conceptos.....			
	3.º	Legados, donativos y mandas.....			11.820 -
	4.º	Ingresos no previstos.....	1	7500 -	
	5.º	Extraordinarios.....		4320 -	
6.º	Ítems		2	500 -	500 -
7.º	Ítems	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....			
8.º	1.º	Por prestación de servicios.....	3	9400 -	
	2.º	Por aprovechamientos especiales.....			9.400 -
9.º	1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	5380 -	
	2.º	Participación y cargas sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....		8857 62	14.237 62
					35.957 62

Capítol	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de los artículos que forman los	Cantidad con reintegro se calcula obrando	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
		<i>Suma anterior</i> .....			35.957 62
10.*	1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	7027 40	}
	2.º	Idem sobre solares sin edificar.....		500 -	
	3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
	4.º	.....			
	5.º	.....			
	6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			
	7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
	8.º	Por concesiones especiales.....			
	9.º	Compensación del Estado.....		20992 67	
11.*	Unica	Gubernativas Municipales.....	6	1104 47	1.104 47
12.º	Unica	.....			
13.º	Unica	.....			
14.º	Unica	.....			
15.º	1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			}
	2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
TOTAL.....					66.082 14



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# RESUMEN DE INGRESOS

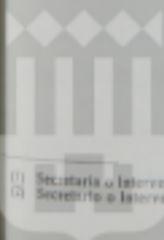
Categorías	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuya rendición se calcula obtener	
		Ptas.	Cts.
1.º Rentas .....			
2.º Aprovechamientos de bienes comunales .....			
3.º Subvenciones .....			
4.º Servicios municipalizados .....			
5.º Eventuales y extraordinarios .....	1	11.820	-
6.º Arbitrios con fines no fiscales .....	2	500	-
7.º Contribuciones especiales .....			
8.º Derechos y tasas .....	3	9.400	-
9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales .....	4	14.237	62
10.º Imposición municipal .....	5	29.020	07
11.º Multas .....	6	1.104	47
12.º Mancomunidades .....			
13.º Entidades menores .....			
14.º Agrupación forzosa del Municipio .....			
15.º Resultados .....			
TOTAL GENERAL .....		66.082	16

Para la formación de este Anteproyecto general se han tenido en cuenta los antecedentes obrantes en esta Secretaría.

Canet de Berenguer a 30 de Septiembre de 1949.

El Sr. Secretario,

*Sedra Naro*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

N.º	TITULO	AUTOR	FECHA
1	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
2	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
3	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
4	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
5	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
6	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
7	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
8	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
9	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
10	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
11	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
12	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
13	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
14	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
15	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
16	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980
17	Historia de Canet d'En Berenguer	J. Berenguer	1980



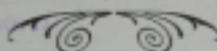
**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Año 19 49.-

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

# Proyecto de Presupuesto Ordinario

para la formación del que regirá durante el próximo ejercicio de 19 50.-



## Resumen general

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 <u>49.-</u>		Ítems para el próximo ejercicio de 19 <u>50</u>		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Destinaciones de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 19...	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Importan los GASTOS.	65722	32	66.082	16	1.322	24	962	40
Importan los INGRESOS.	63722	32	66.082	16	10.028	44	9.668	60
Sobrante.								
DIFERENCIA.								
Parificado.								

Ajuntament de  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# Presupuesto de Gastos

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 49		Ídem para el próximo ejercicio de 19 50		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Observaciones de carácter general para el ejercicio del presupuesto de este artículo de 19 49	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
<b>Capítulo 1.º</b>		<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>							
1.º	Censos.....								
2.º	Pensiones.....	2.231	20	2.320	45	89	25		
3.º	Operaciones de crédito municipal.....								
4.º	Créditos reconocidos.....								
5.º	Litigios.....								
6.º	Contingentes.....	4.058	20	4.058	20				
7.º	Contribuciones e impuestos.....	40	-	40	-				
8.º	Anuncios y suscripciones.....	900	-	825	-			75 -	
9.º	Indemnizaciones.....								
10.	Compromisos varios.....	2.652	83	2.658	23	5	40		
11.	Cargas por servicios del Estado.....	783	50	1.008	50	225	-		
		<b>10.665</b>	<b>72</b>	<b>10.910</b>	<b>38</b>	<b>319</b>	<b>65</b>	<b>75 -</b>	
<b>Capítulo 2.º</b>		<b>REPRESENTACIÓN MUNICIPAL</b>							
1.º	Del Ayuntamiento.....	1.000	-	1.000	-				
2.º	Del Alcalde.....								
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....								
		<b>1.000</b>	<b>-</b>	<b>1.000</b>	<b>-</b>				
<b>Capítulo 3.º</b>		<b>VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>							
1.º	Guardia municipal.....	2520	-	2.520	-				
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....	100	-	100	-				
		<b>2.620</b>	<b>-</b>	<b>2.620</b>	<b>-</b>				
<b>Capítulo 4.º</b>		<b>POLICÍA URBANA Y RURAL</b>							
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	2.700	-	3.260	-	460	-		
2.º	Mercados y puestos públicos.....								
3.º	Alhóndiga.....								
4.º	Mataderos.....	300	-	300	-				
5.º	Guardería rural.....								
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....								
7.º	Extinción de animales dañinos.....								
8.º	Gastos generales.....								
		<b>3.000</b>	<b>-</b>	<b>3.460</b>	<b>-</b>	<b>460</b>	<b>-</b>		
<b>Capítulo 5.º</b>		<b>RECAUDACIÓN</b>							
1.º	Administración, inspección, vigilancia y control.....	100	-	100	-				
2.º	Recaudadores y Ayudantes.....	300	-	300	-				

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículos	Capítulo 6. PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS		Consignaciones en el presupuesto vigente de 1949.		Ídem para el próximo ejercicio de 1950		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Modificaciones de consignación para el próximo ejercicio con el presupuesto del año actual de 1949	
	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.
1.º	De Oficinas Centrales .....	23.810	-	23.750	-				60	-
2.º	De otras dependencias.....									
	<b>Capítulo 7. SALUBRIDAD E HIGIENE</b>	23.810	-	23.750	-				60	-
1.º	Aguas potables y residuales.....									
2.º	Limpieza de la vía pública .....									
3.º	Cementerios.....	400	-	400	-					
4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....									
5.º	Desinfección.....									
6.º	Epidemias.....									
7.º	Saneamiento de terrenos.....									
8.º	Inspección sanitaria de locales.....									
9.º	Higiene pecuaria.....									
	<b>Capítulo 8. BENEFICENCIA</b>	400	-	400	-					
1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8.107	50	7.695	90				411	60
2.º	Hospitales municipales.....									
3.º	Instituciones benéficas municipales.....	2.938	45	2.995	64	57	19			
4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....									
5.º	Calamidades públicas.....									
	<b>Capítulo 9. ASISTENCIA SOCIAL</b>	11.040	85	10.691	54	57	19		411	60
1.º	Juntas locales.....									
2.º	Fomento de casas baratas.....									
3.º	Seguros sociales.....	1.558	-	1.367	20				190	80
4.º	Retiros obreros.....	259	20	540	-	280	80			
5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....									
6.º	Coloización interior.....									
7.º	Atenciones diversas.....									
	<b>Capítulo 10. INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b>	1.817	20	1.907	20	280	80		190	80
1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	1.580	-	1.580	-					
2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria .....	225	-						225	-
3.º	Instituciones escolares.....									
4.º	Enseñanzas especiales.....									
5.º	Escuelas y talleres profesionales.....									
6.º	Instituciones culturales.....	259	-	260	-	1	-			
7.º	Ídem de ciudadanía.....									
8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....									
		2.064	-	1.840	-	1	-		225	-

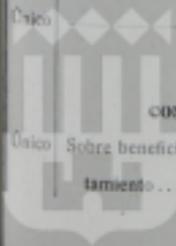
Departament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana



Artículo	Descripción	Comisagnciones en el presupuesto vigente de 1949		Idem para el próximo ejercicio de 1950		Aumentos de comisagnción para el presupuesto próximo		Diferencias de comisagnción con el presupuesto del año anterior de 1949	
		Prestes	Cta.	Prestes	Cta.	Prestes	Cta.	Prestes	Cta.
	<b>Capítulo 11.º</b> <b>OBRAS PÚBLICAS</b>								
1.º	Edificaciones.....	200	-	350	-	150	-		
2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....								
3.º	Vías públicas.....	5.700	-	5.750	-	50	-		
4.º	Vías férreas.....								
5.º	Líneas telefónicas.....								
6.º	Parques y jardines.....								
	<b>Capítulo 12.º</b> <b>MONTES</b>	5.900	-	6.100	-	200	-		
1.º	Personal.....								
2.º	Conservación y fomento.....								
3.º	Deslinde y amojonamiento.....								
4.º	Aprovechamientos comunales.....								
	<b>Capítulo 13.º</b> <b>FOFOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES</b>								
1.º	Pósitos.....	65722		66032		360			
2.º	Granjas agrícolas industriales.....								
3.º	Ferías, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	2.44222		2.44222					
4.º	Paradas de animales reproductores.....								
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....								
6.º	Municipalización de servicios.....								
	<b>Capítulo 14.º</b> <b>SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</b>	3.09944		3.10304		360			
Único	<b>Capítulo 15.º</b> <b>BLANCOMUNIDADES</b>								
Único	<b>Capítulo 16.º</b> <b>ENTIDADES MENORES</b>								
Único	<b>Capítulo 17.º</b> <b>AGRUPACIÓN PORZOSA DEL MUNICIPIO</b>								
Único	<b>Capítulo 18.º</b> <b>IMPREVISTOS</b>								
Único	Gastos imprevistos.....	200	-	200	-				
Único	<b>Capítulo 19.º</b> <b>RESULTAS</b>								
Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.....								

# Presupuesto de Ingresos

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1979		Idea para el próximo ejercicio de 1980		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Modificaciones de consignación para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto del año actual de 1979	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts		Ptas
	<b>Capítulo 1.º</b> <b>RENTAS</b> 000,00								
1.º	Edificios y solares.....								
2.º	Censos.....								
3.º	Valores.....								
4.º	Préstamos.....								
5.º	Otras rentas.....								
	<b>Capítulo 2.º</b> <b>APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES</b>								
1.º	Leñas y pastos.....								
2.º	Mondas y limpieas.....								
3.º	Enajenación de bienes.....								
	<b>Capítulo 3.º</b> <b>SUBVENCIONES</b>								
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....								
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....								
	<b>Capítulo 4.º</b> <b>SERVICIOS MUNICIPALEZADOS</b>								
	<b>Capítulo 5.º</b> <b>EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS</b>								
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....								
2.º	Idem por varios conceptos.....								
3.º	Legados, donativos y mandas.....								
4.º	Ingresos no previstos.....			8.000	-	7.500	-		500
5.º	Extraordinarios.....			4.160	-	4.320	-	160	-
				12.160	-	11.820	-	160	500
	<b>Capítulo 6.º</b> <b>ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES</b>								
				1.000	-	500	-		500
	<b>Capítulo 7.º</b> <b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>								
	Sobre beneficios por obras e instrucciones del Ayuntamiento.....								



Ajuntament de  
Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1949.		Ideas para el próximo ejercicio de 1950		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación por el año anterior en relación con el presupuesto del año actual de 1949	
		Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.
<b>Capítulo 8.º</b>									
<b>DIRECHOS Y TASAS</b>									
1.º	Por prestación de servicios.....	5.300	-	9.400	-	4100	-		
2.º	Por aprovechamientos especiales.....								
<b>Capítulo 9.º</b>									
<b>CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES</b>									
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	9.826	-	5.380	-			4446	-
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	9.35762		8.857	62			500	-
<b>Capítulo 10.º</b>									
<b>IMPOSICION MUNICIPAL</b>									
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo....	10.250	-	7.027	40			3222	60
2.º	Idem sobre solares sin edificar.....	1.000	-	500	-			500	-
3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos....								
4.º									
5.º									
6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....								
7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....	500	-	500	-				
8.º	Por concesiones especiales.....								
9.º	<u>Compensación del Estado.....</u>	15.22423		20.992	67	5768	44		
<b>Capítulo 11.º</b>									
<b>MULTAS</b>									
Único	<u>gubernativas municipales.....</u>	1.10447		1.104	47				
<b>Capítulo 12.º</b>									
<b>MANCOMUNIDADES</b>									
Único									
<b>Capítulo 13.º</b>									
<b>ENTIDADES MENORES</b>									
Único									
<b>Capítulo 14.º</b>									
<b>AGRUPACIÓN POBREZA DEL MUNICIPIO</b>									
Único									
<b>Capítulo 15.º</b>									
<b>RESULTAS</b>									
1.º	Existencias en fin de ejercicio anterior.....								
2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....								

# RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

## Gastos

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 49		Men para el próximo ejercicio de 19 50		Aumento de consignación para el presupuesto próximo		Distribución de consignación en el caso de que se redujera con el presupuesto de este ejercicio de 19 49	
	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.
1.—Obligaciones generales.....	10.665	73	10.910	38	319	65	75	-
2.—Representación municipal.....	1.000	-	1.000	-				
3.—Vigilancia y seguridad.....	2.620	-	2.620	-				
4.—Policía urbana y rural.....	3.000	-	3.460	-	460	-		
5.—Recaudación.....	100	-	100	-				
6.—Personal y material de oficinas.....	23.810	-	23.750	-			60	-
7.—Salubridad e higiene.....	400	-	400	-				
8.—Benevolencia.....	11.045	95	10.691	54	57	19	411	60
9.—Asistencia social.....	1.817	20	1.907	20	280	80	190	80
10.—Instrucción pública.....	2.064	-	1.840	-	1	-	225	-
11.—Obras públicas.....	5.900	-	6.100	-	200	-		
12.—Montes.....								
13.—Fomento de los intereses comunales.....	3.099	44	3.103	04	3	60		
14.—Servicios municipalizados.....								
15.—Mancomunidades.....								
16.—Entidades menores.....								
17.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
18.—Imprevistos.....	200	-	200	-				
19.—Resultas.....								
	65.722	32	66.082	16	1.322	24	952	40

## Ingresos

1.—Rentas.....								
2.—Aprovechamientos de bienes comunales.....								
3.—Subvenciones.....								
4.—Servicios municipalizados.....								
5.—Eventuales y extraordinarios.....	12.160	-	11.820	-	160	-	500	-
6.—Arbitrios con fines no fiscales.....	1.000	-	500	-			500	-
7.—Contribuciones especiales.....								
8.—Derechos y tasas.....	5.300	-	9.400	-	4.100	-		
9.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	19.183	62	14.237	62			4946	-
10.—Imposición municipal.....	26.974	23	29.020	07	5.768	44	3722	60
11.—Multas.....	1.104	47	1.104	47				
12.—Mancomunidades.....								
13.—Entidades menores.....								
14.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
15.—Resultas.....								
	65.722	32	66.082	16	10.034	44	9668	60

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació

En tal forma queda confeccionado el Proyecto de Presupuesto, en el cual, a juicio de los que suscriben, se ha dotado, con arreglo a la legislación vigente, todos los servicios en la cuantía necesaria para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose establecido los recursos, derechos, tasas, exacciones e imitaciones, que se mencionan, para hacer frente a aquellas obligaciones con el producto de los mismos, cuyas ordenanzas, tarifas y demás justificaciones quedan unidas, debiendo pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 16 de Octubre de 1949.

El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,

*Antonio Vano*

### Dictamen de la Comisión de Hacienda.

Examinado por esta Comisión el presente Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio formado por el Sr. Alcalde-Presidente y asistido de Sr. Secretario-Interventor los que suscriben emiten el siguiente dictamen sobre el mismo:

Que al expresado Proyecto se acompañan los documentos a que se refieren los apartados a), b), c) y d), del art. 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobadas por Decreto de 25 de Enero de 1.946, habiéndose observado para su formación las formalidades legales, teniendo en cuenta los recursos con que para ello cuenta este Municipio, según la precitada Ordenación, por lo cual la Comisión Dictaminadora estima que proceda pasar a la aprobación del Ayuntamiento, sin modificación alguna.

No obstante, el Ayuntamiento acordará como siempre lo que mejor proceda.

Canet de Berenguer a 28 de Octubre de 1.949.-

La Comisión de Hacienda,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

**OBSERVACIONES** acerca de los aumentos que se consignaron en el proyecto de presupuesto ordinario de (Ingresos y Gastos) que se tendrán en cuenta al formar el de 1950.

Capítulo	Artículo	Partida	EXPRESIÓN (1)	Cantidades que se aumentan	
				Pesetas	Cts.
			<u>INGRESOS.</u>		
52	52	10	Por el 80 % de la consignación en gastos para Caminos vecinales.....	160	--
98	18	30	Por dengue de canalones a la vía pública.....	4.100	--
102	92	10	Por aumento en la compensación del Estado.....	5.768	44
			<u>Total.....</u>	<u>10.028</u>	<u>44</u>
			<u>GASTOS.-</u>		
12	22	20	Para pago al Montepío General de Secretarios por la cuota de asociado de D. Andrés Mateos Muñoz.....	89	25
12	102	20	Para compromisos varios.....	5	40
12	112	40	Para formación del censo de población.....	150	--
12	112	50	Para idem de idem.....	75	--
42	12	10	Para alumbrado público y material.....	460	--
82	32	30	Para medicamentos a familias pobres.....	50	--
82	32	40	Para el Instituto Provincial de Sanidad.....	7	19
92	32	10	Para Seguros de Accidentes del Trabajo.....	90	--
92	42	10	Para subsidio de vejez.....	190	80
102	62	20	Para la Biblioteca Nacional.....	1	--
112	12	10	Para conservación de edificios.....	150	--
112	32	20	Para Reparación de vías públicas.....	50	--
132	12	10	Para atenciones del Psiquiatra.....	3	60
			<u>Total.....</u>	<u>1.322</u>	<u>24</u>

Canet de Berenguer a 16 de Octubre de 1.949.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signatures and stamps over the official text]*

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

(1) Ingresos y Gastos.  
 (2) Expresión en la que se han alterado las tarifas o las condiciones de la recaudación o existen causas excepcionales que justifiquen la pérdida de su valor importe.  
 NOTA.—Terminada la exposición de estas observaciones, se totalizarán los aumentos y se consignará la fecha, firmándose por el Alcalde, Interventor y Secretario, correspondiendo el sello.  
 Regional de Participació Ciutadana

Capital

Articls

Pèrda

EXPRESIÓN

Cantidades  
que se anotaran

Pesos

Cts.



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

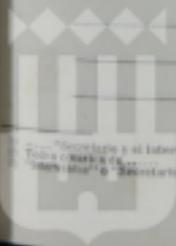
# MEMORIA EXPLICATIVA

Los que suscriben, Alcalde Presidente <sup>(1)</sup> Secretario-Interventor - - - - -  
 - - - - - de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a cuanto se  
 determina en el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, apro-  
 bada por Decreto de 25 de Enero de 1946, han formado el Proyecto de Presupuesto munici-  
 pal ordinario para el año 1950, en donde se hallan previstas todas las obligaciones  
 a satisfacer por la Corporación municipal en el citado ejercicio, proponiéndose, para sub-  
 venir a las necesidades de las mismas, hacer uso de los derechos que se confieren por el  
 referido Decreto, estableciendo <sup>(2)</sup> varios de los recursos autorizados por el Capí-  
 tulo III, Título I del referido Cuerpo legal.

En la confección del referido Proyecto se ha tomado como base el anteproyecto  
 general presentado por el <sup>(3)</sup> Secretario-Interventor y en su tramitación  
 se ha seguido el procedimiento cuyos pormenores se detallan a con-  
 tinuación:

Los reglamentarios determinados por el expresado Decreto de  
 Ordenación de las Haciendas Locales. - - - - -

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----



<sup>(1)</sup> Alcalde y el Interventor <sup>(2)</sup> Secretario-Interventor  
<sup>(3)</sup> Secretario-Interventor

MEMORIA EXPOSITIVA



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

En tal estado, tienen el honor de elevar a la Corporación municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, a los fines de su discusión y aprobación, conforme determina el art. 225 del referido Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 18 de Octubre de 1949.



El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>60</sup> Ordinario

a Gastos

**Año 1950.**

Capítulo 1º

Obligaciones generales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

Artículo 1.º	Puestos	Cts.
> 2.º Pensiones	2320	45
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º Contingentes	4058	20
> 7.º Contribuciones e impuestos	40	---
> 8.º Anuncios y suscripciones	825	---
> 9.º		
> 10 Comprovisos varios	2658	23
> 11 <u>carre</u> por servicios del Estado	1008	50
Total del capítulo.....		10910 38

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 19 49.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1999

1999

# ACTES

1999

ACTES DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL DE CANET D'EN BERENGUER

Ordre	Assumpte	Resolució
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...

1999



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1950

Capítulo 1º

Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguan	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 2º</u>		
1	Para pensión extraordinaria de D <sup>a</sup> . Emilia Masip Garcia	1.750	-
2	Para el Montepío General de Secretarios, por la cuota de asociado e intereses de D. Andrés Matoses - Muñoz Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
	<u>ARTICULO 6º</u>		
1	Para pago del Contingente Cartelario y gastos de administración de justicia del Juzgado del Partido..	1.413	13
2	Para idem del Juzgado Municipal de Sagunto.....	1.465	07
3	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad...	1.000	--
4	Para idem de la Junta Local de Libertad Vigilada....	180	--
	<u>ARTICULO 7º</u>		
1	Por lo calculado para pago de Contribuciones rústica y urbana y aferición de Pesas y Medidas.....	40	-
	<u>ARTICULO 8º</u>		
1	Por lo calculado para pago de suscripciones al B.O. del Estado, al de la Provincia y otras obras y revistas autorizadas.....	425	-
2	Por idem en publicaciones de adictos en servicios municipales.....	400	-
	<u>ARTICULO 10º</u>		
1	Por el 0,50 % del presupuesto para el Patronato Nacional Antituberculoso.....	330	41
2	Para atenciones del Movimiento y Frente de Juventudes 1 % del presupuesto de Cultura y Recreación.....	660	82
	<b>Total</b>	<b>8.234</b>	<b>88</b>

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De presupuesto	
		Pésetos	Cts.
	<i>Anterior</i> .....	8234	89
3	Para la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.	50	--
4	Para el Patronato de protección a la mujer.....	25	--
5	Para la Junta de Protección a la infancia.....	25	--
6	Para la Junta de Protección de animales y plantas...	15	--
7	Para la Junta Provincial de Turismo.....	25	--
8	Para pago de descuentos a empleados municipales..... <sup>1375</sup>	1200	--
9	Para pago de la cuota de formación profesional, 0,20 ptas. por habitante.....	227	--
10	Para pago de la cuota al Instituto de Estudios de Administración Local.....	100	--
	<u>ARTICULO 116.</u>		
1	Por lo calculado para pago de cuotas de estancia de menores en el Tribunal Provincial Tutelar de Menores...	185	50
	Suma y sigue.....	10085	39

Acuerdo del Ayuntamiento, de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: (1)

Continúa la relación.....



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

(1) Se hará constar el acuerdo en el Boletín de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

para el año 19\_\_

Capítulo \_\_\_\_\_

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. \_\_\_\_\_ que comprende el detalle y pormenor de los \_\_\_\_\_  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Ptas	Cts.
	Suma anterior.....	10085	38
2	Por lo calculado para gastos de quintas.....	200	--
3	Por ídem para atenciones de carácter electoral.....	100	--
4	Por lo calculado para gastos de personal en los trabajos de formación del Censo de Población.....	150	--
5	Por ídem para gastos de material y servicio de repartos en la formación del Censo de Población y renovación del Padrón Municipal de Habitantes.....	75	--
6	Por ídem para pago de jornales y materiales que ocurren en la evaluación de la riqueza territorial, formación de repartos de Rústica y Urbana, Matrícula Industrial, llene de matrices de recibos y otros.....	300	--
	<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>10.910</b>	<b>38</b>

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació i S'gor. Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De cobros	
		Pesos	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: 01 por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink: J. G. V. V. V.]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

(1) Se hace constar el acuerdo suscrito y el detalle de las notificaciones realizadas a los señores verificadas.   
 Fuente: *[illegible]* de la *[illegible]* de *[illegible]*, año *[illegible]*, número *[illegible]*, folio *[illegible]*. Libro *[illegible]* de *[illegible]* con el V.º B.º de *[illegible]*

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal <sup>1º</sup> Ordinario

<sup>2º</sup> Gastos

**Año 1950.**

Capítulo 2º

Representación municipal.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Del Ayuntamiento</u>	1.000	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1.000	-

Canet de Berenguer, 14 de Noviembre de 1949.-

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# Acta

... ..  
... ..

... ..	... ..
...	...

... ..



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Ptas	Cts.
	Anterior .....		
	Total general .....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: 1) por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en esta relación.

Y.º. B.º.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

(1) Se hará constar el acuerdo suscrito a más del día de las sesiones o Comités o juntas que convenga. Puesto al día de la sesión, el día de la firma, el día de la publicación en el Boletín Municipal, y luego se remitirá a la Delegación de la Diputación Provincial de Barcelona.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

Gastos

**Año 1990.**

Capítulo 3<sup>a</sup>

Vigilancia y Seguridad

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

Artículo		Ptas	Cts
1.º	<u>guardia municipal</u>	2.520	-
> 2.º	<u>servicio de incendios y salvamento</u>	100	-
> 3.º			
> 4.º			
> 5.º			
> 6.º			
> 7.º			
> 8.º			
> 9.º			
> 10			
> 11			
Total del capítulo.....		2.620	-

Canet de Berenguer 14 de Noviembre de 1990.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



(1) Origen e identificación.  
(2) Gastos e gastos.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Secretaría de Intendencia.

El present informe té per objecte informar sobre el desenvolupament de les gestions de l'Ajuntament de Canet d'en Berenguer durant el període de gestió de l'any 2011.

## 1. INTRODUCCIÓ

El present informe té per objecte informar sobre el desenvolupament de les gestions de l'Ajuntament de Canet d'en Berenguer durant el període de gestió de l'any 2011.

Ítem	Descripció	Valor
1	Despeses de gestió	100,00
2	Despeses de manteniment i reparació	200,00
3	Despeses de personal	300,00
4	Despeses de material	400,00
5	Despeses de contractació	500,00
6	Despeses de comunicació	600,00
7	Despeses de transport	700,00
8	Despeses de viatges	800,00
9	Despeses de seguretat	900,00
10	Despeses de sanejament	1000,00
11	Despeses de cultura i patrimoni	1100,00
12	Despeses de participació ciutadana	1200,00
13	Despeses de gestió ambiental	1300,00
14	Despeses de gestió urbanística	1400,00
15	Despeses de gestió urbanística	1500,00
16	Despeses de gestió urbanística	1600,00
17	Despeses de gestió urbanística	1700,00
18	Despeses de gestió urbanística	1800,00
19	Despeses de gestió urbanística	1900,00
20	Despeses de gestió urbanística	2000,00

El present informe té per objecte informar sobre el desenvolupament de les gestions de l'Ajuntament de Canet d'en Berenguer durant el període de gestió de l'any 2011.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>no</sup> Ordinario

<sup>no</sup> Gastos

**Año 19 50.**

Capítulo 4º

a Policia urbana y rural.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos</u>	3.160	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º <u>patadores</u>	300	-
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Todal del capítulo.....	3.460	-

Canet de Berenguer á 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,

El <sup>no</sup> Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1.º Ayuntamiento  
2.º Presidencia  
3.º Nombre del regidor.  
4.º Secretario o Interventor.

... de ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...

# ANEXO

... de ... de ...

... de ... de ...

Codi	Descripció
- 001.1	... de ... de ...
- 002	... de ... de ...
- 003.1	... de ... de ...

... de ... de ...

... de ... de ...



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.

para el año 19 50

Capítulo 42

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
1	por lo calculado para pago de alumbrado público - eléctrico y material.....	3.160	-
	<u>ARTICULO 4º</u>		
1	por ídem de los derechos que se devenguen en la Ins- pección veterinaria de cerdos que se sacrifiquen en domicilios particulares.....	300	-
	Total.....	3.460	-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>60</sup> Ordinario

<sup>61</sup> Gastos

**Año 1990.**

Capítulo 5ª

o Recaudación

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Administración, Inspección, Vigilancia e Investigación</u>	100	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	100	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1989.

El Alcalde,

El <sup>62</sup> Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

60: 1. Plan de presupuestos.  
2. Ingresos y gastos.  
3. Resultado del ejercicio.  
61: 1. Gastos.  
62: 1. Secretario de Ayuntamiento.



# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDENARIO.

para el año 19 50

Capítulo 5<sup>a</sup>

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los gastos  
calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Ptas	Cts.
	ARTICULO 1 <sup>o</sup>		
1	por lo calculado para gastos de vigilancia e investi gación.....	100	-
	<i>Total.....</i>	100	-

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació i Servei Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De asignar	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: en por unanimidad aprobar la partida que figura en la presente relación.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink: Pedro Vico]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Registrament de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal nº ordinario

nº gastos

**Año 1950.**

Capítulo 68

personal y material de oficinas.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>De Oficinas Centrales</u>	23.750	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	23.750	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1. Dret de veto o d'obstrucció.  
2. Dret de veto o d'obstrucció.  
3. Dret de veto o d'obstrucció.  
4. Dret de veto o d'obstrucció.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 50

Capítulo 6º

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
1	Para pago del haber del Secretario del Ayuntamiento.	7.500	-
2	Para id. de cinco quinquenios al mismo Secretario Don Pedro Barro Martínez.....	3.750	-
3	Para id. del haber de un Auxiliar Temporero de Secretario.....	3.600	-
4	Para id. de otros trabajos auxiliares de idem.....	1.850	-
5	Para haber del Alguacil del Ayuntamiento.....	2.880	-
6	Para id. del Arquitecto.....	50	-
7	Para id. del Apoderado del Ayuntamiento en la Capital.....	300	-
8	Para id. del Abogado Asesor del Ayuntamiento.....	500	-
9	Para gratificación al Depositario del Ayuntamiento.....	200	-
10	Para id. al Encargado del Reloj público.....	100	-
11	Para id. a la Encargada de la limpieza de la Casa Capitular.....	250	-
12	Para id. a la Encargada del Teléfono.....	720	-
13	Para material impreso, objetos de escritorio y efectos timbrados.....	2.000	-
14	Para subvención al Colegio Provincial de Secretarios de Administración Local.....	50	-
	<u>Total.....</u>	<u>23.750</u>	<u>-</u>



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació i Servei Ciutadà

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De conceptos	
		Pesetas	Cts.
	Anterior .....		
	Total general .....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 19 49.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: que por unanimidad aprueba las partidas que figuran en la presente relación.



Y. D. E.  
El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

(1) Se hará constar el acuse de recibo y el detalle de los recibos en el libro de recaudación y en el libro de pagos, según se dispone en el artículo 10.º del Reglamento de Contabilidad de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto de 27 de Julio de 1940.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>no</sup> Ordinario

\* Gastos

**Año 1950.**

Capítulo 7<sup>a</sup>

Salubridad e Higiene.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Puestos	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º <u>Cementerios</u>	400	-
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	400	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,

El Secretario,



*Antonio Vario*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

*[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]*



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARI O.

para el año 19 50

Capítulo 7ª

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 7 que comprende el detalle y pormenor de los gastos  
calificados por dicho artículo.

Denominación de los partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Puntos	Cts.
	<u>ARTICULO 3ª</u>		
1	por lo calculado para pago de los gastos de entretenimiento y conservación del Cementerio.....	400	-
	<u>total.....</u>	400	-

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Su importe	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: W por unanimidad aprobar la partida que figura en la presente relación.



VE. SR.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

\* G A S T O S

**Año 19 90.**

Capítulo 8<sup>o</sup>

a Beneficencia

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Auxilios médico-farmacéuticos</u>	7.695	90
> 2.º		
> 3.º <u>Instituciones benéficas municipales</u>	2.995	64
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>10.691</b>	<b>54</b>

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 19 89.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Art. 100 de la Llei Orgànica 1/1985, de 26 de Juny, de les Bases de Regimèn Local.  
2. - Art. 101 de la Llei Orgànica 1/1985, de 26 de Juny, de les Bases de Regimèn Local.  
3. - Article 102 de la Llei Orgànica 1/1985, de 26 de Juny, de les Bases de Regimèn Local.  
4. - Article 103 de la Llei Orgànica 1/1985, de 26 de Juny, de les Bases de Regimèn Local.



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1950.

Capítulo 82

Artículo

Relación núm. 8 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consigan	
		Pesos	Cts.
<u>ARTICULO 1º.</u>			
1	Para pago del haber del Farmaceutico Titular.....	717	25
2	Para gratificación al mismo (Ley de 17-Julio-1947)..	1500	--
3	Para haber del Inspector Municipal de Carnes.....	895	27
4	Para quinquenios al mismo, ósea, del expresado Inspector Don Francisco Martin Cima.....	89	52
5	Para mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
6	Por lo que corresponde satisfacer proporcionalmente a este Ayuntamiento en Mancomunidad con el Partido de Sagunto por gratificación al indicado Inspector Municipal Veterinario (Ley de 17-Julio-1948).....	219	82
7	Para pago del haber del Practicante Titular.....	1050	--
8	Para gratificación al mismo (Ley de 17-Julio-1947)..	600	--
9	Para pago de quinquenios al expresado Practicante - Don José Castellano Alepus.....	315	--
10	Para subsidio familiar del expresado Practicante....	480	--
11	Para haber de la Matrona Titular.....	1050	--
12	Para gratificación a la misma (Ley de 17-Julio-1947)	600	--
<u>ARTICULO 3º.</u>			
1	Para pago de asistencia Médico-Farmacéutica a 17 Guardias Civiles.....	420	--
2	Para el Practicante por asistencia a los mismos....	54	--
3	Para medicamentos a enfermos de familias pobres....	200	--
4	Para la cuota del Instituto Provincial de Caridad 2 % del Presupuesto.....	1321	64
		9691	54

Ajuntament de Sagunt  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	se consignó	
		Puestos	Ch.
	Anterior.....	9691	54
5	Para atenciones de carácter sanitario.....	1000	—
	<u>Total.....</u>	10691	54
	<u>Total general.....</u>		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace saber que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: <sup>m</sup> por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

Vº. Pº.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se hará constar el acuerdo suscrito y el detalle de las variaciones autorizadas o ejecutadas verificadas.  
Por: *[Signature]* Secretario del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.º del Estatuto Municipal.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>no</sup> ordinario

\* gastos

**Año 19 50.**

Capítulo 9º

\* Asistencia Social

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pecas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º Seguros Sociales	1.367	20
> 4.º Retiros obreros	540	-
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1.907	20

Canet de Berenguer, 14 de Noviembre de 19 49.-

El Alcalde,

El <sup>10</sup> Secretario,



*Techo i riuo*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARI O

para el año 19 <sup>50</sup>

Capítulo 9º

Artículo -

Relación núm. 9 que comprende el detalle y pormenor de los gastos  
calculados per dicho artículo.

Descripción de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 3º.-</u>		
1	Para pago del Seguro de Accidentes de Trabajo del personal del Ayuntamiento .....	500	-
2	Para idem de la cuota del Seguro de Enfermedad del personal empleado de idem .....	667	20
	<u>ARTICULO 4º.-</u>		
1	Para pago de la cuota de Subsidio de Vejez del personal asalariado del Ayuntamiento.....	540	-
	Total.....	1.907	20



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Partida	Cto.
	Anterior .....		
	Total general .....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: en por unanimidad aprobar las consignaciones de la presente relación.-

Vs. Bz.

El Alcalde,

El Secretario,




Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se hará constar en el expediente correspondiente al efecto de las unidades administrativas o acciones realizadas. Pueden adjuntarse los datos de las actuaciones, etc. En la parte inferior del documento se deberá consignar el V.º B.º del Alcalde.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>m</sup> Ordinario

1950

**Año 1950.**

Capítulo 10<sup>a</sup>

Instrucción pública

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Prestaciones al Estado en servicios de ins-</u> <u>trucción primaria</u>	1.580	-
> 2.º <u>Escuelas municipales</u>		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º <u>Instituciones Culturales</u>	260	-
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1.840	-

Canet de Berenguer, 14 de Noviembre de 1949.-

El Alcalde,

El Sr. Secretario



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 19 50.-

Capítulo 10º

Artículo

Relación núm. 10 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pasivos	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.-</u>		
1	Para pago de alquiler de locales de dos Escuelas Unitarias.....	900	-
2	Para idem de la casa habitación del Maestro.....	480	-
3	Para limpieza, calefacción y blanqueo de dos Escuelas de Instrucción Primaria.....	200	-
	<u>ARTICULO 6º.-</u>		
1	Para la fiesta del Libro y biblioteca escolar.....	50	-
2	Para la Biblioteca Nacional, ( 3 por 1.000 de Presupuesto).....	210	-
	Total.....	1.840	-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Nomenclación de las partidas	CONCEPTOS		De consignación	
	Pasivos	Act.	Pasivos	Act.
		<i>Anterior.....</i>		
		<i>Total general.....</i>		

Auerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: (1) por unanimidad, aprobar las consignaciones de la presente relación.-

vs. El

El Alcalde,

El Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni**

(1) Se hace constar el acuerdo recaído al efecto de las sesiones ordinarias o especiales celebradas.

Podrá acreditarse la conformidad de la relación con el expediente que se abrió con el V.º B.º del Ajuntament de Canet d'en Berenguer, el día 14 de Noviembre de 1949.

Regidoria de l'Entesa Política Municipal

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>no</sup> Ordinario

a g a s t o

**Año 1950.**

Capítulo 11º

en Obras públicas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Reparaciones</u>	350	-
» 2.º		
» 3.º <u>Vías públicas</u>	5.750	-
» 4.º		
» 5.º		
» 6.º		
» 7.º		
» 8.º		
» 9.º		
» 10		
» 11		
Total del capítulo.....	6.100	-

Canet de Berenguer, 14 de Noviembre de 1949.-

El Alcalde,

El secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

MEMORIAL BOND



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.

para el año 1950

Capítulo 119

Artículo

Relación núm. 11 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
1	Por lo calculado para conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y Escuelas públicas y Matadero..	350	-
	<u>ARTICULO 3º.-</u>		
1	Por lo calculado para conservación y reparación de aceras y saneamiento de vías públicas .....	350	-
2	Para conservación y reparación de caminos y puentes del término municipal.....	5.000	-
3	Para confección del reparto de casigos.....	150	-
4	Para premio de cobranza y edictos.....	250	-
	Total.....	6.100	-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Pesetas	Cts.
	<i>Anterior .....</i>		
	<i>Total general .....</i>		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949 .-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: 3. por unanimidad, aprobar las consignaciones de la presente relación.-

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>no</sup> Ordinario

<sup>de</sup> Gastos

**Año 19 50.**

Capítulo 13<sup>a</sup>

Fomento de los intereses comunales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

Artículo	Descripción	Pesetas	Cts.
1.º	<u>Résagos</u>	660	82
> 2.º			
> 3.º	<u>Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos</u>	2.442	22
> 4.º			
> 5.º			
> 6.º			
> 7.º			
> 8.º			
> 9.º			
> 10			
> 11			
Total del capítulo.....		3.103	04

Canet de Berenguer d 14 de Noviembre de 19 49.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 50

Capítulo 13º

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 12 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<b>ARTICULO 1º.-</b>		
1	Para contingente y gastos del Póseto.....	660	82
	<b>ARTICULO 3º.-</b>		
1	Para gastos de la fiesta del Arbol.....	55	-
2	Para gastos de las fiestas que se celebren por cuenta del Ayuntamiento.....	1.600	-
3	Para pago de la Misa Matinal.....	250	-
4	Para ide. de los actos religiosos en Cuaresma y Semana Santa.....	300	-
5	Para subvención al culto y otras fiestas religiosas..	237	22
	<b>Total.....</b>	<b>3103</b>	<b>04</b>



Ajuntament de  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	En concepto	
		Ptas	Cts
	Anterior .....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: en por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

vº. nº.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>01</sup> Ordinario

Gastos

**Año 1950.**

Capítulo 18º

Imprevistos

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Unico.-Gastos imprevistos</u>	200	--
> 2.º _____		
> 3.º _____		
> 4.º _____		
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo.....	200	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19<sup>50</sup>

Capítulo 18<sup>a</sup>

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 13 que comprende el detalle y pormenor de los **GASTOS**

calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Ptas.	Cts.
	<b>ARTICULO UNICO.-</b>		
1	Por lo calculado para los gastos imprevistos que pueden ocurrir durante el ejercicio.....	200	-
	<b>Total.....</b>	<b>200</b>	<b>-</b>



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeració de les partides	CONCEPTOS	Se consignen	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó  por unanimidad aprobar la partida que figura en la presente relación.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink: Pedro Vano]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

(1) Se hará constar el acuerdo suscrito y el detalle de las votaciones confusas o anuladas verificadas. Partida adiccionada de ingreso de ..... en el artículo ..... del Presupuesto. Se acordó en sesión de ..... de ..... de ..... de ..... de 1949 en cumplimiento de lo ordenado en el Vº. Bº. del Ayuntamiento.

Arquiverio E.L. N.º 10466. Valencia, 9. 11. 49.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>m</sup> Ordinario

Ingresos

**Año 1950.**

Capítulo 5<sup>a</sup>

a Eventuales y extraordinarios

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º <u>Ingresos no previstos</u>	7.500	-
> 5.º <u>Extraordinarios</u>	4.320	-
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>11.820</b>	<b>-</b>

Canet de Berenguer á 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,



El Sr. Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1. Vicedeputat i encarregat de l'administració general.
2. Vicedeputat i encarregat de l'administració econòmica.
3. Vicedeputat i encarregat de l'administració social.
4. Secretari i protocol·lar.



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 50

Capítulo 5ª

Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 4ª.-</u>		
1	por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales e imprevistos.....	7.500	-
	<u>ARTICULO 5ª.-</u>		
1	por lo que importa el 80 % de los gastos consignados para conservación, reparación y demás de caminos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4.320	-
	<u>Total.....</u>	<u>11.820</u>	<u>-</u>



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>1)</sup> Ordinario

<sup>2)</sup> INTERESOS

**Año 1990.**

Capítulo 69

arbitrios con fines no fiscales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>UNICO.-</u>	500	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>500</b>	<b>-</b>

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1989.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1) El Distrito o presupuesto.  
2) El cargo o gasto.  
3) Nombre del cargo.  
4) Servicio al que pertenece.



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

Reingresos

**Año 1950.**

Capítulo 82

a Derechos y Ganos

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Por prestación de servicios</u>	9.400	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	9.400	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,



El Sr. Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Artículo 9.º del Real Decreto de 1950.  
 (2) - Artículo 1.º del Real Decreto de 1950.  
 (3) - Número del capítulo.  
 (4) - Artículo 1.º del Real Decreto de 1950.



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 50

Capítulo 8º

Artículo

Relación núm. 3 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.-</u>		
1	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por los documentos que expida ó conozca la Administración Municipal ó las Autoridades Municipales...	600	-
2	por lo que se calcula ingresar por licencias para construcciones de obras.....	500	-
3	por lo que se calcula ingresar por desague de canales a la vía pública.....	5.000	-
4	Producto calculado por el reconocimiento veterinario de cerdos que se sacrifiquen en domicilio particulares.....	300	-
5	por idem. de la tasa del deguello de reses.....	2.500	-
6	Por venta de solares en el Cementerio y cesión de nichos.....	500	-
	<u>Total.....</u>	<u>9.400</u>	<u>-</u>



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>III</sup> Ordinario

<sup>B</sup> Ingresos

**Año 19 50.**

Capítulo 9º

« Cuotas, recargos, etc. »

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Impuestos cedidos por el Estado</u>	5.380	—
> 2.º <u>Participación y recargos sobre las Contribuciones e Impuestos del Estado</u>	8.857	62
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo .....	14.237	62

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 19 49.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

1.º. Edifici o emplaçament.  
2.º. Ingressos a pagar.  
3.º. Nombre del titular.  
4.º. Servici a proporcionar.

Faint, illegible text from a document, possibly a form or report, with some lines of text visible.



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1950

Capítulo 9º

Artículo

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<b>ARTICULO 1º.-</b>		
1	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....	700	-
2	Por id. id. de la Contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª .....	4.680	-
	<b>ARTICULO 2º.-</b>		
1	Por lo que se calcula producirá el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	1.500	-
2	Por id. el id. de id. 25 % sobre la Contribución Industrial y de Comercio.....	1.082	62
3	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre perros.....	775	-
4	Por id. id. sobre bicicletas .....	3.000	-
5	Por id. id. sobre Carros.....	2.500	-
	<b>Total.....</b>	<b>14.237</b>	<b>62</b>

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació i Ciutadania



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>III</sup> Ordinario

<sup>IV</sup> Ingresos

**Año 1990.**

Capítulo 10<sup>º</sup>

a Imposición Municipal

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas.	Cts.
Artículo 1.º <u>Arbitrios sobre artículos destinados al consumo</u>	7.027	40
> 2.º <u>Idem. sobre solares sin edificar</u>	500	--
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º <u>Idem sobre pomas fúnebres</u>	500	--
> 8.º		
> 9.º <u>Compensación del Estado</u>	20.992	67
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>29.020</b>	<b>07</b>

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1989.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Faint header text at the top of the page, possibly containing administrative information.

## ANEXO

Faint text lines below the title, likely serving as a subtitle or introductory paragraph.

Codi	Descripció
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...

Faint text at the bottom of the page, possibly including a signature or official stamp.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1950

Capítulo 10º

Artículo

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesos	Cts.
	<b>ARTICULO 1º.-</b>		
1	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	3.027	40
2	Idem. sobre el consumo de carnes frescas y saladas..	4.000	--
	<b>ARTICULO 2º.-</b>		
1	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre solares sin edificar.....	500	--
	<b>ARTICULO 7º.-</b>		
1	por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre pompas fúnebres.....	500	--
	<b>ARTICULO 9º.-</b>		
1	Por la compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda, por supresión del Reparto General de Utilidades y arbitrio sobre Pesas y Medidas.....	20.992	67
	<b>Total.....</b>	<b>29.020</b>	<b>07</b>



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana  
Segue.....

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	de antigüedad	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	<b>Total general.....</b>		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: (1) por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Associació Cultural i Ciutadana

(1) Se hará constar el acuerdo en el B.O. y el B.O. de las partidas de las cuentas de la gestión anterior.

Arquiverio B.O. - Madrid, febrero, 1951, p. 11. B.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>no</sup> Ordinario

de Ingresos

**Año 1950.**

Capítulo 11º

de Multas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>UBICO.- gubernativas municipales</u>	1.104	47
> 2.º _____		
> 3.º _____		
> 4.º _____		
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo .....	1.104	47

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Partida	Cta.
	Anterior.....		
	Total general.....		

*Acuerdo del Ayuntamiento, de 14 de Noviembre de 1949.*

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: <sup>(1)</sup> por unanimidad aprobar la partida que figura en la presente relación.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,




**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se hará constar al momento de cada uno y al detalle de las resoluciones ordinarias o extraordinarias verificadas. Pueden adicionarse las leyes por delegación de poderes, si son de directa aplicación en este momento, o leyes de delegación si se refieren a los municipios con el V.º B.º del Alcalde.

Provincia de VALENCIA.

Partido de SAGUNTO

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

*para el año 1950.*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítuls		Número de la relación en que se detallan por artículos	COMPOSICIONES	
			Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.....	1	10.910	38
2.º	Representación municipal.....	2	1.000	--
3.º	Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	--
4.º	Policia urbana y rural.....	4	3.460	--
5.º	Recaudación.....	5	100	--
6.º	Personal y material de oficinas.....	6	23.750	--
7.º	Salubridad e higiene.....	7	400	--
8.º	Beneficencia.....	8	10.691	54
9.º	Asistencia social.....	9	1.907	20
10.	Instrucción pública.....	10	1.840	--
11.	Obras públicas.....	11	6.100	--
12.	Montes.....			
13.	Fomento de los intereses comunales.....	12	3.103	04
14.	Servicios municipalizados.....			
15.	Mancomunidades.....			
16.	Estidades menores.....			
17.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.	Imprevistos.....	13	200	--
19.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....			66.082	16



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículo		Sumas de la columna en que se sitúan	CANTIDADES PRESUPUESTAL	
			Por artículos /Prestas	Por capítulos /Prestas
<b>Capítulo 1.º—OBLIGACIONES GENERALES</b>				
1.º	Censos.....	1		
2.º	Pensiones.....		2320	45
3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
4.º	Créditos reconocidos.....			
5.º	Litigios.....			
6.º	Contingentes.....		4058	20
7.º	Contribuciones e impuestos.....		40	-
8.º	Anuncios y suscripciones.....		825	-
9.º	Indemnizaciones.....			
10	Compromisos varios.....		2658	23
11	Cargas por servicios del Estado.....		1008	50
<b>Capítulo 2.º—REPRESENTACIÓN MUNICIPAL</b>				
1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1000	-
2.º	Del Alcalde.....			1.000
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
<b>Capítulo 3.º—VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>				
1.º	Guardia municipal.....	3	2520	-
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100	-
<b>Capítulo 4.º—POLICÍA URBANA Y RURAL</b>				
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	3160	-
2.º	Mercados y puestos públicos.....			
3.º	Alhóndiga.....			
4.º	Mataderos.....		300	-
5.º	Guardería rural.....			3.460
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....			
7.º	Extinción de animales dañinos.....			
8.º	Gastos generales.....			
<b>Capítulo 5.º—RECAUDACIÓN</b>				
1.º	Administración, base social, vigilancia y recaudación.....	5	100	-
2.º	Recaudadores y Agentes.....			100
			18.090	58


**Ajuntament de Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

	Artículos	Presupuesto de la actividad en que se incluye	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
			Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
Anterior.....				18.090 38
<b>Capítulo 6.º—PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS</b>				
1.º	De Oficinas Centrales.....	6	23750 -	23.750 -
2.º	De otras dependencias.....			
<b>Capítulo 7.º—SALUBRIDAD E HIGIENE</b>				
1.º	Aguas potables y residuarias.....	7		400 -
2.º	Limpieza de la vía pública.....			
3.º	Cementerios.....		400 -	
4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
5.º	Desinfección.....			
6.º	Epidemias.....			
7.º	Saneamiento de terrenos.....			
8.º	Inspección sanitaria de locales.....			
9.º	Higiene potaria.....			
<b>Capítulo 8.º—BENEFICENCIA</b>				
1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	7695 90	10.691 54
2.º	Hospitales municipales.....			
3.º	Instituciones benéficas municipales.....		2995 64	
4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
5.º	Calamidades públicas.....			
<b>Capítulo 9.º—ASISTENCIA SOCIAL</b>				
1.º	Juntas locales.....	9		1.907 20
2.º	Fomento de casas baratas.....			
3.º	Seguros sociales.....		1367 20	
4.º	Retiros obreros.....		540 -	
5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
6.º	Colonización interior.....			
7.º	Atenciones diversas.....			
<b>Capítulo 10.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b>				
1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	1.840 -
2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
3.º	Instituciones escolares.....			
4.º	Enseñanza especial.....			
5.º	Escuelas y talleres profesionales.....			
6.º	Instituciones culturales.....		260 -	
7.º	Hon. de ciudadanía.....			56.679 12
8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			



Artículos	Número de la relación en que se detallan	GASTOS PRESUPUESTOS	
		Por artículos	Por capítulos
		Pesetas	Pesetas
<i>Anterior</i> .....			56.679
<b>Capítulo 11.º—OBRAS PÚBLICAS</b>			
1.º Edificaciones.....	11	350 -	6.300 -
2.º Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....			
3.º Vías públicas.....		5750 -	
4.º Vías férreas.....			
5.º Líneas telefónicas.....			
6.º Parques y jardines.....			
<b>Capítulo 12.º—MONTES</b>			
1.º Personal.....			
2.º Conservación y fomento.....			
3.º Deslinde y amojonamiento.....			
4.º Aprovechamientos comunales.....			
<b>Capítulo 13.º—FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES</b>			
1.º Pósitos.....	12	660 82	3.103 04
2.º Granjas agrícolas industriales.....			
3.º Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....		2442 22	
4.º Paradas de animales reproductores.....			
5.º Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....			
6.º Municipalización de servicios.....			
<b>Capítulo 14.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</b>			
<b>Capítulo 15.º—MANCOMUNIDADES</b>			
<b>Capítulo 16.º—ENTIDADES MENORES</b>			
<b>Capítulo 17.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO</b>			
<b>Capítulo 18.º—IMPREVISTOS</b>			
18.º Gastos imprevistos.....	13	200 -	200 -
<b>Capítulo 19.º—RESULTAS</b>			
19.º Obligaciones de presupuestos cerrados.....			
<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS</b> .....			<b>66.082 16</b>

# RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

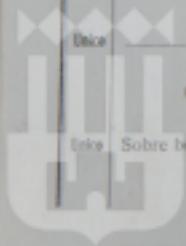
Capítulo		Número de la relación en que se detallan por artículos	CONSIGNACIONES	
			Ptas.	Cts.
1.º	Rentas.....			
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....			
3.º	Subvenciones.....			
4.º	Servicios municipalizados.....			
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	1	11.820	-
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	2	500	-
7.º	Contribuciones especiales.....			
8.º	Derechos y tasas.....	3	9.400	-
9.º	Cotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	4	14.237	62
10.	Imposición municipal.....	5	29.020	07
11.	Multas.....	6	1.104	47
12.	Mancomunidades.....			
13.	Entidades menores.....			
14.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
15.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....			66.082	16



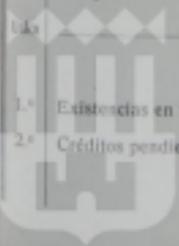
**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos		Número de la partida en que se inscriba	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
			Por artículos - Percatús	Por capítulos - Percatús
<b>Capítulo 1.º—RENTAS</b>				
1.º	Edificios y solares.....			
2.º	Censos.....			
3.º	Valores.....			
4.º	Préstamos.....			
5.º	Otras rentas.....			
<b>Capítulo 2.º—APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES</b>				
1.º	Leñas y pastos.....			
2.º	Mordas y limpias.....			
3.º	Enajenación de bienes.....			
<b>Capítulo 3.º—SUBVENCIONES</b>				
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
<b>Capítulo 4.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</b>				
<b>Capítulo 5.º—EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS</b>				
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....	1		
2.º	Idem por varios conceptos.....			
3.º	Legados, donativos y mandas.....			11.820 -
4.º	Ingresos no previstos.....		7500 -	
5.º	Extracordinarios.....		4320 -	
<b>Capítulo 6.º—ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES</b>				
1.º	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....	2	500 -	500 -
<b>Capítulo 7.º—CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>				
1.º	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....			12.320 -


**Ajuntament de Canet de Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	Número de la orden en que se incluye	ENTIDADES PRESUPUESTAS	
			Por artículos — Pesetas	Por capítulos — Pesetas
	Anterior.....			12.320 -
	<b>Capítulo 8.º—DERECHOS Y TASAS</b>			
1.º	Por prestación de servicios.....	3	9400 -	
2.º	Por aprovechamientos especiales.....			9.400 -
	<b>Capítulo 9.º—CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES</b>			
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	5390 -	14.237 62
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....		8857 62	
	<b>Capítulo 10.º—IMPOSICIÓN MUNICIPAL</b>			
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	7027 40	
2.º	Idem sobre solares sin edificar.....		500 -	
3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
4.º	.....			
5.º	.....			
6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			29.020 97
7.º	Idem sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
8.º	Por concesiones especiales.....			
9.º	Compenación del estado.....		20992 67	
	<b>Capítulo 11.º—MULTAS</b>			
6.º	Gabernativas Municipales.....	6	1104 47	1.104 47
	<b>Capítulo 12.º—MANCOMUNIDADES</b>			
	<b>Capítulo 13.º—ENTIDADES MENORES</b>			
	<b>Capítulo 14.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO</b>			
	<b>Capítulo 15.º—RESULTAS</b>			
1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			
2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
	<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>			66.082 16



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de l'Associació de Ciutadans

TOTAL GENERAL DE INGRESOS

# RESUMEN GENERAL

	Pesetas	Cts.
TOTAL GENERAL DE GASTOS. . . . .	66.032	16
ID. ID. DE INGRESOS. . . . .	66.032	16
DIFERENCIA. . . . .		
	{ Sobrante.. . . .	-
	{ Deficit. . . . .	-

Formado el precedente presupuesto en cumplimiento de cuanto se dispone en el Capítulo III, Título III de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, se han tenido en cuenta las prescripciones legales vigentes en materia de gastos y de ingresos, así como a las necesidades más perentorias, a las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta y antecedentes consultados para conocer la situación de la Administración municipal, ha sido aprobado por la Corporación municipal en pleno en la sesión celebrada el día catorce del actual de que certifico.

Canet de Berenguer a 15 de Noviembre de 19 49.



V.º B.º  
El Alcalde-Presidente,

*[Handwritten signature in blue ink]*

El Secretario,

*[Handwritten signature in blue ink: Pedro Nano]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para  
el año 19 50.-

## Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón  
García García

## Señores Tenientes

D. José Canelles Abad

## Señores Concejales

D. José García García  
D. Joaquín Valls Marzal  
D. Pedro Gómez Martínez  
D. Pedro Alcaraz Huguet  
D. Pascual Canelles Anuar.

En Canet de Berenguer

a catorce de Noviembre de mil  
noovecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria  
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón  
García García se constituyó  
el Ayuntamiento en las Casas Capitulares,  
compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan,  
en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión  
y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para  
el año 19 50, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia,  
asistido del Secretario-Interventor habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente,  
yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a  
dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas  
de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan,  
cuyos créditos fueron discutidos  
y habiendo sido ajustado a lo dispuesto por  
el decreto de 25 de Enero de 1.946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales.



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
**Regidoria de Cultura i Patrimoni**  
**Regidoria de Participació Ciutadana**

*acordándose en definitiva y por mayoría absoluta  
aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y  
los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.*

(1) Requiere mayoría absoluta del número legal de Concejales que forman la Corporación. (Art. 296 del Decreto 25-1-43).

Capítols	CONCEPTOS	CONSIGNACIONES	
		Ptas.	Cts.
	<b>Presupuesto de Gastos</b>		
1.º	Obligaciones generales.....	10.910	38
2.º	Representación municipal.....	1.000	--
3.º	Vigilancia y seguridad.....	2.620	--
4.º	Policía urbana y rural.....	3.460	--
5.º	Recaudación.....	100	--
6.º	Personal y material de oficinas.....	23.750	--
7.º	Salubridad e higiene.....	400	--
8.º	Beneficencia.....	10.691	54
9.º	Asistencia social.....	1.907	20
10.º	Instrucción pública.....	1.840	--
11.º	Obras públicas.....	6.100	--
12.º	Montes.....		
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	3.103	04
14.º	Servicios municipalizados.....		
15.º	Mancomunidades.....		
16.º	Entidades menores.....		
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
18.º	Imprevistos.....	200	--
19.º	Resultas.....		
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>	<b>66.082</b>	<b>16</b>
	<b>Presupuesto de Ingresos</b>		
1.º	Rentas.....		
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....		
3.º	Subvenciones.....		
4.º	Servicios municipalizados.....		
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	11.820	--
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	500	--
7.º	Contribuciones especiales.....		
8.º	Derechos y tasas.....	9.400	--
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	14.237	62
10.º	Imposición municipal.....	29.020	07
11.º	Multas.....	1.104	47
12.º	Mancomunidades.....		
13.º	Entidades menores.....		
14.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
15.º	Resultas.....		
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>	<b>66.082</b>	<b>16</b>
	<b>RESUMEN</b>		
	Importan los Gastos por los conceptos.....	66.082	16
	Id. los Ingresos id. id. id.....	66.082	16
		-- --	--


**Ajuntament de Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

*Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán precisamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.*

Ramón García.- José Canelles.- José García.- J.Valló.- Pedro  
mes.- Pedro Alcaraz.- Pascual Canelles.- El Secretario, Pedro  
ro.- Rubricados.- - - - - -

La inserto concuerda literalmente con su original que obra en la Secretaría de mi cargo. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer á quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.-

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# EDICTO

— AUTOSERVICIOS —

Don RAMON GARCIA GARCIA, *Alcalde*

de Canet de Berenguer.

**HAGO SABER:** Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1950, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Canet de Berenguer a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,

Ajuntament de   
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

D. PEDRO HARRO MARTINEZ, (1) Secretario

del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

*CERTIFICO: Que en el Presupuesto que antecede, figuran en el Capitulo y Articulo de gastos correspondientes, las debidas consignaciones correspondientes a los sueldos y remuneraciones reglamentarias de todo el personal dependiente de este Ayuntamiento.*

*Y para que conste, y a los efectos de lo que regulan las disposiciones vigentes en la materia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer - - - - a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.-*



V.º B.º  
El Alcalde,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

DON PEDRO NARRO MARTINEZ , Secretario del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER .-

CERTIFICO : Que en el B.O. de esta Provincia n.º. 293 correspondiente al día 12 del actual, consta inserto el edicto de exposición al público del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio aprobado por el Ayuntamiento para regir en el año de 1950.

Y para que conste y unir al mencionado Presupuesto, en sustitución del B.O. por no haber en este Ayuntamiento otro ejemplar que el de la suscripción para su colección, expido la presente visada y sellada por el señor Alcalde, en Canet de Berenguer á veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vº. Bº.

El Alcalde,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

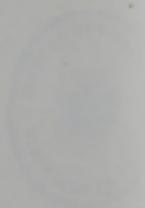
D

... ..

... ..

...

...



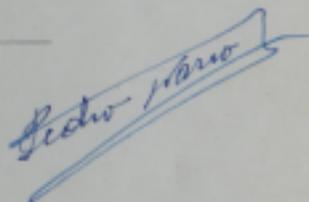
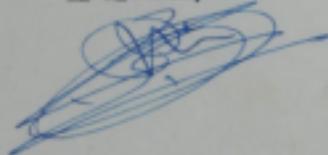
**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Don PEDRO NARRO MARTINEZ Secretario  
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

*Certifico: Que el Presupuesto municipal ordinario aprobado por la Corporación para el ejercicio de 1950 ha permanecido expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna.*

*Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Canet de Berenguer a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.*

Vº. Bº.  
El Alcalde,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Partido de Sagunto

# PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

DE

# INGRESOS Y GASTOS

DEL

*Ayuntamiento de* Canet de Berenguer

PARA EL

AÑO 1951.-



## RESUMEN GENERAL

	FOR el ordinario — Pesetas	FOR extraordinarios — Pesetas	— Pesetas	TOTAL — Pesetas
Importan los ingresos..	6882192	—	—	6882192
Idem los gastos..	6882192	—	—	6882192
	—	—	—	—

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CANET DE BERENGUER

10-2-51

ENTRADA N.º 50.

DELEGACION DE HACIENDA

SECCION PROVINCIAL

DE

ADMINISTRACION LOCAL

Núm. 241

Visto el presupuesto municipal ordinario formado por ese Ayuntamiento para el ejercicio 1951.

Considerando que contra el mismo no se ha interpuesto reclamación alguna durante los plazos de exposición al público.

Considerando que en su confección se han tenido en cuenta las disposiciones vigentes que regulan el procedimiento en esta materia y que no contiene déficit inicial he acordado prestarle mi aprobación.

Valencia 30 de enero de 1951



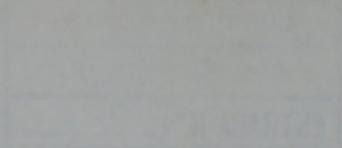
EL DELEGADO DE HACIENDA,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura  
Regidoria de Participació Ciutadana

Dr. Alcalde de

Canet d'en Berenguer



SECRETARIA DE CULTURA I PATRIMONI  
C/ ...  
08840 CANET D'EN BERENGUER (BARCELONA)



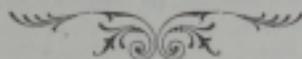
**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



# EXPEDIENTE

instruído para la formación del proyecto  
de presupuesto municipal ordinario  
para el mencionado ejercicio



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Decreto.**

Fornado por esta presidencia el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, conforme determina el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, en cuya formación ha servido de base el anteproyecto general confeccionado por la Comisión de Hacienda en cumplimiento del referido artículo.



El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

P. S. M.:

El Secretario,

*[Handwritten signature: Pedro Vano]*

**Diligencia.**

Para hacer constar que en esta misma fecha y en virtud del Decreto que antecede, se entregó a la Comisión de Hacienda, para su dictamen, el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario.

Canet de Berenguer a 6 de Octubre de 1950.

El Secretario,

*[Handwritten signature: Pedro Vano]*

**Decreto.**

Dictaminado y devuelto que ha sido por la Comisión de Hacienda el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, dese cuenta a la Corporación municipal en la reunión que celebre el día 10 de Octubre actual a los efectos del artículo 226 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y ábase a este expediente certificación del acta correspondiente.



El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

P. S. M.:

El Secretario,

*[Handwritten signature: Pedro Vano]*

**Diligencia.**

El asunto a que se refiere el decreto precedente figura con el número 1 en la orden del día de la sesión convocada, que se reparte a los señores Concejales, y se publica en la tablilla de anuncio; certifico.

Canet de Berenguer a 5 de Noviembre de 1950.

Cumplido el servicio:

El Alguacil,

*[Handwritten signature: Vicente Garcia]*

El Secretario,

*[Handwritten signature: Pedro Vano]*

**Otra.**

La Corporación municipal, en sesión de doce de 1 actual aprobó el presupuesto municipal ordinario en la forma que se hace constar en la certificación del acta correspondiente que se une al mismo. Lo certifico en Canet de Berenguer a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta.

V.º B.º

El Alcalde,

**Ajuntament de Canet d'en Berenguer**  
**Regidoria de Cultura i Patrimoni**  
**Regidoria de Participació Ciutadana**

El Secretario,

*[Handwritten signature: Pedro Vano]*

**Decreto.**

Cumplase lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y una vez finalizado el plazo de exposición, remítanse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copias autorizadas de este expediente y del Presupuesto en unión de las reclamaciones que se presenten en contra del mismo, debidamente informadas, según establece el artículo 231. Librese asimismo otra copia del presupuesto, una vez aprobado por dicha Superioridad, en el libro destinado al efecto, conforme al artículo 344 del citado Cuerpo legal.



Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

P. S. M.:

El Secretario,

**Diligencia.**

Con la misma fecha se libran los edictos de exposición, uno de cuyos ejemplares se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y los otros se entregan al Alcañil para su fijación en los sitios públicos de costumbre. Firma este Agente y certifico.

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1950.

El Alcañil,

El Secretario,

**Otra.**

Terminado el plazo de exposición, se remiten al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia los documentos que indican los artículos 230 y 231 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 31 de Noviembre de 1950.

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación expresiva de las obligaciones o gastos forzosos del Ayuntamiento a que se refiere el apartado a), núm. 2 del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que se remite al Sr. Secretario de esta Corporación en cumplimiento y a los efectos que se precisan en el referido artículo.

Número de orden	EXPRESION	CANTIDADES			
		Parciales		Totales	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Pensiones	2200	46		
2	Contingentes	4088	30		
3	Contribuciones e impuestos	40	-		
4	Agencias y suscripciones	1030	-		
5	Compromisos varios	2049	33		
6	Cargas por servicios del Estado	768	50	11.001	46
7	Representación del Ayuntamiento	1000	-	1.000	-
8	Guardia Municipal	2520	-		
9	Socorro de incendios y salvamento	100	-	2.620	-
10	Alumbr., servicios eléctricos y mecánicos	4000	-		
11	Mataderos	500	-	4.200	-
12	Inspección, vigilancia e investigación	100	-	100	-
13	Oficinas Control	26090	-	26.890	-
14	Cementerios	400	-	400	-
15	Auxilios médico-farmacéuticos	7695	00		
16	Instituciones benéficas municipales	3180	64	10.846	24
17	Seguros Sociales	1167	20		
18	Retiros Obreros	240	-	1.707	20
19	Prestaciones al Estado por servicios de Instrucción Primaria	1580	-		
20	Edificaciones	500	-		
21	Vías Públicas	5780	-	6.280	-
22	Escritas	746	32		
23	Salidas, expresivas, etc.	2042	32	3.090	44
24	Gastos imprevistos	200	-	200	-
				66.861	92

Regidoria de Cultura i Esports nº 80.

Regidoria de Participació Ciutadana

*Secho Vano*



Ayuntamiento de Canet de BerenguerPartido judicial de SaguntoProvincia de ValenciaAÑO 1950.-

Don PEDRO FARRO MARTINEZ, *Secretario*  
 del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

*CERTIFICO: Que el importe por conceptos de las deudas exigibles al Municipio, los censos, pensiones y cargas de justicia que gravan los fondos municipales y los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosa de naturaleza andinga, que conciernen a la expresada Corporación, son los que se expresan en las relaciones números uno, dos y tres, que se unen a continuación.*

*Y para que conste y a los efectos del número 2.º del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en* Canet de Berenguer

BUENO de Septiembre de mil novecientos cinuenta.-

V.º B.º  
 El Alcalde,



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

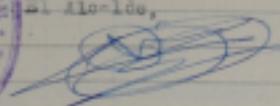
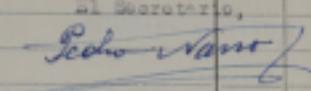


**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, que comprende, por conceptos, el importe de las deudas exigibles al Municipio.

Número de orden	EXPRESION	Importe peseta		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	N I N G U N A .				
	Canet de Berenguer - 9 de Septiembre de 1980.				
	V. B.				
	El alcalde,				
	El Secretario,				
					
					



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Relación certificada por el Secretario que suscribe, expresiva de los censos, pensiones y cargos de justicia que gravan los fondos municipales.

Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
1	Por la pensión extraordinaria de Don Emilio Masip	1.750	-
2	Por la cuota de asociado al Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de D. Andrés Matosés Muñoz, Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
<u>TOTAL.....</u>		2.320	45

Canet de Berenguer a 9 de Septiembre de 1980.

V. R.

El Alcalde,

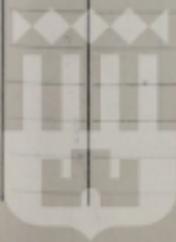
El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Número de  
órden

EXPRESION

Pesetas

Cts.



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Disponible de esta forma para cualquier finalidad en las bibliotecas de esta institución.  
També disponible en format digital a través de la biblioteca digital de Canet d'en Berenguer.

ciudadana

**Relación** certificada por el Secretario que suscribe, de los intereses debidos, contingentes, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza andalga que afectan a este Ayuntamiento.

Número de orden	EXPRESION	Psetas	Cts
1	Contingente Gascab-ris del Juzgado del Partido	1.415	13
2	Idem del Juzgado Municipal de Segunto	1.475	07
3	Subvención al Juzgado de Paz de la localidad	1.000	-
4	Idem a la Junta Local de Libertad Vigilante	180	-
5	Contribución Rústica, Urbana y referición de Fozes	40	-
6	Suscripción al B.O. de la Provincia	75	-
7	0,50 por 100 del Presupuesto Patronato Antituberculosis	344	11
8	Cuota formación profesional	227	-
9	Instituto de Estudios de Admon. Local	100	-
10	Atenciones en el Tribunal Cataler de Menores	168	50
11	Haber de un Vigilante Nocturno	2.850	-
12	Inspección de cordón en domicilios particulares	300	-
13	Vigilancia e investigación	100	-
14	Haber del Secretario del Ayuntamiento	7.800	-
15	Quinquenios del mismo	4.500	-
16	Haber del Alcaide del Ayuntamiento	2.860	-
17	Materiai de Oficina	2.000	-
18	Conservación del Cementerio	400	-
19	Haber del Farmacéutico Titular	717	26
20	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	1.500	-
21	Haber del Inspector Municipal de Carnes	895	27
22	Quinquenios del mismo	89	82
23	Mejoras del sueldo del mismo	179	04
24	Gratificación al mismo (Ley 17-7-49)	219	82
25	Haber del Fratricante Titular	1.050	-
26	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	600	-
27	Quinquenios al mismo	316	-
28	Subsidio familiar al mismo	480	-
29	Salario de la Matrona Titular	1.050	-
30	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	600	-
31	Asistencia Social y de Cultura y Patrimonio	420	-
	Regidoria de Participación Ciudadana	33.383	71

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
	Suma anterior.....	33.285	71
32	Para el Fratricante, por asistencia a la G. Civil	54	-
33	Medicamentos a enfermos pobres	300	-
34	1 % del presupuesto para el Instituto Provincial de Sanidad	1.376	44
35	Seguros de Accidentes del Trabajo	300	-
36	Seguro de Enfermedad	867	20
37	Subsidio de Vejes	540	-
38	Alquiler de locales Escolares	900	-
39	Idem para habitación del Mcentro	480	-
40	Conservación y entretenimiento de Escuelas	200	-
41	Piosta del Libro	50	-
42	1 % del Presupuesto para el Fósito	688	22
43	Contingente de idem	60	-
44	Piosta del Arbol	55	-
	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>29.824</b>	<b>57</b>

Canet de Berenguer 4 y de Septiembre de 1950.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació i Relacions Ciudadana

Documento de esta forma que consta en el expediente de esta Corporación Municipal, con el número 100/1950, de fecha 10 de Septiembre de 1950, y que se encuentra en el expediente de esta Corporación Municipal, con el número 100/1950, de fecha 10 de Septiembre de 1950.

Ayuntamiento de Canet de BerenguerPartido judicial de SaguntoProvincia de ValenciaAÑO 1950.Don PEDRO MARRA MARTINEZ, <sup>(1)</sup> Secretario = = = = =

del Ayuntamiento anteriormente mencionado.

**Certifico:** Que según los antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente, por cada uno de los recursos comprendidos en los respectivos presupuestos; los ingresos anulados; los créditos que han sido objeto de anulación, y las transferencias acordadas, se mencionan en las relaciones números uno, dos, tres y cuatro, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del número 2 del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer a \_\_\_\_\_ días de Septiembre de mil novecientos cinquenta, -



V.º B.º  
El Alcalde,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Interesado o Secretario, según los casos.



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, expresiva de los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente ejercicio, a saber:

Categoría	Artículo	Partida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1949		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
50	40	10	Por eventuales e imprevistos.....	3223	93		
"	50	10	Por el 80 % de los gastos consignados para conservación y reparación de Caminos.....	6661	90		
60	10	30	Por idem de desagüe de canalones a la vía pública.....	4789	77		
"	"	50	Por la tasa del degüello de reses.....	1575	30		
"	"	60	Por arbitrios del Cementerio.....	420	-		
90	10	10	Por el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....	660	-		
"	"	20	Por la contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª.....	3510	-		
"	20	10	Por el recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad.....	855	70		
"	"	20	Por el recargo municipal del 25 % sobre la Contribución Industrial.....	589	20		
"	"	30	Por el arbitrio sobre perros.....	595	-		
"	"	40	Por el id. sobre bicicletas.....	3159	25		
"	"	50	Por el id. sobre carros.....	2999	25		
100	10	10	Por el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	2736	-		
"	"	20	Por id. sobre el de carnes frescas y saladas.....	3521	20		
"	90	10	Por compensación del Estado.....	8563	63		
110	00	10	Por multas gubernativas municipales.....	852	-		
150	10		Por existencia en Caja del ejercicio anterior.....	81	-		
20	00		Por créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....	9652	08		
			Suma y sigue.....	54445	21		

NOTA:—Terminada la relación, deberá fecharse, firmarse por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno de Mayo y extrañar el sello.

OTRA:—No hayan cierre estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

Ajuntament de  
Canet de Mar  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Còpols	Artículo	Parida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 19		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
			Suma anterior.....	54445	21		
58	48	18	Por eventuales e imprevistos.....			634	-
"	58	18	Por el 80 % de los gastos consignados para reparación de Caminos.....			392	-
88	18	38	Por desagüe de canalones a la vía pública			6244	-
"	"	58	Por la tasa del degüello de reses.....			1005	-
"	"	68	Por arbitrios del Cementerio.....			180	-
98	18	18	Por el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....			350	-
"	28	18	Por el impuesto de gas y electricidad....			385	15
"	"	38	Por el arbitrio sobre perros.....			382	50
"	"	48	Por el id. sobre bicicletas.....			3654	75
"	"	58	Por el id. sobre carros.....			3085	-
108	18	18	Por el id. sobre bebidas espirituosas y alcoholes.....			1368	-
"	"	28	Por el id. sobre consumo de carnes.....			1930	-
"	98	18	Por compensación del Estado.....			5248	17
118	U8	18	Por multas gubernativas municipales.....			422	-
158	18		Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1949.....			181	31
"	28	U8	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			8169	08
			<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>54445</b>	<b>21</b>	<b>33508</b>	<b>96</b>

Canet de Berenguer a 10 de Septiembre de 1950.

Vs. Bn.

El Alcalde.

El Secretario.



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACIÓN CERTIFICADA, en que se mencionan los ingresos consignados en el presupuesto municipal del año 1949 que han sido anulados por la Corporación.

Código	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
52	42	12	1950	Marzo	24	Por menor rendimiento de lo contratado en eventuales e imprevistos.....	4776	07
62	02	12	"	"	"	Por ningún rendimiento en el 10 % de consumiciones.....	1000	-
80	12	12	"	"	"	Por id. en expedición de documentos	600	-
"	"	22	"	"	"	Por id. en licencias de obras.....	500	-
"	"	52	"	"	"	Por menor producción en la tasa del degüello de reses.....	924	70
"	"	62	"	"	"	Por id. en el Cementerio.....	580	-
92	12	12	"	"	"	Por rendir menos el 0,05 ptas. en vinos corrientes.....	340	-
"	"	22	"	"	"	Por id. en la Contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª.....	4146	-
"	22	12	"	"	"	Por menor rendimiento de lo contratado en el impuesto sobre gas y electricidad.....	1841	03
"	"	32	"	"	"	Por id. en el arbitrio sobre perros	180	-
102	12	12	"	"	"	Por id. en el arbitrio sobre bebidas	1514	-
"	"	22	"	"	"	Por id. en el arbitrio sobre consumo de carnes.....	2478	80
"	22	12	"	"	"	Por ningún ingreso en el arbitrio de solares sin edificar.....	1000	-
"	72	12	"	"	"	Por id. en pompas fúnebres.....	500	-
"	92	12	"	"	"	Por diferencia en el cupo de compensación.....	3806	06
112	02	12	"	"	"	Por menor ingreso en multas gubernativas municipales.....	252	47
132	22	"	"	"	"	Por anulaciones de créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	6710	53
TOTAL.....							31149	66

Ayuntamiento de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.—Terminada la relación deberá firmarse, firmarse por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.

OTRA.—No hacer cierre estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.



RELACION CERTIFICADA, en que se continúan los créditos del presupuesto municipal del año 1942 que han sido objeto de anulación por la Corporación.

Cédulas	Año	Puntaje	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesos	Cts
			Año	Mes	Día			
18	78	18	1950	Marzo	24	Por menor importe en el pago de contribuciones.....	8	68
"	102	38	"	"	"	Por no satisfacerse subvención a la Sección Femenina de FET -JONS	50	-
"	"	48	"	"	"	Por id. al Patronato de protección a la mujer.....	25	-
"	"	58	"	"	"	Por id. a la Junta de protección a la infancia.....	25	-
"	"	68	"	"	"	Por id. a la Junta de protección de animales y plantas.....	15	-
"	"	78	"	"	"	Por id. a la Junta Provincial de Turismo.....	25	-
"	118	28	"	"	"	Por menores gastos en quintas.....	63	22
"	"	38	"	"	"	Por ningún gasto en atenciones de carácter electoral.....	77	35
"	"	48	"	"	"	Por menor gasto en la evaluación de la riqueza territorial.....	75	-
28	18	18	"	"	"	Por id. en gastos de representación del Ayuntamiento.....	198	-
58	18	18	"	"	"	Por ningún gasto en vigilancia e inspección de arbitrios.....	100	-
68	18	68	"	"	"	Por id. en el haber del Arquitecto.	50	-
"	"	78	"	"	"	Por menor inversión en el haber del Apoderado del Ayuntamiento.....	60	-
"	"	148	"	"	"	Por no satisfacerse subvención al Colegio Provincial de Secretarios.	50	-
78	38	18	"	"	"	Por menores gastos en la conservación del Cementerio.....	5	-
88	18	18	"	"	"	Por no estar cubierta la plaza de Parafarmacia titular.....	717	25
						Suma y sigue.....	1544	50

NOTA.—Terminada la relación, deberá fecharse, firmarse por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estamparse el sello.

OTRA.—No হবেসে চিত্রে এতগুলি রিলেশন, এ ছাড়া যে পত্রাদি অতিরিক্ত হতে পারে সেগুলি যোগ করুন।

Capítulo	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
						<u>Suma anterior.....</u>	1544	50
8 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1950	Marzo	24	Por ningún gasto en la consignación para gratificación al Farmacéutico	1500	-
"	"	11 <sup>a</sup>	"	"	"	Por no estar cubierta la plaza de Matróna Titular.....	1050	-
"	"	12 <sup>a</sup>	"	"	"	Por ningún gasto en la consignación para gratificación a la misma.....	600	-
"	3 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	"	"	"	Por id. en la consignación para asistencia Médica a la Guardia Civil.....	420	-
"	"	2 <sup>a</sup>	"	"	"	Por id. id. para el Fracitante....	54	-
"	"	3 <sup>a</sup>	"	"	"	Por menor inversión en la consignación para pago de medicamentos a familias pobres.....	15	49
"	"	5 <sup>a</sup>	"	"	"	Por no gastar nada en atenciones de carácter sanitario.....	800	-
9 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	"	"	"	Por ningún gasto en subsidio famil.	140	-
"	"	3 <sup>a</sup>	"	"	"	Por menor inversión en la cuota del Seguro de Enfermedad.....	72	-
"	4 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	"	"	"	Por id. en subsidio de vejez.....	9	60
10 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	"	"	"	Por ningún gasto en limpieza, calefacción y blanqueo de las Secuelas	50	-
"	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	"	"	"	Por id. en adquisición de mobiliario y enseres para las mismas.....	100	-
"	"	2 <sup>a</sup>	"	"	"	Por id. en adquisición de premios para los niños.....	100	-
"	"	3 <sup>a</sup>	"	"	"	Por id. en el campo de experiencias agrícolas.....	25	-
"	6 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	"	"	"	Por id. en la fiesta del Libro y biblioteca escolar.....	50	-
"	"	2 <sup>a</sup>	"	"	"	Por menores gastos en la biblioteca Nacional.....	3	-
11 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	"	"	"	Por ningún gasto en la consignación para preparación de cerchas, etc....	307	-
						para el agua y luz.....	6840	59

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura  
Regidoria de Participació Ciutadana

Escripció	Ordre	Folida	Fecha de la sesión			Causas que motivaron las anulaciones	Puntos	cts
			Año	Mes	Día			
						Suma anterior.....	6840	59
124	30	20	1950	Marzo	24	Por menores gastos en la consignación para conservación y reparación de cascos y puentes.....	3180	-
"	"	40	"	"	"	Por ningún gasto en premios de cobranza y edictos.....	250	-
131	30	10	"	"	"	Por id. en la fiesta del Arbol.....	55	-
"	"	40	"	"	"	Por menor gasto en actos religiosos en Cuarenta y Semana Santa.....	100	-
"	"	50	"	"	"	Por ningún gasto en subvención al culto.....	112	22
180	UR	10	"	"	"	Por id. en gastos imprevistos.....	200	-
190	UR	"	"	"	"	Por menor gastos en resultados de años anteriores.....	4125	74
<b>TOTAL.....</b>							<b>14863</b>	<b>55</b>

Canet de Berenguer a 10 de Septiembre de 1950.-

Va. 20.

El Alcalde.

El Secretario.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
2  
3  
"  
"  
"  
"  
"  
8  
11  
13  
13

10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

*[Faint, illegible text, possibly a signature or official stamp]*



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

RELACIÓN CERTIFICADA, expresiva de las habilitaciones y suplementos de crédito que han sido acordadas por el Ayuntamiento durante el ejercicio de 1949, a saber:

DEL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.	AL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.
Da.	Ms.				Da.	Ms.			
<i>Señala el Ayuntamiento de</i>									
<i>21 de Noviembre de 1949</i>									
18	68	Doscientas diez	210	-	38	18	Doscientas diez	210	-
"	"	Doscientas noventa	290	-	48	18	Doscientas noventa	290	-
"	88	Doscientas once ptas. con sesenta cts.,	211	60	"	"	Doscientas once ptas. con sesenta cts.	211	60
"	118	Cincuenta y una ptas. setenta y ocho cts.	51	78	"	"	Cincuenta y una ptas. setenta y ocho cts.	51	78
"	"	Veintidós ptas. con sesenta y cinco cts.	22	65	68	18	Veintidós ptas. con sesenta y cinco cts.	22	65
28	18	Trescientas	300	-	"	"	Trescientas	300	-
38	28	Cien	100	-	98	38	Cien	100	-
68	18	Novcientas treinta y siete	937	-	68	18	Novcientas treinta y siete	937	-
"	"	Doscientas cuarenta	240	-	"	"	Doscientas cuarenta	240	-
"	"	Sesenta	60	-	"	"	Sesenta	60	-
"	"	Ciento sesenta y tres	163	-	"	"	Ciento sesenta y tres	163	-
"	"	Ciento setenta y cuatro con treinta cts.	174	30	"	"	Ciento setenta y cuatro con treinta cts.	174	30
88	38	Doscientas	200	-	88	38	Doscientas	200	-
108	18	Ciento cincuenta	150	-	98	48	Ciento cincuenta	150	-
118	38	Ciento noventa y tres	193	-	118	18	Ciento noventa y tres	193	-
138	38	Trescientas cincuenta	350	-	138	38	Trescientas cincuenta	350	-
138	58	Ciento veinticinco	125	-	"	"	Ciento veinticinco	125	-
<b>Total.....</b>			<b>3778</b>	<b>33</b>	<b>Total.....</b>			<b>3778</b>	<b>33</b>

Canal de Berenguer a 10 de Septiembre de 1949.

El Sr.  
El Alcalde.

El Secretario.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NOTA.—Se autoriza, por el Sr. Alcalde, a los señores, todos los funcionarios que tengan sido objeto de aprobación.  
OTRA.—Teniendo en cuenta los datos, deberá fecharse, firmarse por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.  
OTRA.—No llevan cierre estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.



## GASTOS

## MEMORIA

El Secretario \_\_\_\_\_ que suscribe, menciona seguidamente la cuantía, necesidad y utilidad de los gastos que, además de las obligaciones y deudas exigibles, se proyectan para dicho año, cumpliendo así los preceptos del Decreto de 25 de Enero de 1946, a saber:

## 1.º CUANTÍA DE ESTOS GASTOS

Incluye la cuantía de estos gastos = la cantidad de veintinueve mil doscientos setenta y seis pesetas y noventa céntimos 27.276,90 que se incluyen en el Proyecto del Presupuesto, de conformidad a las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta las necesidades de la población para atender debidamente a los servicios municipales.

- 1.- NECESIDAD DE LOS MISMOS.- Por sus servicios.  
2.- UTILIDAD.- Por los fines a que están destinados.

Canet de Berenguer a 18 de Septiembre de 1.960.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# MEMORIA

## 1. CUANTIA DE ESTOS GASTOS



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

INGRESOS

MEMORIA

El Secretario de este Ayuntamiento que suscribe, cumpliendo lo preceptuado en el apartado c) del número 2.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, hace constar:

## 1.º INGRESOS QUE SE ARBITRAN POR PRIMERA VEZ

Se arbitran por primera vez en este Presupuesto la cantidad de trescientos pesetas por la tasa de Puestos Públicos en Abundancia y mil quinientos por los derechos de tasa por extracción de arena, grava y demás materiales de construcción de los terrenos públicos del término municipal, ascendiendo en total estos ingresos a la cantidad de mil ochocientos pesetas.

## 2.º NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTOS RECURSOS.-

Por mayor incremento en las necesidades del Presupuesto de Gastos.

## 3.º CONVENIENCIA DE ARBITRARLOS.-

Por estímulos necesarios.

## 4.º PROBABLE REALIZACIÓN.-

Por considerar que los entes indicados pueden producir los los tributos anteriormente indicados.

Canet de Berenguer - 18 de Septiembre de 1.960.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

NOTA.—Al referirse al título 1.º, leguaje que se arbitra, es: de catastro; 2.º Necesidad del establecimiento de estos recursos. 3.º Conveniencia de art. Ord. 4.º Probable realización. Regidoria de Participació Ciutadana

# MEMÒRIA

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Don PEDRO NARRO MARTINEZ, Secretari-Interventor,  
de la expresada Corporación.

*CERTIFICO: Que el presupuesto ordinario de 1949 último liquidado, contiene en su parte de Ingresos las consignaciones que se expresan seguidamente.*

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Consignaciones	
				Ptas.	Cts.
59	42	18	Por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales e imprevistos.....	8000	-
"	52	18	Por lo que importa el 80 % de los gastos consignados para conservación y reparación de Casinos.	4160	-
62	U2	18	Por lo que se calcula ingresar por el 10 % sobre consumiciones.....	1000	-
80	18	18	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por documentos de que conoce la administración municipal.....	600	-
"	"	22	Por id. en licencias para construcciones de obras	500	-
"	"	32	Por id. en desagües a la vía pública.....	400	-
"	"	42	Producto calculado por el reconocimiento de cerdos que se sacrifiquen en domicilios particulares...	300	-
"	"	52	Por id. en la tasa del daguello de reses.....	2500	-
"	"	62	Por venta de solares en el Cementerio y cesión de nichos.....	3000	-
92	12	12	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....	1000	-
"	"	22	Por id. id. de la contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª.....	8826	-
"	22	12	Por el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	3000	-
"	"	22	Por id. del 25 % sobre la contribución Industrial	1682	62
"	"	32	Por el arbitrio sobre perros.....	775	-
"	"	42	Por id. sobre el uso de bicicletas.....	3000	-
			<b>Regidoria de Parques y jardines.....</b>	<b>36143</b>	<b>62</b>

Capítol	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Designaciones	
				Ptas	Cts
			Suma anterior.....	36143	62
92	22	52	Por el arbitrio sobre carros.....	1500	-
109	12	12	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	4250	-
"	"	22	Idem sobre el consumo de carnes frescas y saladas	6000	-
"	22	12	Idem sobre solares sin edificar.....	1000	-
"	72	12	Idem sobre pompas fúnebres.....	500	-
"	92	12	Por compensación que se calcula percibir del Mi- nisterio de Hacienda, por supresión del Rejarto General de Utilidades y arbitrio sobre Pesas y M.	15224	23
112	02	12	Por lo que se calcula pueden producir las multas municipales que se impongan por infracción de - las ordenanzas municipales y bandos de buen go- bierno.....	1104	47
152	12		Por existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1949	81	00
"	22		Por créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....	12144	23
			TOTAL.....	77947	61



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana



Capítalo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Designaciones	
				Puntadas	Cts.

Y para que conste, a fin de acreditar este extremo con arreglo a lo preceptuado en el apartado a) del artículo 222 del Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer a doce de Septiembre

del novecientos cincuenta,  
 V. R.  
 El Alcalde.  
**Ajuntament de**  
**Canet de Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni

*Pedro Cabero*



NOTA: Este documento es una copia de una escritura pública inscrita en el Registro de Participación y Circulación de la Generalitat de Catalunya.





# CERTIFICACION DE INSCRIPCIONES DE PROPIOS

Término municipal de Canet de Berenguer Provincia de Valencia

AÑO 1910.

D. PEDRO NARRÓ MARTÍNEZ (1) Secretario  
*del Ayuntamiento de dicho término municipal.*

**CERTIFICO:** Que este Municipio posee y administra las inscripciones intransferibles de Propios y los demás títulos y valores de la Deuda pública que a continuación se expresan:

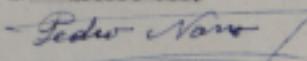
Clases de los títulos o valores, con expresión de sus números y demás circunstancias	Capital nominal — <i>Pesetas</i>		Resta anual — <i>Pesetas</i>
FINQUERO			
TOTAL.....			

Y para que conste, a fin de acompañar al presupuesto municipal ordinario de 1911, conforme a la regla 9.ª de la Real orden circular de 22 de Febrero de 1892, expido la presente en Canet de Berenguer a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta.

Esta conforme con los libros de Depósito:  
 El Depositario,

El (1) Secretario,

*Jose Garna*  


*Pedro Narró*  


**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 V.º B.º  
 El Alcalde.  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana



Decreto 157 de 1904, 1904, 1904, 1904



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Copia certificada de la

PLAN 15.618.11 del personal municipal en Administración de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, acordado por la Corporación en sesión de de de 19

NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha del sueldo		Sueldo anual		Quilómetros		Asignación total		Servicios prestados en este Ayuntamiento			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Puestos	Puestos	Puestos	Puestos	Años	Meses	Días		
Pedro Montaner	Secretaría	7	Junio	1947	7.500'	4.500'	12.000'	1					
Francisco Gornia Bonet	Alcalde Provisional	11	Abril	1947	2.100'	-	2.100'	2					
Francisco Gornia	Alcalde Provisional	1	Septiembre	1947	2.200'	-	2.200'	1					
Pedro Gornia	Alcalde Provisional	1	Octubre	1947	-	-	-	1					
Francisco Gornia	Alcalde Provisional	26	Noviembre	1947	2.100'	2.100'	11.570'	37					
José Castellano Alegre	Procurador	1	Abril	1948	1.000'	200'	1.200'	30					

(1) Copia certificada de los cambios precedidos.  
 (2) Se formó una mesa para cada caso de personal.  
 (3) Administración, Sección, beneficiarios y de servicios especiales.

NOMBRES Y APELLIDOS

Exaltos

Día Mes Año Puntos Puntos Puntos Puntos Puntos Puntos Puntos Puntos Puntos

OBSERVACIONES



Nº 132  
de 12 de 2014

*[Handwritten signature]*

Cadet de Compaguer a 14 de Septiembre de 1970

El Secretario  
*[Handwritten signature]*

Ajuntament de Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.—La planilla deberá ir precedida por el Ayuntamiento y en toda la copia certificar, solemnemente firmada por el Alcalde y del Secretario.



**BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto municipal \_\_\_\_\_ ordinario para el ejercicio de 1951, en cumplimiento del artículo 224 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.**

PRIMERA. Los acuerdos sobre pagos que afecten a partidas conteniendo consignaciones globales, serán de la competencia de la Comisión Permanente o, en su defecto, de la Corporación municipal, la cual, previo informe de Intervención, señalará las partidas con arreglo a las cuales deban satisfacerse los gastos de que se trate, sin que los mismos puedan hacerse efectivos con cargo a partidas distintas de las que correspondían con arreglo al Presupuesto aprobado.

Cuando deba satisfacerse algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el autorizado, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946.

SEGUNDA. No será necesario acuerdo previo de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento, en su defecto, bastando una orden de la Alcaldía, previo informe o visado de Intervención, para efectuar el pago de las atenciones siguientes, siempre que tenga partida especialmente habilitada y consignación bastante:

A) Las que se refieran al pago de las nóminas de personal, pensiones, censos, contribuciones, administración y cobranza de exacciones, pago de amortizaciones de crédito municipal debidamente aprobadas, anuncios y suscripciones, y cargas por servicios del Estado.

B) Las motivadas por obligaciones de representación municipal, que se harán efectivas por dozeavas partes vencidas; pago de socorros y limosnas que la Alcaldía conceda, siempre que no excedan de ...25..... pesetas; correspondencia postal, telegráfica y telefónica; limpieza y entretenimiento de los locales y dependencias municipales, reparaciones urgentes que por su naturaleza no puedan ser diferidas hasta la reunión de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento y mientras no excedan de .....100..... pesetas; gastos de material y suministros que no excedan de dicha cantidad.

C) Las motivadas por servicios de locomoción y dietas de las Autoridades y funcionarios cuando hayan de ausentarse de la localidad para asuntos de interés municipal, siempre que aparezca justificado el desplazamiento.

D) Las partidas de material de oficinas, las cuales se librarán normalmente por ..... meses ..... anticipada, a los funcionarios respectivos y se justifican, viniendo obligados los perceptores a la justificación de la inversión de que se trate dentro de los ..10..... días siguientes a la terminación del periodo, a que la cuenta se contraiga.

E) Las referentes al pago de créditos reconocidos y liquidados, incluso los procedentes del ejercicio anterior incorporados como reservas, siempre que figuren en el Presupuesto consignados nominativamente a favor de la persona o entidad que deba percibirlos.

TERCERA. Mensualmente la Intervención formará relación duplicada de facturas que han de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, uno de cuyos ejemplares será diligenciado por Secretaría con referencia a su aprobación total o parcial por la Corporación a los efectos de su pago por Depositario.

Para la autorización del pago bastará la factura original sin el recibo de la persona o entidad interesada, pero dicho recibo se exigirá en la propia factura o en el correspondiente libramiento, por el Depositario, si paga de presente, y si paga fuera de la localidad, se justificará mediante el aruse de recibo, letra de cambio o giro postal correspondiente.

CUARTA. A fin de facilitar la justificación de los gastos de locomoción y dietas en caso de desplazamiento, se estimarán los primeros por el importe conocido del gasto. En cuanto a la percepción de dietas, en el mismo caso, se estará a las reglas siguientes: \*

Dietas a que tienen derecho en caso de traslado a la capital de la provincia, los señores Alcalde, Concejales, Secretario, Interventor o Depositario, .....30..... pesetas diarias.

Dietas asignables en el mismo caso a los demás funcionarios, .....30..... pesetas diarias.

En caso de desplazamiento a localidad distinta de la capital de la provincia, la Alcaldía fijará el montante de las dietas, las cuales guardarán relación aproximada con la cuantía señalada en este precepto.

QUINTA. Teniendo en cuenta la condición de reintegrables los gastos por suministros y bagajes al Ejército, y los de alojamiento o estancias, viveres, manutención de la fuerza pública que accidental o permanentemente se concentrara o destinara a esta localidad por orden o disposición de la Autoridad competente, se entenderán ampliados los créditos presupuestarios correspondientes en la cuantía necesaria requerida para el pago de dichas atenciones.

SEXTA. Los derechos de los funcionarios por razón de quinquenios y aumentos graduales, se devengarán a contar de la fecha que reglamentariamente proceda, pero no podrán abontarse por primera vez hasta mediar acuerdo de la Comisión Permanente o Ayuntamiento, quienes habrán de resolver necesariamente lo pertinente dentro del plazo máximo de treinta días.

SEPTIMA. Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas fiscales las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación de derechos, tasas, arbitrios y contribuciones municipales y las referentes al procedimiento para la declaración de partidas fallidas, el cual se ajustará en lo menester a los preceptos del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1938.

OCTAVA. Salvo lo dispuesto especialmente en cada Ordenanza, se entiende que la obligación de contribuir nace a partir de la fecha en que se autorice el servicio, se conceda el aprovechamiento o se origine el acto sujeto a imposición.

NOVENA. Salvo precepto especial consignado en las disposiciones vigentes o en las Ordenanzas fiscales respectivas, las cuotas por exacciones municipales serán exigibles desde que nazca la obligación de contribuir y deberán hacerse efectivas por los obligados en el término de .....30..... días, que podrá elevarse a un máximo de .....40..... días por acuerdo de la Alcaldía.

En los casos en que el cobro de arbitrios se hiciere efectivo mediante recibos, éstos serán presentados en el domicilio del obligado, y no haciéndose efectivo el pago a su presentación, pedirá los interesados extirpar su cobro efectivo en el plazo señalado en el párrafo anterior.

DECIMA. Los derechos por arbitrio sobre carnes fueras sacrificadas en el Mataadero municipal e inspección sanitaria de reses lanar, cabrio, vacuno y de cerda = = = =

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

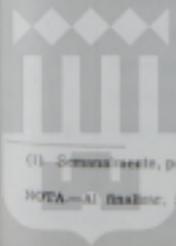
se harán efectivos por los obligados al pago (1) mensualmente el día de cada mes, .....

UNDECIMA. Los residuos o efectos inútiles cuyo valor no exceda de cinco pesetas, podrán ser vendidos directamente por los empleados encargados del servicio a que se refieren, previa autorización de la Alcaldía. Tratándose de valor superior al indicado, precisará autorización de la Comisión permanente o del Ayuntamiento, en su caso.

DUODECIMA. Todas las cantidades que recauden los agentes de la Administración municipal serán diariamente ingresadas en la Depositaria previo mandamiento expedido por la Intervención, y tanto los resguardos que de los referidos ingresos libre la Depositaria como los cargos que tales operaciones produzcan, tendrán carácter provisional y surtirán un sólo efecto con los cargaremes y cartas de pago definitivos, que se canjearán con los referidos resguardos, al ser aplicados los ingresos a los conceptos o exacciones.

Canet de Berenguer a 10 de Septiembre de 1950.-

El Alcalde-Presidente.



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

01 - Semanalmente, por decimas, etc., o el día que se acuerde.

NOTA.-Al Realizar, Recibir y Retirar por el Usario como Jefe de la Administración Municipal.



# Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# ANTEPROYECTO GENERAL

de presupuesto municipal ordinario para el año 1951, que en cumplimiento y a los efectos del número 1.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, formula el Secretario que suscribe.

## GASTOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de los rubros que participan	Cantidades cuya consignación se estima necesaria	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
1.º	1.º	Censos.....			
	2.º	Pensiones.....	1	2320 45	
	3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
	4.º	Créditos reconocidos.....			
	5.º	Litigios.....			
	6.º	Contingentes.....		4058 20	11.031 43
	7.º	Contribuciones e impuestos.....		40 -	
	8.º	Anuncios y suscripciones.....		1030 -	
	9.º	Indemnizaciones.....			
	10	Compromisos varios.....		2349 33	
	11	Cargas por servicios del Estado.....		783 50	
2.º	1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1000 -	
	2.º	Del Alcalde.....			1.000 -
	3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
3.º	1.º	Guardia municipal.....	3	2520 -	
	2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100 -	2.620 -
4.º	1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	4000 -	
	2.º	Mercados y puestos públicos.....		300 -	
	3.º	Alhóndiga.....			
	4.º	Mataderos.....			4.300 -
	5.º	Granjería rural.....			
	6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....			
	7.º	Extinción de animales dañinos.....			
	8.º	Gastos generales.....			
		Suma y sigue.....			19.001 43

(1) «Secretaría» o «Intervención».

(2) «Secretaría» o «Intervención».

Capítol	Articles	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas o partidas	Cuantías que configuran el mismo presupuesto	
				Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
		Suma anterior.....			19.000,49
5.º	1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5	100 -	
	2.º	Recaudadores y Agentes.....			100 -
6.º	1.º	De Oficinas Centrales.....	6	24890 -	
	2.º	De otras dependencias.....			24.890 -
7.º	1.º	Aguas potables y residuales.....	7		
	2.º	Limpieza de la vía pública.....			
	3.º	Cementerios.....		400 -	
	4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
	5.º	Desinfección.....			
	6.º	Epidemias.....			
	7.º	Saneamiento de terrenos.....			
	8.º	Inspección sanitaria de locales.....			
	9.º	Higiene pecuaria.....			400 -
8.º	1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	7695 99	
	2.º	Hospitales municipales.....			
	3.º	Instituciones benéficas municipales.....		3150 44	
	4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrantes pobres.....			10.846 34
	5.º	Calamidades públicas.....			
9.º	1.º	Justas locales.....	9		
	2.º	Fomento de casas baratas.....			
	3.º	Seguros sociales.....		1167 20	
	4.º	Retiros sociales.....		540 -	1.707 24
	5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
	6.º	Colonización interior.....			
	7.º	Asiéndos diversos.....			
		Suma y total.....			56.949 02

# EXPRESIÓN

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Número de los artículos comprendidos	Cantidad cuyo consignación se estima necesaria	
				Por artículos Ptas.	Por capitales Ptas.
		<i>Suma anterior</i> .....			56.945 03
10.	1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	
	2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
	3.º	Instituciones escolares.....			
	4.º	Enseñanzas especiales.....			
	5.º	Escuelas y talleres profesionales.....			1.836 46
	6.º	Instituciones culturales.....		256 48	
	7.º	Idem de ciudadanía.....			
	8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
11.	1.º	Edificaciones.....	11	500 -	
	2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....			
	3.º	Vías públicas.....		5750 -	6.250 -
	4.º	Vías férreas.....			
	5.º	Líneas telefónicas.....			
	6.º	Parques y jardines.....			
12.	1.º	Personal.....			
	2.º	Conservación y fomento.....			
	3.º	Deslinde y amojonamiento.....			
	4.º	Aprovechamientos comunales.....			
13.	1.º	Pósitos.....	12	748 23	
	2.º	Granjas agrícolas industriales.....			
	3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....		2842 24	3.590 44
	4.º	Paradas de animales reproductores.....			
	5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....			
	6.º	Municipalización de servicios.....			
14.	Datos				
15.	Datos				
16.	Datos				
17.	Datos				
18.	Datos	Gastos imprevistos.....	13	200 -	200 -
19.	Datos	Obligaciones de presupuesto cerradas.....			
					68.821 93

# RESUMEN DE GASTOS

Capítuls	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuya consignación es estima necesaria	
		Pesetas	Cts.
1.º Obligaciones generales.....	1	11.001	43
2.º Representación municipal .....	2	1.000	-
3.º Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	-
4.º Policía urbana y rural.....	4	4.300	-
5.º Recaudación.....	5	100	-
6.º Personal y material de oficinas.....	6	24.890	-
7.º Salubridad e higiene.....	7	400	-
8.º Beneficencia.....	8	10.846	34
9.º Asistencia social.....	9	1.707	20
10.º Instrucción pública.....	10	1.836	46
11.º Obras públicas.....	11	6.250	-
12.º Montes.....	12	3.590	44
13.º Fomento de los intereses comunales.....			
14.º Servicios municipalizados.....			
15.º Mancomunidades.....			
16.º Entidades menores.....			
17.º Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.º Imprevistos.....	13	200	-
19.º Resultas.....			
TOTAL GENERAL.....		68.821	98



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# INGRESOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas del capítulo	Cantidad cuyo resultado se calcula obtener	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
1.º	1.º	Edificios y solares.....			
	2.º	Censos.....			
	3.º	Valores.....			
	4.º	Préstamos.....			
	5.º	Otras rentas.....			
2.º	1.º	Leñas y pastos.....			
	2.º	Mondas y limpias.....			
	3.º	Enajenación de bienes.....			
3.º	1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
	2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
4.º	Total				
5.º	1.º	Reintegro de pagos indebidos.....			
	2.º	Idem por varios conceptos.....			
	3.º	Legados, donativos y mandas.....			10.075 33
	4.º	Ingresos no previstos.....	1	5755 33	
	5.º	Extraordinarios.....		4320 -	
6.º	Total		2	500 -	500 -
7.º	Total				
8.º	1.º	Por prestación de servicios.....	3	10.700 -	
	2.º	Por aprovechamientos especiales.....		1500 -	12.200 -
9.º	1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	5380 -	
	2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....		193793	16.317 30
			Suma y total		39.093 25

**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació i Relacions  
 amb els Veïns i Ciutadans

Capítol	Article	EXPRESIÓN	Núm. de los relativos para partidas	Cantidades cuyo resultado se calcula obtener	
				Por artículos Puntas	Por capitulos Puntas
		<i>Suma anterior</i> .....			39.093 29
10.º	1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	6736 -	} 28.729 67
	2.º	Idem sobre solares sin edificar.....		500 -	
	3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
	4.º	.....			
	5.º	.....			
	6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			
	7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
	8.º	Por concesiones especiales.....			
	9.º	Compensación del Estado.....		20992 67	
11.º	Unico	Gubernativas Municipales.....	6	1000 -	1.000 -
12.º	Unico	.....			
13.º	Unico	.....			
14.º	Unico	.....			
15.º	1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			}
	2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
		TOTAL.....			68.821 98



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

# RESUMEN DE INGRESOS

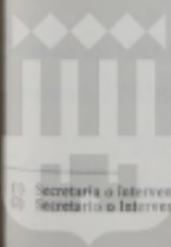
Categorías	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuyo residuo se calcula obtener	
		Pesos	Cts.
1.º Rentas .....			
2.º Aprovechamientos de bienes comunales .....			
3.º Subvenciones .....			
4.º Servicios municipalizados .....			
5.º Eventuales y extraordinarios .....	1	10.075	33
6.º Arbitrios con fines no fiscales .....	2	500	-
7.º Contribuciones especiales .....			
8.º Derechos y tasas .....	3	12.200	-
9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales .....	4	16.317	32
10.º Imposición municipal .....	5	28.728	67
11.º Multas .....	6	1.000	-
12.º Mancomunidades .....			
13.º Entidades menores .....			
14.º Agrupación forzosa del Municipio .....			
15.º Resultados .....			
TOTAL GENERAL .....		68.321	32

Para la formación de este Anteproyecto general se han tenido en cuenta los antecedentes obrantes en esta

Canet de Berenguer a 18 de Septiembre de 1950.

El Secretario.

*Pedro Valls*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

13. Secretaria o Intervenció municipal (Art. 77, Decret 25-1-49)

14. Secretaria o Intervenció.

# RESUMEN DE INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
1000	...	...	...
1001	...	...	...
1002	...	...	...
1003	...	...	...
1004	...	...	...
1005	...	...	...
1006	...	...	...
1007	...	...	...
1008	...	...	...
1009	...	...	...
1010	...	...	...
1011	...	...	...
1012	...	...	...
1013	...	...	...
1014	...	...	...
1015	...	...	...
1016	...	...	...
1017	...	...	...
1018	...	...	...
1019	...	...	...
1020	...	...	...
1021	...	...	...
1022	...	...	...
1023	...	...	...
1024	...	...	...
1025	...	...	...
1026	...	...	...
1027	...	...	...
1028	...	...	...
1029	...	...	...
1030	...	...	...
1031	...	...	...
1032	...	...	...
1033	...	...	...
1034	...	...	...
1035	...	...	...
1036	...	...	...
1037	...	...	...
1038	...	...	...
1039	...	...	...
1040	...	...	...
1041	...	...	...
1042	...	...	...
1043	...	...	...
1044	...	...	...
1045	...	...	...
1046	...	...	...
1047	...	...	...
1048	...	...	...
1049	...	...	...
1050	...	...	...
1051	...	...	...
1052	...	...	...
1053	...	...	...
1054	...	...	...
1055	...	...	...
1056	...	...	...
1057	...	...	...
1058	...	...	...
1059	...	...	...
1060	...	...	...
1061	...	...	...
1062	...	...	...
1063	...	...	...
1064	...	...	...
1065	...	...	...
1066	...	...	...
1067	...	...	...
1068	...	...	...
1069	...	...	...
1070	...	...	...
1071	...	...	...
1072	...	...	...
1073	...	...	...
1074	...	...	...
1075	...	...	...
1076	...	...	...
1077	...	...	...
1078	...	...	...
1079	...	...	...
1080	...	...	...
1081	...	...	...
1082	...	...	...
1083	...	...	...
1084	...	...	...
1085	...	...	...
1086	...	...	...
1087	...	...	...
1088	...	...	...
1089	...	...	...
1090	...	...	...
1091	...	...	...
1092	...	...	...
1093	...	...	...
1094	...	...	...
1095	...	...	...
1096	...	...	...
1097	...	...	...
1098	...	...	...
1099	...	...	...
1100	...	...	...

  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



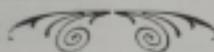
**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Año 1950.-

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

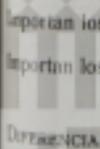
# Proyecto de Presupuesto Ordinario

para la formación del que regirá durante el próximo  
ejercicio de 1951.-



## Resumen general

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Ídem para el próximo ejercicio de 1951		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1950	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Importan los GASTOS.	66.082	16	53.921	92	3168	30	428	54
Importan los INGRESOS.	66.082	16	63.921	32	4333	30	2143	54
Excedencia.	—	—	—	—	—	—	—	—
Sobrante.	—	—	—	—	—	—	—	—
Deficiencia.	—	—	—	—	—	—	—	—
Parificada.	—	—	—	—	—	—	—	—



Ayuntamiento de  
Canet de Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# Presupuesto de Gastos

Artículo	Capítulo 1. <sup>o</sup> <b>ORIGACIONES GENERALES</b>	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Ídem para el próximo ejercicio de 1951		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Transferencias de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1950	
		Puestos	Cv.	Puestos	Cv.	Puestos	Cv.	Puestos	Cv.
1. <sup>o</sup>	Censos.....								
2. <sup>o</sup>	Pensiones.....	232	45	232	45	-	-	-	-
3. <sup>o</sup>	Operaciones de crédito municipal.....								
4. <sup>o</sup>	Créditos reconocidos.....								
5. <sup>o</sup>	Litigios.....								
6. <sup>o</sup>	Contingentes.....	405	20	405	20	-	-	-	-
7. <sup>o</sup>	Contribuciones e impuestos.....	40	-	40	-	-	-	-	-
8. <sup>o</sup>	Anuncios y suscripciones.....	825	-	1030	-	205	-	-	-
9. <sup>o</sup>	Indemnizaciones.....								
10.	Compromisos varios.....	265	33	2349	33	191	10	-	-
11.	Cargas por servicios del Estado.....	1008	50	783	50	-	-	225	-
		10910	38	11031	48	396	10	225	-
	Capítulo 2. <sup>o</sup> <b>REPRESENTACIÓN MUNICIPAL</b>								
1. <sup>o</sup>	Del Ayuntamiento.....	1000	-	1000	-	-	-	-	-
2. <sup>o</sup>	Del Alcalde.....								
3. <sup>o</sup>	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....								
		1000	-	1000	-	-	-	-	-
	Capítulo 3. <sup>o</sup> <b>VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>								
1. <sup>o</sup>	Guardia municipal.....	2520	-	2520	-	-	-	-	-
2. <sup>o</sup>	Socorro de incendios y salvamento.....	100	-	100	-	-	-	-	-
		2620	-	2620	-	-	-	-	-
	Capítulo 4. <sup>o</sup> <b>POLEICIA URBANA Y RURAL</b>								
1. <sup>o</sup>	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	3160	-	4000	-	840	-	-	-
2. <sup>o</sup>	Mercados y puestos públicos.....								
3. <sup>o</sup>	Alhóndiga.....								
4. <sup>o</sup>	Mataderos.....	300	-	300	-	-	-	-	-
5. <sup>o</sup>	Guardería rural.....								
6. <sup>o</sup>	Preservación y extinción de plagas del campo.....								
7. <sup>o</sup>	Extinción de animales dañinos.....								
8. <sup>o</sup>	Gastos generales.....	3460	-	4300	-	840	-	-	-
	Capítulo 5. <sup>o</sup> <b>RECAUDACION</b>								
1. <sup>o</sup>	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	100	-	100	-	-	-	-	-
2. <sup>o</sup>	Recaudadores y Agencias.....	100	-	100	-	-	-	-	-

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Cultural

Artículo	Capítulo 6. <sup>o</sup> PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS								
	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Idem para el próximo ejercicio de 1951		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Modificación de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 50		
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
1. <sup>o</sup>	De Oficinas Centrales .....	23750	-	24890	-	1140	-	-	-
2. <sup>o</sup>	De otras dependencias .....								
	<b>Capítulo 7.<sup>o</sup> SALUBRIDAD E HIGIENE</b>	23750	-	24990	-	1140	-	-	-
1. <sup>o</sup>	Aguas potables y residuarias .....								
2. <sup>o</sup>	Limpieza de la vía pública .....								
3. <sup>o</sup>	Cementerios .....	400	-	400	-	-	-	-	-
4. <sup>o</sup>	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas .....								
5. <sup>o</sup>	Desinfección .....								
6. <sup>o</sup>	Epidemias .....								
7. <sup>o</sup>	Saneamiento de terrenos .....								
8. <sup>o</sup>	Inspección sanitaria de locales .....								
9. <sup>o</sup>	Higiene pecuaria .....								
	<b>Capítulo 8.<sup>o</sup> BENEFICENCIA</b>	400	-	400	-	-	-	-	-
1. <sup>o</sup>	Auxilios médico-farmacéuticos .....	769590	-	769590	-	-	-	-	-
2. <sup>o</sup>	Hospitales municipales .....								
3. <sup>o</sup>	Instituciones benéficas municipales .....	299564	-	315044	-	15480	-	-	-
4. <sup>o</sup>	Socorro y conducción de pobres transeúntes y en- grados pobres .....								
5. <sup>o</sup>	Calamidades públicas .....								
	<b>Capítulo 9.<sup>o</sup> ASISTENCIA SOCIAL</b>	1069154	-	1084634	-	15480	-	-	-
1. <sup>o</sup>	Junta local .....								
2. <sup>o</sup>	Fomento de casas baratas .....								
3. <sup>o</sup>	Seguros sociales .....	136720	-	116720	-	-	-	200	-
4. <sup>o</sup>	Retiros obreros .....	540	-	540	-	-	-	-	-
5. <sup>o</sup>	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación .....								
6. <sup>o</sup>	Colonización interior .....								
7. <sup>o</sup>	Atenciones diversas .....								
	<b>Capítulo 10.<sup>o</sup> INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b>	190720	-	170720	-	-	-	200	-
1. <sup>o</sup>	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria .....	1580	-	1580	-	-	-	-	-
2. <sup>o</sup>	Escuelas municipales de instrucción primaria .....								
3. <sup>o</sup>	Instituciones escolares .....								
4. <sup>o</sup>	Enseñanzas especiales .....								
5. <sup>o</sup>	Escuelas y talleres profesionales .....								
6. <sup>o</sup>	Instituciones culturales .....	260	-	25645	-	-	-	354	-
7. <sup>o</sup>	Idem de ciudadanía .....								
8. <sup>o</sup>	Conservación de monumentos artísticos e históricos .....								
	<b>Capítulo 11.<sup>o</sup> CULTURA Y PATRIMONIO</b>	1840	-	183646	-	-	-	354	-

Ajuntament de  
Benet d'en Berenguer  
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Mem para el próximo ejercicio de 1951		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Distribución de las consignaciones para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto del año actual de 1950	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
	<b>Capítulo 11.<sup>o</sup></b> <b>OBRAS PÚBLICAS</b>								
1. <sup>o</sup>	Edificaciones.....	350	-	500	-	150	-	-	-
2. <sup>o</sup>	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....								
3. <sup>o</sup>	Vías públicas.....	5750	-	5750	-	-	-	-	-
4. <sup>o</sup>	Vías férreas.....								
5. <sup>o</sup>	Líneas telefónicas.....								
6. <sup>o</sup>	Parques y jardines.....								
	<b>Capítulo 12.<sup>o</sup></b> <b>MONTES</b>	6100	-	6250	-	150	-	-	-
1. <sup>o</sup>	Personal.....								
2. <sup>o</sup>	Conservación y fomento.....								
3. <sup>o</sup>	Deslinde y amojonamiento.....								
4. <sup>o</sup>	Aprovechamientos comunales.....								
	<b>Capítulo 13.<sup>o</sup></b> <b>POMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES</b>								
1. <sup>o</sup>	Pósitos.....	660	82	748	22	87	40	-	-
2. <sup>o</sup>	Granjas agrícolas industriales.....								
3. <sup>o</sup>	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	2442	22	2842	22	400	-	-	-
4. <sup>o</sup>	Paradas de animales reproductores.....								
5. <sup>o</sup>	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....								
6. <sup>o</sup>	Municipalización de servicios.....								
	<b>Capítulo 14.<sup>o</sup></b> <b>SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</b>	3103	04	3590	44	487	40	-	-
Único									
	<b>Capítulo 15.<sup>o</sup></b> <b>MANCOMUNIDADES</b>								
Único									
	<b>Capítulo 16.<sup>o</sup></b> <b>ENTIDADES MENORES</b>								
Único									
	<b>Capítulo 17.<sup>o</sup></b> <b>AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO</b>								
Único									
	<b>Capítulo 18.<sup>o</sup></b> <b>IMPREVISTOS</b>								
Único	Gastos imprevisos.....	200	-	200	-	-	-	-	-
	<b>Capítulo 19.<sup>o</sup></b> <b>RESERVAS</b>								
Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.....								

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# Presupuesto de Ingresos

Artículo		Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Ídem para el próximo ejercicio de 1951		Acuerdos de consignación para el presupuesto próximo		Distribución de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1950	
		Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.
	<b>Capítulo 1.º</b>								
	<b>RENTAS</b>								
1.º	Edificios y solares.....								
2.º	Censos.....								
3.º	Valores.....								
4.º	Préstamos.....								
5.º	Otras rentas.....								
	<b>Capítulo 2.º</b>								
	<b>APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES</b>								
1.º	Leñas y pastos.....								
2.º	Mondas y limpieas.....								
3.º	Enajenación de bienes.....								
	<b>Capítulo 3.º</b>								
	<b>SUBVENCIONES</b>								
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....								
2.º	Ídem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....								
	<b>Capítulo 4.º</b>								
	<b>SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</b>								
	<b>Capítulo 5.º</b>								
	<b>EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS</b>								
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....								
2.º	Ídem por varios conceptos.....								
3.º	Legados, donativos y mandas.....								
4.º	Ingresos no previstos.....	7500	-	5755	33	-	-	174467	-
5.º	Extraordinarios.....	4320	-	4320	-	-	-	-	-
		<b>11820</b>	<b>-</b>	<b>10075</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>174467</b>	<b>-</b>
	<b>Capítulo 6.º</b>								
	<b>ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES</b>								
		500	-	500	-	-	-	-	-
	<b>Capítulo 7.º</b>								
	<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>								
Único	Sobre beneficios por oleas o instalaciones del Ayuntamiento.....								
	<b>Regidoría de Participación Ciudadana</b>								

Ajuntament de  
Castellón de la Plana  
Ciudad de Berenguer

Único. Sobre beneficios por oleas o instalaciones del Ayuntamiento y Patrimonio  
también..... Regidoría de Participación Ciudadana

Artículos	Capítulo 8. <sup>o</sup> DERECHOS Y TASAS	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Idem para el próximo ejercicio de 1951		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Distribución de contingencias para el año anterior en concepto del presupuesto del año actual de 1950	
		Prestar	Cx.	Prestar	Cx.	Prestar	Cx.	Prestar	Cx.
1. <sup>o</sup>	Por prestación de servicios.....	9400	-	10700	-	1300	-	-	-
2. <sup>o</sup>	Por aprovechamientos especiales.....			1500	-	1500	-		
	<b>Capítulo 9.<sup>o</sup> CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES</b>	9400	-	12200	-	2800	-	-	-
1. <sup>o</sup>	Impuestos cedidos por el Estado.....	5360	-	5360	-	-	-	-	-
2. <sup>o</sup>	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	8957	62	10937	92	2080	30	-	-
	<b>Capítulo 10.<sup>o</sup> IMPOSICION MUNICIPAL</b>	14237	62	16317	92	2080	30	-	-
1. <sup>o</sup>	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo....	7027	40	6756	-	-	-	231	40
2. <sup>o</sup>	Idem sobre solares sin edificar.....	500	-	500	-	-	-	-	-
3. <sup>o</sup>	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....								
4. <sup>o</sup>									
5. <sup>o</sup>									
6. <sup>o</sup>	Idem sobre circulación rodada de lujo.....								
7. <sup>o</sup>	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....	500	-	500	-	-	-	-	-
8. <sup>o</sup>	Por concesiones especiales.....								
9. <sup>o</sup>	Compensación del Estado.....	20992	69	20992	67	-	-	-	-
	<b>Capítulo 11.<sup>o</sup> MULTAS</b>	29020	07	28728	67	-	-	290	40
Único	Gubernativas municipales.....	1104	47	1000	-	-	-	10447	
	<b>Capítulo 12.<sup>o</sup> MANCOMUNIDADES</b>								
Único									
	<b>Capítulo 13.<sup>o</sup> ENTIDADES MENORES</b>								
Único									
	<b>Capítulo 14.<sup>o</sup> AGRUPACION FORZOSA DEL MUNICIPIO</b>								
Único									
	<b>Capítulo 15.<sup>o</sup> RESULTAS</b>								
1. <sup>o</sup>	Existencias en fin del ejercicio anterior.....								
2. <sup>o</sup>	Créditos pendientes de pago de ejercicios anteriores.....								

# RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

## Gastos

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1953		Ídem para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1953	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.—Obligaciones generales.....	10910	38	11.081	48	396	10	225	-
2.—Representación municipal.....	1000	-	1.000	-	-	-	-	-
3.—Vigilancia y seguridad.....	2620	-	2.620	-	-	-	-	-
4.—Policía urbana y rural.....	3460	-	4.300	-	840	-	-	-
5.—Recaudación.....	100	-	100	-	-	-	-	-
6.—Personal y material de oficinas.....	23750	-	24.890	-	1140	-	-	-
7.—Salubridad e higiene.....	400	-	400	-	-	-	-	-
8.—Beneficencia.....	1069154	-	10.846	34	154	80	-	-
9.—Asistencia social.....	198720	-	1.737	29	-	-	290	-
10.—Instrucción pública.....	1840	-	1.836	46	-	-	3	54
11.—Obras públicas.....	6100	-	6.250	-	150	-	-	-
12.—Montes.....	-	-	-	-	-	-	-	-
13.—Fomento de los intereses comunales.....	310306	-	3.590	44	487	40	-	-
14.—Servicios municipalizados.....	-	-	-	-	-	-	-	-
15.—Mancomunidades.....	-	-	-	-	-	-	-	-
16.—Entidades menores.....	-	-	-	-	-	-	-	-
17.—Agrupación forzosa del Municipio.....	-	-	-	-	-	-	-	-
18.—Imprevistos.....	200	-	200	-	-	-	-	-
19.—Resultas.....	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos</b>	6608216	-	63.32192	-	3163	30	423	54
1.—Rentas.....	-	-	-	-	-	-	-	-
2.—Aprovechamientos de bienes comunales.....	-	-	-	-	-	-	-	-
3.—Subvenciones.....	-	-	-	-	-	-	-	-
4.—Servicios municipalizados.....	-	-	-	-	-	-	-	-
5.—Eventuales y extraordinarios.....	11820	-	10.075	33	-	-	1744	67
6.—Arbitrios con fines no fiscales.....	500	-	500	-	-	-	-	-
7.—Contribuciones especiales.....	-	-	-	-	-	-	-	-
8.—Derechos y tasas.....	9400	-	12.200	-	2800	-	-	-
9.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	1423762	-	16.31792	-	2080	30	-	-
10.—Imposición municipal.....	2902007	-	28.72867	-	-	-	291	40
11.—Multas.....	110447	-	1.000	-	-	-	104	47
12.—Mancomunidades.....	-	-	-	-	-	-	-	-
13.—Entidades menores.....	-	-	-	-	-	-	-	-
14.—Agrupación forzosa del Municipio.....	-	-	-	-	-	-	-	-
15.—Resultas.....	-	-	-	-	-	-	-	-
	6608216	-	63.32192	-	4830	30	2140	54

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació

En tal forma queda confeccionado el Proyecto de Presupuesto, en el cual, a juicio de los que suscriben, se ha dotado, con arreglo a la legislación vigente, todos los servicios en la cantidad necesaria para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose establecido los recursos, derechos, tasas, exacciones e imposiciones, que se mencionan, para hacer frente a aquellas obligaciones con el producto de los mismos, cuyas ordenanzas, tarifas y demás justificación queda anexo, debiendo pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 30 de Septiembre de 1950.-

El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,

Tedio Vario

### Dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Examinado por esta Comisión el presente Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio formado por el Sr. Alcalde-Presidente y asistido del Secretario-Interventor

los que suscriben emiten el siguiente dictamen sobre el mismo:

que al expresado Proyecto se acompañan los documentos a que se refieren los apartados, a), b), c) y d), del art. 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobadas por Decreto de 25 de Enero de 1946, habiéndose observado para su formación las formalidades legales, teniendo en cuenta los recursos con que para su cuenta este Municipio, según la precitada ordenación, por lo cual la Comisión dictaminadora estima que procede pasar a la aprobación del Ayuntamiento, sin modificación alguna.-

No obstante, el Ayuntamiento acordará como siempre lo que mejor proceda.-

Canet de Berenguer a 2 de Noviembre de 1950.-

La Comisión de Hacienda.

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

**OBSERVACIONES** acerca de los aumentos que se consignan en el proyecto de presupuesto ordinario de (1) Ingresos y Gastos que se tendrán en cuenta al formar el de 1951.-

Capítulo	Artículo	Partida	EXPRESIÓN (2)	Cantidades que se asignan	
				Pesetas	Cts.
			<u>INGRESOS.-</u>		
4	1	6	Por derechos de concesiones a la vía pública.....	1.500	-
"	"	10	Por la tasa de puertos públicos en caballos.....	300	-
"	2	11	Por los derechos de la tasa por la obra de arena, grav. y demás materiales de construcción de los terrenos públicos del término municipal.....	1.500	-
9	2	15	Por recargo municipal en la Contribución Industrial y de Comercio.....	325	30
"	"	17	Por arbitrio sobre bicicletas.....	1.000	-
"	"	18	Por el ídem sobre carros.....	745	-
			<u>T O T A L</u> .....	5.270	30
			<u>GASTOS.-</u>		
1	0	8	Por suscripciones.....	105	-
"	"	9	Por publicación de edictos en periódicos oficiales.....	100	-
"	10	10	Por aumento en el 0,50 % del presupuesto por el P. ítem de Pensiones Invalídicas.....	18	70
"	"	11	Por aumento en el 1 % del presupuesto por pensiones de la Junta Local del Movimiento.....	27	40
"	"	17	Por pago de despidos e desempleos.....	150	-
4	1	27	Por alumbrado público eléctrico y material.....	640	-
6	1	31	Por el aumento de un sueldo del Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Barro.....	750	-
"	"	32	Por el mismo por plus de coste de vida.....	290	-
8	2	60	Por atenciones de medicamentos a enfermos de familias pobres.....	100	-
"	"	61	Por el mismo por plus de coste de vida.....	54	60
			<u>Sums y sigue</u> .....	2520	30

(1) Ingresos o Gastos.

(2) Expésos que se han añadido han sufrido las correcciones de la recaudación o valores extras excepcionales que justifiquen la porción de un mayor importe.

NOTA.—Terminada la expedición de estas observaciones, se detallarán las sumas y se consignará la fecha, firmándose por el Alcalde, Intendente y Secretario, rubricando el texto.

Capítol	Artículo	Partida	EXPRESIÓN	Cantidades que se aumentan	
				Puestas	Cts.
			<u>Suma anterior.....</u>	2180	90
11	1	71	Para conservación de edificios.....	150	-
18	1	76	Para el Pósito Local Agrícola.....	27	40
"	"	77	Para contingente de dicho Pósito.....	60	-
"	2	79	Para festejos que se celebren por cuenta del Ajunt. ....	400	-
			<u>TOTAL.....</u>	3168	90



Canet de Berenguer - 30 de Septiembre de 1960.

El Alcalde,

El Secretario,

*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana



# MEMORIA EXPLICATIVA

Los que suscriben, Alcalde Presidente y Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, han formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1951, en donde se hallan previstas todas las obligaciones a satisfacer por la Corporación municipal en el citado ejercicio, propeniéndose, para subvenir a las necesidades de las mismas, hacer uso de los derechos que se confieren por el referido Decreto, estableciendo varios los recursos autorizados por el Capítulo III, Título I del referido Cuerpo legal.

En la confección del referido Proyecto se ha tomado como base el anteproyecto general presentado por el Secretario-Interventor y en su tramitación se ha seguido el procedimiento cuyos pormenores se detallan a continuación.-

Los reglamentarios determinados por el expresado Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales.-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



*En tal estado, tienen el honor de elevar a la Corporación municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, a los fines de su discusión y aprobación, conforme determina el art. 225 del referido Decreto de 25 de Enero de 1946.*

Canet de Berenguer a 2 de Octubre de 1950.-



El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario.

<sup>(2)</sup> Gastos

**Año 19 51.**

Capítulo 1º

Obligaciones generales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas	Cts.
<b>Artículo 1.º</b>		
> 2.º Pensiones	2320	45
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º Contingentes	4058	20
> 7.º Contribuciones e impuestos	40	-
> 8.º Anuncios y suscripciones	1050	-
> 9.º		
> 10 Compromisos varios	2849	33
> 11 Cargas por servicios del Estado	785	50
Total del capítulo.....	11081	48

Canet de Berenguer, 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Definición y circunstancias.  
(2) Importe a pagar.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Subvención o intervención.

# Acta

1999 - 1999

1999

1999

Nº	Descripció	Import
1	1999	1999
2	1999	1999
3	1999	1999
4	1999	1999
5	1999	1999
6	1999	1999
7	1999	1999
8	1999	1999
9	1999	1999
10	1999	1999
11	1999	1999
12	1999	1999

1999

1999

1999



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 1º

Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y porvenir de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 2º</u>		
1	Para pensión extraordinaria de Dª Emilia Macip García	1.750	-
2	Para el Montepío General de Secretarios, por la cuota de asociado e intereses de Don Andrés Mateos Muñoz Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
	<u>ARTICULO 6º</u>		
3	Para pago del Contingente Carcelario y gastos de Administración de Justicia del Juzgado del Partido...	1.413	13
4	Para idem del Juzgado Municipal de Sagunto.....	1.465	07
5	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad....	1.000	-
6	Para idem de la Junta Local de Libertad Vigilada....	100	-
	<u>ARTICULO 7º</u>		
7	Por lo calculado para pago de contribuciones, rústicas urbana y afección de pesas y medidas.....	40	-
	<u>ARTICULO 8º</u>		
8	Para pago de suscripciones al Boletín Oficial del Estado, al de la Provincia y otras Obras y Revistas autorizadas.....	530	-
9	Para idem de publicaciones de anuncios y edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y otros en servicios municipales.....	500	-
	<u>ARTICULO 10º</u>		
10	Por el 0,50 % del Presupuesto para el Entromate Nacional Antituberculoso.....	344	11
11	Para atenciones del Hospital y Creche Municipal.....	600	22
	del presupuesto	8.480	90
	Segue.....		

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeració de las partidas	CONCEPTOS	se consignen	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....	8.485	28
12	Para subvención a la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.E.S. ....	50	-
13	Para el Patronato de Protección a la Mujer.....	25	-
14	Para la Junta de Protección a la Infancia.....	25	-
15	Para la Junta de Protección de animales y plantas....	15	-
16	Para la Junta Provincial de Turismo.....	25	-
17	Para pagoda descuentos a empleados municipales.....	1350	-
18	Para pago de la cuota de formación profesional, 0.20 pt por habitante.....	227	-
19	Para pago de la cuota al Instituto de Estudios de Administración Local.....	100	-
	<u>ARTICULO 114</u>		
20	Por lo calculado para pago de cuotas de estancias menores en el Tribunal Provincial Sufelar.....	183	50
21	Por ídem para gastos de quintas.....	200	-
22	Por ídem para atenciones de carácter electoral.....	100	-
23	Por ídem para jornales y materiales que ocurran en la evaluación de la riqueza territorial, formación de repertorios de Métrica, Urbana, Matrícula Industrial y libro de matrices de recibos y otros.....	300	-
	<u>Total.....</u>	<u>11.081</u>	<u>48</u>


**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Descripción  
de las  
partidas

## CONCEPTOS

Se consignan

Ptas. Cts.

Anterior.....



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Peetas	Cts.
	<i>Anterior</i> .....		
	<i>Total general</i> .....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 12 de Diciembre de 19 50.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: 01 por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.



Yo, Sr.

El Alcalde,

El Secretario,

*Felipe Urbano*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

<sup>(2)</sup> Gastos

**Año 1951**

Capítulo 2º

Representación Municipal.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
<b>Artículo 1.º</b> Del Ayuntamiento	1000	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1000	-

Canet de Berenguer á 12 de Noviembre de 1951.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Reduccion a presupuesto.  
(2) - Gastos y gastos.  
(3) - Nombre del capítulo.  
(4) - Secretario e Interventor.

Formulari de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer  
Data: \_\_\_\_\_

401-00A

Registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer

El present registre està constituït per les següents pàgines:

Nº	Descripció	Quantitat
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...

El present registre està constituït per les següents pàgines:



Handwritten signature and date.



**Ajuntament de Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 22

Artículo 12

Relación núm. 2 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Pesos	Cts.
24	Por lo calculado para gastos de viajes en comisión oficial en representación del Ayuntamiento y otros gastos honores de la Casa Capitular.....	1.000	-
	<u>TOTAL.....</u>	<u>1.000</u>	<u>-</u>



Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Segueix

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	<i>Anterior.....</i>		
	<i>Total general.....</i>		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 12 de Noviembre de 1950.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: por unanimidad aprobar la partida que figura en esta relación.-

Y s. es.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Pedro Vilano]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

10 Se hará constar el acuerdo pasado y el detalle de las operaciones realizadas o créditos verificados. Puede adicionarse las listas de libros autorizados, el número de libros autorizados, el lugar de venta de los mismos con el V.º del Alcalde. *Regidoria de Participació Ciudadana*

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario.

<sup>(2)</sup> Gastos

**Año 1951**

Capítulo 3º

Vigilancia y Seguridad.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

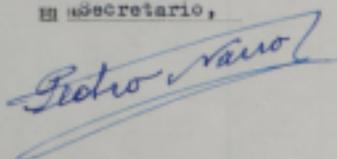
	Posetas	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> Guardia Municipal	2520	-
> 2.º Servicio de incendios y salvamento	100	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	2620	-

Canet de Berenguer á 12 de Noviembre de 1950.-

El Alcalde,




El secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Ordenado o presupuesto.  
(2) - Ingreso o gasto.  
(3) - Nombre del capítulo.  
(4) - Descripción e Intervención.

1999

1999

# Año 1999

Reglamento de Fiestas y Celebraciones

El Ayuntamiento de Canet d' en Berenguer, en uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

Artículo	Descripción	Fecha
1	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
2	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
3	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
4	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
5	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
6	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
7	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
8	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
9	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
10	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
11	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
12	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre
13	Fiesta de San Mateo	24 de Septiembre

El Ayuntamiento de Canet d' en Berenguer, en uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

El Ayuntamiento de Canet d' en Berenguer

El Ayuntamiento de Canet d' en Berenguer



## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 51

Capítulo 30

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 3 que comprende el detalle y porvenir de los gastos  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pezetas	Cts.
	<u>ARTICULO 10</u>		
25	Para pago del haber de un Vigilante Nocturno.....	2.520	-
	<u>ARTICULO 28.</u>		
26	Para adquisición de material de extinción de incendios.....	100	-
	TOTAL.....	2.620	-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

*Sigue*.....

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Presup.	Cr.
	Anterior.....		
	Total general.....		

**Acuerdo del Ayuntamiento, de 12 de Noviembre de 1950.**

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones adjuntas, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: **W por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.**

Y, p.<sup>a</sup>

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink: Pedro Vano]*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni**

(1) Se ha de presentar el acuerdo suscrito y el detalle de las votaciones ordinarias o nominales verificados.

Podran adherirse las listas electorales, el acta suscrita y el detalle de las votaciones, y copia de este texto, a modo de certificación con el V.º B.º del Alcalde.

Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario.

<sup>(2)</sup> Gastos

**Año 19 51.**

Capítulo 42

mFelicita Urbana y Rural.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesos	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	4000	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º Mataderos	300	-
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	4300	-

Canet de Berenguer á 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



*Pedro Cano*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Cálculo aprobado.  
(2) Gastos - gastos.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Secretaría de Entidad.

## Annex

... ..

... ..

... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..
... ..	... ..	... ..

... ..



Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 4º

Artículo

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
27	Por lo calculado para pago de alumbrado público eléctrico, dependencias municipales y material.....	4.300	-
	<u>ARTICULO 4º</u>		
28	Por ídem de los derechos que se devenguen en la Inspección veterinaria de cerdos que se sacrifiquen en domicilios particulares.....	300	-
	<u>TOTAL.....</u>	<u>4.600</u>	<u>-</u>

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Segueix





Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

<sup>(2)</sup> Gastos

**Año 19 51**

Capítulo 5º

« Recaudación »

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

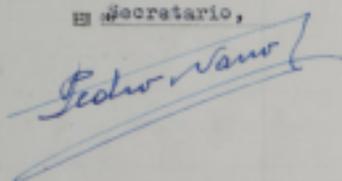
		Pesetas	Cts.
<i>Artículo 1.º</i>	Administración, Inspección, Vigilancia e Investigación	100	-
>	2.º		
>	3.º		
>	4.º		
>	5.º		
>	6.º		
>	7.º		
>	8.º		
>	9.º		
>	10		
>	11		
Total del capítulo .....		100	-

Canet de Berenguer á 12 de Noviembre de 19 50.

El Alcalde,




El Secretario,



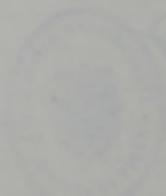
**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario que comprende:  
(2) Ingreso o gastos.  
(3) Número del Capítulo.  
(4) Secuencial a la partida.

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Ano 1983

Nº	Descripció	Mts	Ptes	Cts
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana



Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 12 de Noviembre de 1950.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: 01 por unanimidad aprobar la partida que figura en la presente relación.

Vé. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Ajuntament de  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

<sup>(2)</sup> Gastos

**Año 1951**

Capítulo 62

Personal y material de Oficinas.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º De Oficinas Centrales	24890	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Totals del capítulo.....	24890	-

Canet de Berenguer 4 12 de Noviembre de 19 50.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Útilidad o autorización.  
(2) - Ingresos o gastos.  
(3) - Nombre del capítulo.  
(4) - Secretario o Interventor.

Registre de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer  
Data: 02/08/2018  
Hora: 10:00

**Acta de**

Reunió Ordinària de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer  
Data: 02/08/2018

Presidència: Sr. Josep Maria Garcia

Ordre	Assumpte	Deliberació	Resolució
1.	Informació de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer	El Sr. Josep Maria Garcia informa a l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de l' desenvolupament de les tasques assignades pel Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 15/07/2018.	El Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer aprova el present acta de la reunió ordinària de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 02/08/2018.
2.	Informe de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer	El Sr. Josep Maria Garcia informa a l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de l' desenvolupament de les tasques assignades pel Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 15/07/2018.	El Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer aprova el present acta de la reunió ordinària de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 02/08/2018.
3.	Informe de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer	El Sr. Josep Maria Garcia informa a l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de l' desenvolupament de les tasques assignades pel Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 15/07/2018.	El Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer aprova el present acta de la reunió ordinària de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 02/08/2018.
4.	Informe de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer	El Sr. Josep Maria Garcia informa a l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de l' desenvolupament de les tasques assignades pel Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 15/07/2018.	El Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer aprova el present acta de la reunió ordinària de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 02/08/2018.
5.	Informe de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer	El Sr. Josep Maria Garcia informa a l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de l' desenvolupament de les tasques assignades pel Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 15/07/2018.	El Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer aprova el present acta de la reunió ordinària de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 02/08/2018.

El Sr. Josep Maria Garcia informa a l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de l' desenvolupament de les tasques assignades pel Ple de l' Ajuntament de Canet d' en Berenguer de data 15/07/2018.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 51

Capítulo 62

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
30	Para pago del haber del Secretario del Ayuntamiento..	7.500	-
31	Para ídem de seis quinquenios reconocidos al mismo Secretario, Don Pedro Barro Martínez.....	4.500	-
32	Para pago al mismo en concepto de Plus de Carestía de vida.....	390	-
33	Para pago del haber de un Auxiliar Temporario de Secretaría.....	3.600	-
34	Para ídem de otros trabajos auxiliares en ídem.....	1.850	-
35	Para ídem del haber de un Alguacil del Ayuntamiento..	2.880	-
36	Para ídem del haber del Arquitecto.....	50	-
37	Para ídem del haber del Apoderado del Ayuntamiento en la Capital..... <i>4 48</i>	300	-
38	Para ídem del haber del Abogado Asesor del Ayuntamiento..	500	-
39	Para gratificación al Depositario del Ayuntamiento..	200	-
40	Para ídem al Encargado del Rolloj público.....	100	-
41	Para ídem a la Encargada de la limpieza de la Casa Capitular.....	250	-
42	Para ídem a la Encargada del Teléfono.....	720	-
43	Para material impreso, objetos de escritorio y efectos timbrados.....	2.000	-
44	Para subvención al Colegio Provincial de Secretarios de Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.....	50	-
	TOTAL.....	24.890	-

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

*Sigue*

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuuerdo del Ayuntamiento, de 12 de Noviembre de 19 50.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó:  por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

# Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) De aquí en adelante el acuerdo tendrá y el efecto de las resoluciones emitidas y no obstante verificadas. Puntos adicionales del acuerdo no tendrán efecto, si no se halla en concordancia con el Vº. Bº. del Alcalde.

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

<sup>(2)</sup> Gastos

**Año 1951**

Capítulo 7<sup>a</sup>

Salubridad e Higiene.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

Artículo	Percos	Cts.
Artículo 1. <sup>o</sup>		
> 2. <sup>o</sup>		
> 3. <sup>o</sup> Cementerios	400	-
> 4. <sup>o</sup>		
> 5. <sup>o</sup>		
> 6. <sup>o</sup>		
> 7. <sup>o</sup>		
> 8. <sup>o</sup>		
> 9. <sup>o</sup>		
> 10		
> 11		
Total del capítulo .....		400 -

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenario e extraordinario.  
(2) Ingresos o gastos.  
(3) Nombre del artículo.  
(4) Secretario e Intendente.

**ACTA DE LA JUNTA DE GOVERNadors**

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Data: 28/05/2010

Lloc: Canet d'en Berenguer

Número: 001/2010

Títol: **ACTA DE LA JUNTA DE GOVERNadors**

(Elaborada i aprovada per la Junta de Governadors en sessió ordinària celebrada el dia 28 de maig de 2010 a les 19h, amb presència dels Sr. Josep M. Garriga i el Sr. Josep M. Garriga.)

Ordre	Assumpte	Intervenció	Decisions
1.	ACTA DE LA JUNTA DE GOVERNadors		
2.	... ..	... ..	... ..
3.	... ..	... ..	... ..
4.	... ..	... ..	... ..
5.	... ..	... ..	... ..
6.	... ..	... ..	... ..
7.	... ..	... ..	... ..
8.	... ..	... ..	... ..
9.	... ..	... ..	... ..
10.	... ..	... ..	... ..
11.	... ..	... ..	... ..

Lloc i data: Canet d'en Berenguer, 28 de maig de 2010

El President de l'Ajuntament: *Josep M. Garriga*

El Secretari de l'Ajuntament: *Josep M. Garriga*



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 <sup>91</sup>

Capítulo 7º

Artículo 3º

Relación núm. 7 que comprende el detalle y pormenor de los gastos  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
45	Por lo calculado para pago de los gastos de entretene- nimiento y conservación del Cementerio.....	400	-
	TOTAL.....	400	-



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Segue

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Ptas.	Cts.
	<i>Anterior.....</i>		
	<i>Total general.....</i>		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 12 de Noviembre de 1950.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: se por unanimidad aprobar la partida que figura en la presente relación.

vs. pp.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature: Pedro Vano]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario.

<sup>(2)</sup> Gastos.

**Año 1951**

Capítulo 81

Beneficencia.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> Auxilios Médicos-Farmacéuticos	7695	90
> 2.º		
> 3.º Instituciones benéficas municipales	3150	44
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	10846	34

Canet de Berenguer a 12, de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Subvencions extraordinàries.  
(2) Ingressos a gestió.  
(3) Nombre del capítol.  
(4) Servei que s'interessa.



# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 02

Artículo

Relación núm. 8 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
46	Para pago del haber del farmacéutico Titular.....	717	25
47	Para gratificación al mismo (Ley 17-Julio-1947).....	1500	-
48	Para el haber del Inspector Municipal de Carnes.....	895	27
49	Para quinquenios al mismo, ó sea, del expresado Inspector Don Francisco Martín Cisneros.....	89	52
50	Para mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
51	Por lo que corresponde satisfacer proporcionalmente a este Ayuntamiento en mancomunidad con el partido de Sagunto por gratificación al indicado Inspector Municipal Veterinario (Ley 17-Julio-1948).....	219	82
52	Para pago del haber del Practicante Titular.....	1050	-
53	Para gratificación al mismo (Ley 17-Julio-1947).....	600	-
54	Para pago de quinquenios al expresado Practicante, Don José Castellano Alepuz.....	315	-
55	Para pago del subsidio familiar al expresado Practicante.....	480	-
56	Para haber de la Matróna Titular.....	1050	-
57	Para gratificación a la misma (Ley 17-Julio-1947)...	600	-
	<u>ARTICULO 3º</u>		
58	Para pago de asistencia médico-farmacéutica a 17 - Guardias Civiles.....	420	-
59	Para el pago de asistencia a los mismos	54	-
60	Para medicamentos a enfermos de familias pobres.....	300	-
61	Para el pago de asistencia farmacéutica a 2 p del presupuesto.	1576	44
	Regidoria de Cultura i Patrimoni	9846	24
	Regidoria de Participació Ciutadana		

Ajuntament de Sagunt  
 Canet d'en Berenguer  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Pesetas	Cts.
	<i>Anterior</i> .....	9846	94
62	<i>Para atenciones de carácter sanitario</i> .....	1000	-
	<b>TOTAL</b> .....	<b>10846</b>	<b>94</b>
	<i>Total general</i> .....		

*Acuerdo del Ayuntamiento, de 12 de Noviembre de 19 50.*

*En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: **U por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.***

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink: Gedio Navarro]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se ha de contar el acuerdo firmado y el detalle de las notaciones individuales o colectivas vertidas. Pueden adicionarse las hojas en blanco convenientes, si se quieren, refiriéndose a este acuerdo, y siempre se refieren y mandó de certificación con el V.º B.º del Alcalde.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

<sup>(2)</sup> Gastos

**Año 19 51**

Capítulo 9<sup>a</sup>

a Asistencia Social

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas.	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> _____		
> 2.º _____		
> 3.º Seguros Sociales	1167	20
> 4.º Retiros obreros	540	-
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo.....	1707	20

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenación extraordinaria.  
(2) Ingresos o gastos.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Descripción e importe.

Sección 117. Ma.-Mat. años 4 y 5. B.

00000000

00000000

# ANEXO

Registre de l'Inventari del Patrimoni Cultural

Formulari de registre

Registre de l'Inventari del Patrimoni Cultural

Nº	Descripció	Tipus
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...

Registre de l'Inventari del Patrimoni Cultural



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 51

Capítulo 9ª

Artículo         

Relación núm. 9 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 38</u>		
63	Para pago de la cuota de Seguros de Accidentes de Trabajo del personal del Ayuntamiento.....	300	-
64	Para idem de la cuota del Seguro de Enfermedad del personal empleado de idem. ....	867	20
	<u>ARTICULO 44.</u>		
65	Para pago de la cuota de Subsidio de Vejez del personal asalariado del Ayuntamiento.....	540	-
	<u>TOTAL.....</u>	<u>1.707</u>	<u>20</u>

**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana



Sigue.....



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario.

<sup>(2)</sup> Gastos

**Año 19 51**

Capítulo 102

de Instrucción Pública.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> Prestaciones al Estado en servicios de instrucción primaria	1580	-
> 2.º Escuelas Municipales		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º Instituciones Culturales	256	46
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo</b> .....	<b>1836</b>	<b>46</b>

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordeñamiento acordado.  
(2) Ingresos y gastos.  
(3) Nombre de crédito.  
(4) Secretaría e Instrucción.

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

C/ Major, 10 - 08840 Canet d'en Berenguer (Tarragona)

Tel. 977 40 00 00 - Fax 977 40 00 00

www.canetberenguer.cat

Codi	Descripció	Quantitat
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1991

Capítulo 109

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 10 que comprende el detalle y pormenor de los GASTOS  
calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
66	Para pago de alquiler del local de dos escuelas unitarias.....	200	-
67	Para idem de la casa habitación del Maestro.....	480	-
68	Para limpieza, calefacción y blanqueo de dos locales escuelas de instrucción primaria.....	200	-
	<u>ARTICULO 6º</u>		
69	Para la fiesta del libro y biblioteca escolar.....	50	-
70	Para la biblioteca nacional ( 3 por 1000 presupuesto)	206	46
	TOTAL.....	1836	46

**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Signe.



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal <sup>10</sup> Ordinario.

<sup>11</sup> Gastos

**Año 19** 51

Capítulo 11<sup>o</sup>

o Obras Públicas.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

Artículo 1.º Edificaciones	Pesetas	Cts.
		500
> 2.º		
> 3.º Vías Públicas	5750	-
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....		6250 -

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1) Ordenciació i autorització.  
2) Impressió i publicació.  
3) Nombre del capítol.  
4) Signatura i autorització.

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

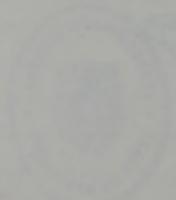
# ANEXO

112

CONTINGUT DE L'ANNEX

Ítem	Descripció	Quantitat
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...
51	...	...
52	...	...
53	...	...
54	...	...
55	...	...
56	...	...
57	...	...
58	...	...
59	...	...
60	...	...
61	...	...
62	...	...
63	...	...
64	...	...
65	...	...
66	...	...
67	...	...
68	...	...
69	...	...
70	...	...
71	...	...
72	...	...
73	...	...
74	...	...
75	...	...
76	...	...
77	...	...
78	...	...
79	...	...
80	...	...
81	...	...
82	...	...
83	...	...
84	...	...
85	...	...
86	...	...
87	...	...
88	...	...
89	...	...
90	...	...
91	...	...
92	...	...
93	...	...
94	...	...
95	...	...
96	...	...
97	...	...
98	...	...
99	...	...
100	...	...

...



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIA

para el año 19 51

Capítulo 110

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 11 que comprende el detalle y parvenor de los gastos  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
71	Por lo calculado para conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento, escuelas y Matadero.....	500	-
	<u>ARTICULO 2º</u>		
72	Para conservación y reparación de aceras en gravado y saneamiento de vías públicas.....	350	-
73	Para conservación y reparación de Casinos y solares del término municipal.....	5.000	-
74	Para confección del Reparto de Casinos.....	150	-
75	Para premio de cobranza y adictos.....	250	-
	TOTAL.....	6.250	-

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Signe



Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consigna	
		Pesetas	Cts.
	<i>Anterior</i> .....		
	<i>Total general</i> .....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 12 de Noviembre de 1950.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: ~~en~~ por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

Vs. M.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

<sup>(2)</sup> Gastos

**Año 19 51**

Capítulo 132

Fomento de los intereses comu-  
nales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Peotas	Cts.
Artículo 1.º Pósitos	740	22
> 2.º		
> 3.º <u>Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos</u>	2842	22
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	3590	44

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



*Edo. Vano*

**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Cálculo o presupuesto.  
(2) Ingresos o gastos.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Secretario o Intendente.

Formulari de registre de l' Ajuntament de Canet d'en Berenguer  
Data: \_\_\_\_\_  
Número de registre: \_\_\_\_\_  
Títol: \_\_\_\_\_  
Lloc: \_\_\_\_\_  
Cognoms de l'interessat: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_  
L'AJUNTAMENT DE CANET D'EN BERENGUER

Nº	Descripció	Quantitat	Preu unitari	Preu total
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

El present registre s'ha inscrit en el llibre de registre número \_\_\_\_\_ de data \_\_\_\_\_  
El Regidor de Cultura i Patrimoni: \_\_\_\_\_  
El Regidor de Participació Ciutadana: \_\_\_\_\_



**Ajuntament de Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

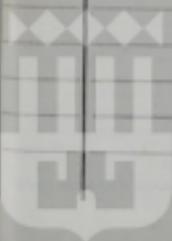
para el año 1951

Capítulo 13º

Artículo

Relación núm. 12 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Ptas.	Cts.
	ARTICULO 1º		
76	Para pago del 1 % del presupuesto para el Fomento Local Agrícola.....	600	22
77	Para ídem del Contingente de dicho Fomento.....	60	-
	ARTICULO 2º		
78	Para gastos de la fiesta del árbol.....	55	-
79	Para pago de las fiestas que se celebren por cuenta del Ayuntamiento.....	2000	-
80	Para pago de la Misa Matinal.....	250	-
81	Para ídem de los actos religiosos en Cuarecma y Semana Santa.....	300	-
82	Para subvención al culto y otras fiestas religiosas.....	237	22
	<b>TOTAL.....</b>	<b>3590</b>	<b>44</b>



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal <sup>m</sup> Ordinario.

<sup>m</sup> Gastos

**Año 19** 51

Capítulo 100

a **Imprevistos**

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
<b>Artículo 1.º</b> UNICO.- Gastos imprevistos	200	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo</b> .....	200	-

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El secretario,



*Secho Navarro*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

1) Cultivo o arrendamiento.  
2) Ingresos y gastos.  
3) Nombre del concejo.  
4) Destino o Intenciones.

Ajuntament de Canet d'En Berenguer  
 Plaça de Sant Joan, 2  
 08900 CANET D'EN BERENGUER (BA)  
 Tel: 93 87 12 11  
 Fax: 93 87 12 22  
 e-mail: ajuntament@canet.es

**CANET D'EN BERENGUER - 08900**  
**Regidors del Consell Municipal de Canet d'En Berenguer**

Nº	Nom i Cognoms	Partid
1	Maria Teresa Riera	PSIB
2	Josep Maria Riera	PSIB
3	Maria Teresa Riera	PSIB
4	Maria Teresa Riera	PSIB
5	Maria Teresa Riera	PSIB
6	Maria Teresa Riera	PSIB
7	Maria Teresa Riera	PSIB
8	Maria Teresa Riera	PSIB
9	Maria Teresa Riera	PSIB
10	Maria Teresa Riera	PSIB



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19<sup>51</sup>

Capítulo 18<sup>º</sup>

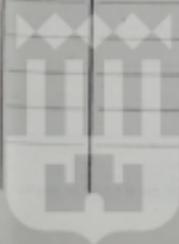
Artículo UNICO

Relación núm. 13 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Ptas	Cts.
83	Por lo calculado para gastos imprevistos que puedan ocurrir durante el ejercicio.....	200	-
	TOTAL.....	200	-

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Signe





Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>01</sup> Ordinario

<sup>02</sup> Ingresos

**Año 1951**

Capítulo 5º

a eventuales y extraordinarios

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Puestas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º Ingresos no previstos	5,755	33
> 5.º Extraordinarios	4,320	-
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>10,075</b>	<b>33</b>

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenació correspondient.  
(2) Ingressos p.postos.  
(3) Nombre del càrrec.  
(4) Signatura i autorització.

1999

Registre

Registre Municipal

# REGISTRE

Administració Municipal

1999

Registre de l'Administració Municipal

Núm.	Descripció	Previsió
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...

...

...

...



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

Rela...

Nomen...  
de per...

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

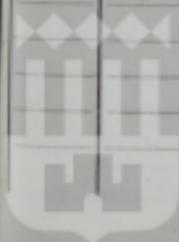
Capítulo 5ª

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consigna	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 4º.</u>		
1	Por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales e imprevistos.....	5.755	33
	<u>ARTICULO 5º</u>		
2	Por lo que importa el 80 % de los ingresos consignados para conservación, reparación y demás de caminos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4.320	-
	<u>TOTAL.....</u>	<u>10.075</u>	<u>33</u>

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

<sup>(2)</sup> Ingresos

**Año 19 51**

Capítulo 69

Arbitrios con fines no fiscales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
<b>Artículo 1.º</b> UNICO.-	500	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo</b> .....	500	-

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 19 50.

El Alcalde,

El secretario,



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinaria o extraordinaria.  
 (2) Ingresos o gastos.  
 (3) Nombre del capítulo.  
 (4) Secretario o interventor.

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991		1991
1991		1991
1991		1991
1991		1991
1991		1991
1991		1991
1991		1991
1991		1991
1991		1991
1991		1991
1991		1991
1991		1991
1991		1991

1991

1991

1991



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>no</sup> Ordinario

<sup>de</sup> Ingresos

**Año 1951**

Capítulo 82

de Derechos y Tasas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º Per prestación de servicios	10.700	-
> 2.º Per aprovechamientos especiales.-	1.500	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	12.200	-

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

01. De finca o explotación.  
02. Ingresos a pagar.  
03. Nombre del capítulo.  
04. De ingreso o interviniente.

# Acta

Realitzada a Canet d'en Berenguer, a les 19 hores del dia 14 de setembre de 2011.

El president de l'ajuntament, Sr. Joan Carles Ferrer, ha declarat que el present acta està redactat seguint el model establert a l'article 177 de la Llei 7/1985.

Ordre	Materia	Tractada
1.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
2.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
3.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
4.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
5.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
6.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
7.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
8.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
9.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
10.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
11.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
12.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí
13.	Informe de l'alcaldia sobre el projecte de modificació del Reglament de l'ajuntament.	Sí

El president de l'ajuntament, Sr. Joan Carles Ferrer, ha declarat que el present acta està redactat seguint el model establert a l'article 177 de la Llei 7/1985.

Canet d'en Berenguer, a les 19 hores del dia 14 de setembre de 2011.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Rela  
Núm  
d  
pa

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 8º

Artículo

Relación núm. 3 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de los partidas	CONCEPTOS	Se consignen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
4	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por los documentos que expida o conozca la Administración Municipal ó las Autoridades Municipales....	600	-
5	Por lo que se calcula ingresar por las licencias que se expidan para construcción de obras.....	500	-
6	Por idem en la Tasa de desagüe de canales a la vía pública..... <i>Importe 532.50</i>	6500	-
7	Producto calculado por el reconocimiento Veterinario de cardos que se sacrifican en domicilios particulares.....	300	-
8	Por idem de la Tasa de degüello de reses.....	2000	-
9	Por venta de solares en el Cementerio y casida de - SICH-S.....	500	-
10	Por idem de la Tasa de puestos públicos en ambulancia	300	-
	<u>ARTICULO 2º</u>		
11	Por lo que se calcula producirá los derechos de Tasa por extracción de arena, grava y materiales de construcción de los terrenos públicos del término municipal.....	1500	-
	<u>TOTAL</u> .....	12200	-

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal <sup>de</sup> Ordinario

Ingresos

**Año 19** 51

Capítulo 9<sup>º</sup>

cuotas, recargos, etc.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Puestas	Cts.
Artículo 1.º <u>Impuestos cedidos por el Estado</u>	5.380	-
> 2.º <u>Participación y recargos sobre las Contribuciones e Impuestos del Estado</u>	10.937	92
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo .....	16.317	92

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 19 50.-

El Alcalde,



El Secretario,

*Pedro Navarro*

**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Delimitació o extensió.  
(2) Ingressos i girsos.  
(3) Nomens del capítol.  
(4) Secretari o interventor.

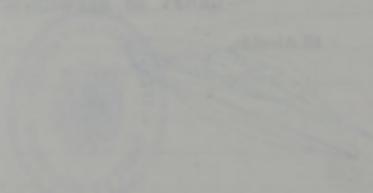
# ANEXO

El/la sol·licitant/a declara que el/la beneficiari/a de la subvenció és el/la següent:

El/la beneficiari/a de la subvenció és el/la següent:

Tipus de beneficiari/a	Identificació del beneficiari/a	Adreça del beneficiari/a	Asserció del beneficiari/a
1. Entitat pública			
2. Entitat privada sense ànim de lucre			
3. Entitat privada amb ànim de lucre			
4. Persona física			
5. Persona jurídica			
6. Entitat pública			
7. Entitat privada sense ànim de lucre			
8. Entitat privada amb ànim de lucre			
9. Persona física			
10. Persona jurídica			

El/la sol·licitant/a declara que el/la beneficiari/a de la subvenció és el/la següent:



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 91

Capítulo 9º

Artículo \_\_\_\_\_

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los INGRESOS  
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
12	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes..... <i>Demanda 300</i>	700	-
13	Por idem idem de la contribución de Uvas y Cosechas Tarifa 5º.....	4.680	-
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
14	Por lo que se calcula producirá el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	1.500	-
15	Por idem el 15 % sobre la Contribución Industrial y de Comercio.....	1417	92
16	Por idem el arbitrio sobre Ferros.....	775	-
17	Por idem idem sobre bicicletas..... <i>Demanda 1500</i>	4000	-
18	Por idem idem sobre carros..... <i>500</i>	3245	-
	<u>TOTAL.....</u>	16317	92



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Nomenclatura de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Ptas.	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 12 de Noviembre de 1950.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: <sup>(1)</sup> por unanimidad aprobar las partidas que figuran en esta relación.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature: Pedro Vans]*



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni

(1) Se hará constar el acuerdo suscrito y el Estado de las votaciones realizadas o puestas en votación, y el acuerdo de la sesión en la forma oportuna, si así lo acuerda el Ayuntamiento, y lo acordará a todo lo que se disponga en el V.º B.º del Alcalde.

Provincia de Valencia.Ayuntamiento de Canet de Berenguer.Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario<sup>(2)</sup> Ingresos**Año 19**<sup>51</sup>Capítulo 103a Exposición Municipal.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

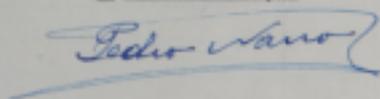
	Pesos	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> Arbitrios sobre artículos destinados al consumo	6736	-
> 2.º Idea sobre solares sin edificar	500	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º Idea sobre pompas fúnebres	500	-
> 8.º		
> 9.º Compensación del Estado	20992	67
> 10		
> 11		
<b>Total del capítulo.....</b>	<b>28728</b>	<b>67</b>

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.-

El Alcalde,




El Secretario,



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Dedicació a extranjeristas.  
 (2) Ingresos o gastos.  
 (3) Nombre del artículo.  
 (4) Secretario e Intendente.

ANEXO I

Codi	Descripció	Quantitat
001	...	...
002	...	...
003	...	...
004	...	...
005	...	...
006	...	...
007	...	...
008	...	...
009	...	...
010	...	...
011	...	...
012	...	...
013	...	...
014	...	...
015	...	...
016	...	...
017	...	...
018	...	...
019	...	...
020	...	...
021	...	...
022	...	...
023	...	...
024	...	...
025	...	...
026	...	...
027	...	...
028	...	...
029	...	...
030	...	...
031	...	...
032	...	...
033	...	...
034	...	...
035	...	...
036	...	...
037	...	...
038	...	...
039	...	...
040	...	...
041	...	...
042	...	...
043	...	...
044	...	...
045	...	...
046	...	...
047	...	...
048	...	...
049	...	...
050	...	...
051	...	...
052	...	...
053	...	...
054	...	...
055	...	...
056	...	...
057	...	...
058	...	...
059	...	...
060	...	...
061	...	...
062	...	...
063	...	...
064	...	...
065	...	...
066	...	...
067	...	...
068	...	...
069	...	...
070	...	...
071	...	...
072	...	...
073	...	...
074	...	...
075	...	...
076	...	...
077	...	...
078	...	...
079	...	...
080	...	...
081	...	...
082	...	...
083	...	...
084	...	...
085	...	...
086	...	...
087	...	...
088	...	...
089	...	...
090	...	...
091	...	...
092	...	...
093	...	...
094	...	...
095	...	...
096	...	...
097	...	...
098	...	...
099	...	...
100	...	...

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19<sup>51</sup>

Capítulo 108

Artículo

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignen	
		Ptas.	Cts.
	ARTICULO 1º		
19	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes... <i>Artículo 3ºh</i>	2736	-
20	Idem sobre el consumo de carnes frescas y saladas...	4000	-
	ARTICULO 2º.		
21	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre solares sin edificar.....	500	-
	ARTICULO 7º		
22	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre pompas fúnebres.....	500	-
	ARTICULO 9º		
23	Por compensación a percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Reparto General de Utilidades y arbitrio sobre Pesas y Medidas.....	20992	67
	TOTAL.....	28728	67

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal <sup>(1)</sup> Ordinario

<sup>(2)</sup> Ingresos

**Año 1991**

Capítulo 11º

o Multas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas	Cts
<b>Artículo 1.º</b> <u>UBIGO.- Gubernativas Municipales</u>	1.000	-
> <u>2.º</u>		
> <u>3.º</u>		
> <u>4.º</u>		
> <u>5.º</u>		
> <u>6.º</u>		
> <u>7.º</u>		
> <u>8.º</u>		
> <u>9.º</u>		
> <u>10</u>		
> <u>11</u>		
<b>Total del capítulo .....</b>	<b>1.000</b>	<b>-</b>

Canet de Berenguer, a 12 de Noviembre de 1990.-

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinari o extraordinari.  
(2) Ingresos o gastos.  
(3) Nombre del capítulo.  
(4) Secretario o interventor.

Formulari de sol·licitud de subvenció  
Ajuntament de Canet d'en Berenguer  
Data: \_\_\_\_\_  
Cognoms i Nom: \_\_\_\_\_  
Codi Postal: \_\_\_\_\_  
Codi de Barri: \_\_\_\_\_  
Codi de Municipi: \_\_\_\_\_  
Codi de País: \_\_\_\_\_  
Codi de Regió: \_\_\_\_\_  
Codi de Municipi: \_\_\_\_\_  
Codi de País: \_\_\_\_\_  
Codi de Regió: \_\_\_\_\_

Tipus de subvenció	Import de la subvenció	Import de la subvenció	Import de la subvenció
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	1	2	3
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	4	5	6
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	7	8	9
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	10	11	12
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	13	14	15
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	16	17	18
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	19	20	21
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	22	23	24
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	25	26	27
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	28	29	30
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	31	32	33
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	34	35	36
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	37	38	39
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	40	41	42
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	43	44	45
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	46	47	48
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	49	50	51
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	52	53	54
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	55	56	57
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	58	59	60
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	61	62	63
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	64	65	66
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	67	68	69
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	70	71	72
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	73	74	75
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	76	77	78
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	79	80	81
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	82	83	84
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	85	86	87
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	88	89	90
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	91	92	93
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	94	95	96
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	97	98	99
Subvenció per a la realització de treballs de manteniment i reparació de béns culturals	100	101	102

El/la sol·licitant/a declara que les dades aportades són verídiques i que accepta les condicions establertes en el Reglament de Subvencions de l'Ajuntament de Canet d'en Berenguer.



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Reglament de Subvencions de l'Ajuntament de Canet d'en Berenguer

# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 118

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignen	
		Ptas.	Cts.
	ARTICULO UNICO.		
24	Por lo que se calcula pueden producir las multas municipales que se impongan por infracción de las ordenanzas y bandos de buen gobierno.....	1.000	-
	TOTAL.....	1.000	-

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Signe



Provincia de Valencia

Partido de Segunto



# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

para el año 1951.-



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





# PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1984



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Número de la relación en que se detallan por artículos	CONSIGNACIONES	
		Ptas.	Cts.
1.º Obligaciones generales.....	1	11.081	48
2.º Representación municipal.....	2	1.000	2
3.º Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	-
4.º Policía urbana y rural.....	4	4.300	-
5.º Recaudación.....	5	100	-
6.º Personal y material de oficinas.....	6	24.890	-
7.º Salubridad e higiene.....	7	400	-
8.º Beneficencia.....	8	10.846	34
9.º Asistencia social.....	9	1.707	20
10. Instrucción pública.....	10	1.896	46
11. Obras públicas.....	11	6.250	-
12. Montes.....			
13. Formento de los intereses comunales.....	12	3590	44
14. Servicios municipalizados.....			
15. Mancomunidades.....			
16. Entidades menores.....			
17. Agrupación forzosa del Municipio.....			
18. Imprevistos.....	13	200	-
19. Resultados.....			
<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS.....</b>		<b>68.821</b>	<b>92</b>



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos		Número de la columna en que se detallan	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
			Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
<b>Capítulo 1.º—OBLIGACIONES GENERALES</b>				
1.º	Censos.....			
2.º	Pensiones.....	1	2.320 45	
3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
4.º	Créditos reconocidos.....	2, 3, 12		
5.º	Litigios.....			
6.º	Contingentes.....		4.058 20	11.081 49
7.º	Contribuciones e impuestos.....		40 -	
8.º	Anuncios y suscripciones.....		1.030 -	
9.º	Indemnizaciones.....			
10	Compromisos varios.....		2.843 33	
11	Cargas por servicios del Estado.....		783 50	
<b>Capítulo 2.º—REPRESENTACIÓN MUNICIPAL</b>				
1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1.000 -	
2.º	Del Alcalde.....			1.000 -
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
<b>Capítulo 3.º—VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>				
1.º	Guardia municipal.....	3	2.520 -	
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100 -	2.620 -
<b>Capítulo 4.º—POLICÍA URBANA Y RURAL</b>				
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	4.000 -	
2.º	Mercados y puestos públicos.....			
3.º	Alhóndiga.....			
4.º	Mataderos.....		300 -	
5.º	Guardería rural.....			4.300 -
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....			
7.º	Extinción de animales dañinos.....			
8.º	Gastos generales.....			
<b>Capítulo 5.º—RECAUDACIÓN</b>				
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5	100 -	
2.º	Recaudadores y Agentes.....			100 -
			19.101	48

Artículos	Número de la partida en que se detalla	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
		Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
Anterior.....			19.101 48
<b>Capítulo 6.º—PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS</b>			
1.º De Oficinas Centrales.....	6	24890 -	24.890 -
2.º De otras dependencias.....			
<b>Capítulo 7.º—SALUBRIDAD E HIGIENE</b>			
1.º Aguas potables y residuarias.....			
2.º Limpieza de la vía pública.....			
3.º Cementerios.....	7	400 -	
4.º Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			400 -
5.º Desinfección.....			
6.º Epidemias.....			
7.º Saneamiento de terrenos.....			
8.º Inspección sanitaria de locales.....			
9.º Higiene pecuaria.....			
<b>Capítulo 8.º—BENEPLICENCIA</b>			
1.º Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	769590	
2.º Hospitales municipales.....			
3.º Instituciones benéficas municipales.....		315044	10.846 34
4.º Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
5.º Calamidades públicas.....			
<b>Capítulo 9.º—ASISTENCIA SOCIAL</b>			
1.º Justas locales.....			
2.º Fomento de casas baratas.....			
3.º Seguros sociales.....	9	116720	
4.º Retiros obreros.....		540 -	1.707 20
5.º Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
6.º Colonización interior.....			
7.º Atenciones diversas.....			
<b>Capítulo 10.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b>			
1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	
2.º Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
3.º Instituciones escolares.....			
4.º Enseñanzas especiales.....			1.836 46
5.º Escuelas y talleres profesionales.....			
6.º Instituciones culturales.....		25646	
7.º Idem de ciudadanía.....			
8.º Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
			58.731 43

ARTÍCULOS	Vigencia de la estimación en caso de traslado	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
		Per artículos — Puestos	Por capítulos — Puestos
			Anterior..... 53.781 43
			<b>Capítulo 11.º—OBRAS PÚBLICAS</b>
1.º	Edificaciones..... 11	500 —	
2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....		
3.º	Vías públicas.....	5750 —	6.250 —
4.º	Vías férreas.....		
5.º	Líneas telefónicas.....		
6.º	Parques y jardines.....		
			<b>Capítulo 12.º—MONTES</b>
1.º	Personal.....		
2.º	Conservación y fomento.....		
3.º	Deslinde y amojonamiento.....		
4.º	Aprovechamientos comunales.....		
			<b>Capítulo 13.º—FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES</b>
1.º	Pósitos..... 12	748 22	
2.º	Granjas agrícolas industriales.....		
3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	2842 22	3.590 44
4.º	Paradas de animales reproductores.....		
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....		
6.º	Municipalización de servicios.....		
			<b>Capítulo 14.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</b>
Unos			
			<b>Capítulo 15.º—MANCOMUNIDADES</b>
Unos			
			<b>Capítulo 16.º—ENTIDADES MENORES</b>
Unos			
			<b>Capítulo 17.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO</b>
Unos			
			<b>Capítulo 18.º—IMPREVISTOS</b>
Unos	Gastos imprevistos..... 13	200 —	200 —
			<b>Capítulo 19.º—RESULTAS</b>
Unos	Obligaciones de presupuestos cerrados.....		
			<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS..... 68.821 94</b>

# RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

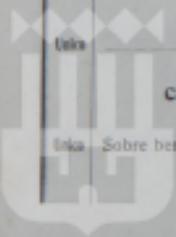
Capítulos		Número de la relación en que se detallan por artículos	CONDICIONALES	
			Ptas	Cts.
1.º	Rentas.....			
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....			
3.º	Subvenciones.....			
4.º	Servicios municipalizados.....			
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	1	10.075	33
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	2	500	-
7.º	Contribuciones especiales.....			
8.º	Derechos y tasas.....	3	12.200	-
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	4	16.317	32
10.	Inposición municipal.....	5	28.728	67
11.	Multas.....	6	1.000	-
12.	Mancomunidades.....			
13.	Entidades menores.....			
14.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
15.	Resultas.....			
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....</b>			<b>68.821</b>	<b>92</b>



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Cultura i Patrimoni  
 Regidoria de Participació Ciutadana

# PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos		Número de la subsección en que se clasifica	CANTIDADES PRESUPUESTADAS	
			Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
	<b>Capítulo 1.º—RENTAS</b>			
1.º	Edificios y solares.....			
2.º	Censos.....			
3.º	Valores.....			
4.º	Préstamos.....			
5.º	Otras rentas.....			
	<b>Capítulo 2.º—APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES</b>			
1.º	Leñas y pastos.....			
2.º	Mondas y limpias.....			
3.º	Enajenación de bienes.....			
	<b>Capítulo 3.º—SUBVENCIONES</b>			
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
	<b>Capítulo 4.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS</b>			
	<b>Capítulo 5.º—EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS</b>			
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....			
2.º	Idem por varios conceptos.....			
3.º	Legados, donativos y mandas.....			10.075 33
4.º	Ingresos no previstos.....	1	5755 33	
5.º	Extraordinarios.....		4320 -	
	<b>Capítulo 6.º—ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES</b>			
1.º	.....	2	500 -	500 -
	<b>Capítulo 7.º—CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			
1.º	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....			
	<b>Total</b>			<b>10.575 33</b>


**Ajuntament de Canet d'en Berenguer**  
 Regidoria de Participació Ciutadana

ANEXOS	DESCRIPCIÓN	Número de la orden en que se detalla	ENTRADAS PRESUPUESTAS	
			Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
	Anterior.....			10.575 33
	<b>Capítulo 8.º—DERECHOS Y TASAS</b>			
1.ª	Por prestación de servicios.....	3	10.700 -	
2.ª	Por aprovechamientos especiales.....		1.500 -	12.200 -
	<b>Capítulo 9.º—CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES</b>			
1.ª	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	5380 -	16.317 92
2.ª	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....		10933792	
	<b>Capítulo 10.º—IMPOSICIÓN MUNICIPAL</b>			
1.ª	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	6736 -	
2.ª	Idem sobre solares sin edificar.....		500 -	
3.ª	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
4.ª	.....			
5.ª	.....			
6.ª	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			28.728 67
7.ª	Idem sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
8.ª	Por concesiones especiales.....			
9.ª	Compensación del Estado.....		2099267	
	<b>Capítulo 11.º—MULTAS</b>			
Unos	Gubernativas Municipales.....	6	1000 -	1.000 -
	<b>Capítulo 12.º—MANCOMUNIDADES</b>			
Unos	.....			
	<b>Capítulo 13.º—ENTIDADES MENORES</b>			
Unos	.....			
	<b>Capítulo 14.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO</b>			
Unos	.....			
	<b>Capítulo 15.º—RESULTAS</b>			
1.ª	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			
2.ª	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
	<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>			68.821 92

# RESUMEN GENERAL

	Pesetas	Cts.
TOTAL GENERAL DE GASTOS. . . . .	68.821	92
Id. Id. DE INGRESOS. . . . .	68.821	92
DIFERENCIA. . . . .		
	Sobranle..	- - - -
	Déficit.	- - - -

Formado el precedente presupuesto en cumplimiento de cuanto se dispone en el Capítulo III, Título III de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, se han tenido en cuenta las prescripciones legales vigentes en materia de gastos y de ingresos, así como a las necesidades más perentorias, a las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta y antecedentes consultados para conocer la situación de la Administración municipal, ha sido aprobado por la Corporación municipal en pleno en la sesión celebrada el día diez del actual, - - - - de que certifico.

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1950.-



V.º B.º  
Alcalde-Presidente.

*[Handwritten signature of the Mayor]*

El Secretario.

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



# ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para  
el año 1951

## Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón  
García García.

## Señores Tenientes

D. José Capelles Abad

## Señores Concejales

D. José García García  
D. Joaquín Valle Marsal  
D. Pedro Gómez Martínez  
D. Pedro Alcaraz Huguet  
D. Pascual Capelles Aznar.

En Canet de Berenguer

a doce de Noviembre de mil  
novecientos cincuenta, previa convocatoria  
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón  
García García se constituyó  
el Ayuntamiento en las Casas Capitulares  
compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1951, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del (1) Secretario-Interventor habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

y habiendo sido ajustado a lo dispuesto por el Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales.

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Interventor y del Secretario, o del Secretario-Interventor, según los casos.

# ACTA

Se discutió y aprobó el presupuesto del ayuntamiento para el año 1984.

acordándose en definitiva y por <sup>(1)</sup>mayoría absoluta  
aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y  
los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan segui-  
damente:

(1) Regístrate en el libro del acta legal de las sesiones por turno de la Corporación. (Art. 236 del Decreto 254-80).





Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

También se acordó aprobar la Ordenanza de arbitrios municipales sobre la tasa de pasectos públicos en ambulancia, y la Ordenanza para la exacción y cobranza de derechos municipales sobre aprovechamientos especiales, de que son susceptibles las propiedades e instalaciones municipales destinadas a uso público de comida aprovechamiento con sus tarifas correspondientes, y que estas ordenanzas se expongan al público en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de reclamación.

Con lo cual se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yó, el Secretario, certifico: R.García.- J.Canelles.- José García.- P.Gómez.- J.Valls.- P.Alcaraz.- P.Canelles.- El Secretario, Pedro Marro.- rubricados.-

Lo inserto con acuerdo literalmente con su original que obra en la Secretaría de mi cargo. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente que visa y sella el Sr. - Alcalde en Canet de Berenguer á trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta.

Va. Bñ.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



A D I U T O

DON RAMON GARCIA GARCIA, Alcalde de  
CANET BERENGUER.-

HAGO SABER: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento por ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 226 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el art. 229 del citado Cuerpo Legal.

En Canet de Berenguer a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta.

EL ALCALDE,



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

D. Pedro Narro Martines, <sup>(1)</sup>Secretario

del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

*CERTIFICO: Que en el Presupuesto que antecede figuran, en el Capítulo y Artículo de gastos correspondientes, las debidas consignaciones correspondientes a los sueldos y remuneraciones reglamentarias de todo el personal dependiente de este Ayuntamiento.*

*Y para que conste, y a los efectos de lo que regulan las disposiciones vigentes en la materia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta.*



V.º B.º  
El Alcalde,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

2

Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 104 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer ha acordado en su sesión de fecha 14 de mayo de 2014, lo siguiente:

CERTIFICAR que en el presente se ha acordado la concesión de un premio a la mejor obra de teatro representada en el municipio de Canet d'en Berenguer en el año 2013, en el ámbito de teatro comunitario, de carácter no profesional, con un importe de 1.000 euros, a favor de la obra "El día de la ira" de la compañía "El día de la ira", con dirección de actores de Juan Carlos García, representada en el mes de mayo de 2013, en el teatro municipal de Canet d'en Berenguer.

*[Firma]*

*[Firma]*



# Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

D. Pedro Berro Martínez Secretario  
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

**Certifico:** Que dicha Corporación, en sesión de 16 de noviembre  
de 1951, usando de la facultad que le conceden las  
disposiciones vigentes, acordó imponer para atenciones municipales el re-  
cargo del 10 por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por  
la contribución (1) industrial de este término  
corresponda satisfacer a los contribuyentes incluidos en (2) el Padrón  
del año 1951.

Así aparece de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi  
cargo. Y para su remisión a la Administración de Rentas públicas de esta  
provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet  
de Berenguer a veinte de noviembre  
de mil novecientos cinco.



V.º B.º  
El Alcalde,

Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) La contribución que sea.  
(2) el Padrón o la Matrícula.



DOE PEDRO SABRO MARTINES, Secretario  
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

CERTIFICO / Que en el B.O. de esta -  
Provincia, núm. 293, correspondiente al día 12 del me-  
sual, consta inserto el Edicto de exposición al públi-  
co del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipi-  
o aprobado por el Ayuntamiento para regir en el año  
de 1951.

Y para que conste y unir el mencionado Presu-  
puesto en sustitución del B.O. por no haber en este --  
Ayuntamiento otro ejemplar que al de la suscripción pú-  
blica celebrada, expide la presente visada y sellada -  
por el Señor Alcalde en Canet de Berenguer a treinta de  
Diciembre de mil novecientos cincuenta.

Y. B.

El Alcalde



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana





Don Pedro Barro Martínez Secretario

del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

*Certifico: Que el Presupuesto municipal ordinario aprobado por la Corporación para el ejercicio de 19 51 ha permanecido expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna.*

*Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Canet de Berenguer a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta.*

Vt. Dd.

El Alcalde,



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de  
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana

Arca de la Real Audiencia  
de la Ciudad de México  
Canciller de Benavente

Real Audiencia de Cuba y Patrimonio  
Real Audiencia de Partid. Jacinto Cuadras



Residona de Ou...  
R. H. ...



**Ajuntament de**  
**Canet d'en Berenguer**  
Regidoria de Cultura i Patrimoni  
Regidoria de Participació Ciutadana